BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE MAYO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.401

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

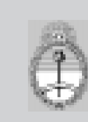
~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903



LEYES

TRATADOS

Ley Nº 25.247

Apruébase el Tratado suscripto con Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación.

Sancionada: Abril 13 de 2000.
Promulgada: Mayo 15 de 2000.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Apruébase el TRATADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y UCRANIA SOBRE RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION, suscripto en Kiev —UCRANIA— el 29 de junio de 1998, que consta de ONCE (11) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas español e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. — RAFAEL PASCUAL. — CARLOS ALVAREZ. — Luis Flores Allende. — Mario L. Pontaquarto.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.

—REGISTRADO BAJO EL Nº 25.247—

NOTA: El texto en idioma inglés, no se publica.

TRATADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y UCRANIA SOBRE RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACION

La República Argentina y Ucrania, en adelante "las Partes", deseando ampliar y fortalecer las relaciones de amistad y cooperación sobre la base de la igualdad soberana y el respeto mutuo, deseando incrementar aún más el nivel de sus relaciones mutuas, guiándose por los objetivos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, ratificando su respeto por los valores de ideales universalmente aceptados de libertad, democracia, justicia e igualdad, confirmando que la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales es condición inalienable para el fortalecimiento de la paz y seguridad internacional, han acordado lo siguiente:

Artículo 1

Las Partes desarrollarán sus relaciones con espíritu de amistad y cooperación, en base a la igualdad soberana de los Estados, propugnado la solución pacífica de las controversias y el cumplimiento estricto de sus compromisos internacionales.

Artículo 2

Las Partes coordinarán sus esfuerzos para apoyar y fortalecer la paz en todo el mundo; así como también en su búsqueda por la no proliferación de las armas de destrucción masiva y para obtener el desarme nuclear general y completo bajo control internacional de conformidad con sus respectivos derechos nacionales y los compromisos multilaterales en la materia.

Artículo 3

Las Partes procurarán desarrollar la cooperación bilateral de forma mutuamente ventajosa, en la esfera del comercio, de la economía de la ciencia y tecnologías, de la cultura, la educación, la salud pública, los medios de información masiva, del turismo y el deporte sobre la base de los principios de igualdad y mutuo interés.

Artículo 4

1. Las Partes contribuirán a la ampliación de la base jurídica que estimulará el desarrollo del comercio y la colaboración económica entre ambos países.

2. Las Partes favorecerán el establecimiento de los contactos comerciales entre las empresas estatales y privadas y también distintas formas de la colaboración entre las empresas, organizaciones y firmas comerciales de ambos Estados, de acuerdo con la legislación de cada Parte.

Artículo 5

Las Partes colaborarán, siguiendo las disposiciones y normas legislativas, en la esfera de la protección del medio ambiente, la utilización de tecnologías ecológicamente limpias y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Artículo 6

Las Partes, tratando de garantizar las condiciones necesarias para el acercamiento y la amistad entre los pueblos de ambos países, contribuirán por todos los medios a la ampliación de los contactos tanto entre los nacionales, como entre organizaciones estatales y no estatales, sindicales, asociaciones, instituciones docentes y culturales, instituciones de investigación científica, medios de información masiva y organizaciones juveniles y deportivas.

Artículo 7

Las Partes favorecerán el desarrollo de los vínculos culturales y educativos entre los nacionales de ambos países y en particular entre aquellos nacionales argentinos de origen ucranio y los nacionales de Ucrania.

Artículo 8

1. Las Partes intercambiarán experiencias y colaborarán contra la delincuencia organizada, contra el terrorismo internacional, contra el tráfico ilegal de drogas, de sustancias psicotrópicas y precursores, el contrabando de todo tipo, inclusive el transporte ilegal de objetos de valor cultural e histórico a través de las fronteras, en el marco de la cooperación internacional en estas esferas.

2. Las Partes se esforzarán por concluir los necesarios acuerdos de cooperación judicial en materia civil y penal.

Artículo 9

Las Partes solucionarán las divergencias que pudieran surgir respecto de la interpretación o aplicación del presente Tratado por vía de negociaciones directas y consultas entre ellas.

Artículo 10

1. El presente Tratado estará sujeto a ratificación conforme a los procedimientos internos de cada una de las Partes y entrará en vigor en la fecha en que las Partes intercambien los respectivos instrumentos de ratificación.

2. El presente Tratado tendrá una duración de diez años, se prorrogará posteriormente en forma automática por períodos subsiguientes de cinco años, a menos que una de las Partes comunique por escrito por vía diplomática a la otra su deseo de no renovarlo con un año de anticipación al vencimiento del período en curso.

Artículo 11

Este Tratado será registrado en la Secretaría de las Naciones Unidas de acuerdo con el Artícu-

SUMARIO

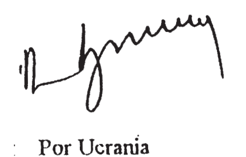
	Pág.
CREDITO FISCAL *Resolución 14/2000-SSE* *Extiéndense los plazos para la presentación del formulario de Rendición de Cuentas, en relación con el Régimen de Crédito Fiscal destinado a la cancelación de obligaciones impositivas mediante la acreditación de la realización de inversiones en capacitación laboral.*	48
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL *Resolución 419/2000-MJDH* *Boletín Oficial de la República Argentina. Autorízase la publicación en "Internet" de la Tercera Sección-Contrataciones. Sistema de acceso libre, directo y gratuito. Suscripciones a la base de datos y al "Sistema de alerta". Tarifas.*	3
IMPUESTOS *Decreto 390/2000* *Modifícase el Decreto Nº 74/98, por el que se aprobó la reglamentación de la Ley Nº 23.966, Título III, del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural (t.o. 1998 y sus modificaciones).*	2
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES *Resolución 423/2000-MJDH* *Registro Nacional de Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con programas de prevención de la violencia, con la problemática penitenciaria y con la asistencia post-penitenciaria. Creación de una Comisión Asesora para la Prevención de la Violencia y la Reinserción Social. Integración.*	3
PROGRAMAS DE EMPLEO *Resolución 74/2000-SE* *Asígnanse recursos a proyectos del Programa de Emergencia Laboral Sub Programa "Desarrollo Comunitario" - Línea A, aprobados por las UDA de las regiones Buenos Aires, Litoral, Noroeste, Cuyo, Centro y Sur y Línea B, aprobados por las UDA de las regiones Buenos Aires, Noroeste, Cuyo y Sur en el mes de abril de 2000.*	4
SERVICIO EXTERIOR *Decreto 388/2000* *Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Islámica de Pakistán.*	2
Decreto 389/2000 *Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Reino de Marruecos.*	2
SERVICIOS POSTALES *Resolución 747/2000-CNC* *Dispónese la baja de la firma Emsel S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios.*	48
Resolución 748/2000-CNC *Dispónese la baja de la firma Business & Services S.A. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.*	4
Resolución 749/2000-CNC *Dispónese la baja de la firma Dys S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.*	49
Resolución 220/2000-SC *Prorrógase el plazo de suspensión de la recepción y tramitación de solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.*	2
TRATADOS *Ley 25.247* *Apruébase el Tratado suscripto con Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación.*	1
DISPOSICIONES SINTETIZADAS	49
AVISOS OFICIALES	
Nuevos	51
Anteriores	54

lo 102 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Hecho en la ciudad de Kiev, el 29 de junio de 1998, en dos ejemplares en los idiomas español, ucranio e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia sobre su interpretación, prevalecerá la versión en idioma inglés.



Por la República Argentina



Por Ucrania



DECRETOS

SERVICIO EXTERIOR

Decreto 388/2000

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Islámica de Pakistán.

Bs. As., 12/5/2000

VISTO lo propuesto por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley del Servicio Exterior de la Nación Nº 20.957; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo mencionado, los funcionarios de las categorías "B" y "C" del Servicio Exterior de la Nación, pueden ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno de la REPUBLICA ISLAMICA DE PAKISTAN concedió el placet de estilo a D. Horacio Ricardo BASSO, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en dicho país.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPUBLICA ISLAMICA DE PAKISTAN, al Señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Horacio Ricardo BASSO (M.I.Nº 5.609.586).

Art. 2º — Acredítase al funcionario mencionado en el artículo anterior, mientras dure la misión encomendada, con el rango de embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DE LA RUA. — Adalberto Rodríguez Giavarini.

SERVICIO EXTERIOR

Decreto 389/2000

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Reino de Marruecos.

Bs. As., 12/5/2000

VISTO lo propuesto por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Gobierno del REINO DE MARRUECOS concedió el placet de estilo a D. Edgardo René PIUZZI, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en dicho país.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7. de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el REINO DE MARRUECOS, al Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Edgardo René PIUZZI (L.E. nº 5.934.955).

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DE LA RUA. — Adalberto Rodríguez Giavarini.

IMPUESTOS

Decreto 390/2000

Modifícase el Decreto Nº 74/98, por el que se aprobó la reglamentación de la Ley Nº 23.966, Título III, del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural (t.o. 1998 y sus modificaciones).

Bs. As., 12/5/2000

VISTO el Decreto Nº 74 de fecha 22 de enero de 1998 (sus modificatorios Decreto Nº 412 de fecha 13 de abril de 1998, Decreto Nº 1305 de fecha 6 de noviembre de 1998, Decreto Nº 1410 de fecha 26 de noviembre de 1999 y Decreto Nº 83 de fecha 24 de enero de 2000), por el que se aprobó la reglamentación del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, Ley Nº 23.966, Título III, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 25.239 ha introducido modificaciones consistentes en la incorporación de un régimen de registro para empresas que utilicen solventes alifáticos y/o aromáticos y/o aguarrás, como materia prima para la elaboración de productos químicos o petroquímicos, o como insumo en la producción de pinturas, diluyentes, adhesivos o agroquímicos, o en el proceso de extracción de aceites para uso comestible, y en la caducidad de toda autorización dada a empresas que utilizan nafta virgen y/o gasolina natural destinadas al uso petroquímico, en el ámbito de aplicación del tributo, resultando procedente adecuar las normas reglamentarias.

Que el Decreto Nº 83 de fecha 24 de enero de 2000, introdujo modificaciones en la reglamentación de la Ley Nº 23.966, Título III, del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, facultando a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA, para establecer un régimen de registro y comprobación de destino para las empresas que utilicen solventes alifáticos y/o aromáticos y/o aguarrás, como materia prima para la elaboración de productos químicos o petroquímicos, o como insumo en la producción de pinturas, diluyentes, adhesivos o agroquímicos, o en el proceso de extracción de aceites para uso comestible, y para las empresas que utilizan nafta virgen o gasolina natural destinadas al uso petroquímico.

Que las características de las operaciones de productores, importadores, exportadores, almacenadores, distribuidores, transportistas y usuarios comprendidos requiere la verificación de información específica de cada uso y mercado de destino, a partir de sus características propias, de manera tal de facilitar la detección de adulteraciones o desvíos de productos hacia destinos no comprendidos en la exención.

Que es necesario articular el accionar de distintas áreas del PODER EJECUTIVO NACIONAL involucradas en el control de estas operaciones, teniendo en cuenta sus competencias específicas, de manera de asegurar el correcto destino de los productos exentos.

Que, en consecuencia, resulta apropiado que la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE ECONOMIA, opere en los aspectos técnicos que son de su respectiva competencia, dado la modalidad, especificidad y dinamismo de las operaciones y mercados comprendidos.

Que resulta necesario fijar un plazo prudencial para poner en marcha el nuevo registro teniendo en cuenta la complejidad y amplitud de la información que deben aportar las empresas y para permitir que los organismos competentes desarrollen e instrumenten los sistemas de verificación.

Que hasta tanto ello ocurra, las operaciones de los agentes involucrados se seguirán rigiendo por las actuales condiciones para no afectar el desenvolvimiento del mercado.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA, ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 2 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 74 de fecha 22 de enero de 1998 y sus modificatorios, por el que se aprobó la reglamentación de la Ley Nº 23.966, Título III, del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

a) Incorpóranse a continuación del artículo 21 del Anexo, los siguientes artículos sin número:

"ARTICULO … **-** El trámite de solicitud de inscripción en el Registro previsto en el artículo 21 de este reglamento, deberá iniciarse en la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE ECONOMIA, la que evaluará y verificará los aspectos técnicos, productivos y/o comerciales relacionados con los productos para los cuales se requiere la inscripción.

Las presentaciones aprobadas por la SECRETARIA DE ENERGIA del MINISTERIO DE ECONOMIA, serán giradas a la AFIP, la que deberá expedirse sobre la inscripción en el registro."

"ARTICULO … **-** Establécese por un plazo de hasta CIENTO VEINTE (120) días hábiles, contados a partir de la caducidad prevista en el artículo incorporado a continuación del artículo 9º de la Ley de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, un registro provisorio a cargo de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS integrado sólo por los sujetos actualmente empadronados ante ese Organismo y por aquellos que se empadronen durante el lapso antes citado.

Durante dicho período los empadronamientos se ajustarán a los procedimientos vigentes, tanto los relacionados a las operaciones del mercado interno como a las de importación."

b) Sustitúyese el artículo 25 del Anexo, por el siguiente:

"ARTICULO 25. — Créase una Comisión de Asesoramiento y Control de Gestión adhoc, en el ámbito de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA, la que tendrá como misión y funciones realizar el seguimiento del régimen de registro, control de gestión y elaboración de un informe trimestral sobre la eficacia y eficiencia del régimen. Dicha Comisión estará integrada por representantes del MINISTERIO DE ECONOMIA, compuesta por TRES (3) representantes de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA, TRES (3) representantes de la SECRETARIA DE ENERGIA, dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA y UN (1) representante de la SUBSECRETARIA DE POLITICA TRIBUTARIA, dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA."

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto regirán a partir del primer día hábil del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— DE LA RUA. — Rodolfo H. Terragno. — José L. Machinea.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comunicaciones

SERVICIOS POSTALES

Resolución 220/2000

Prorrógase el plazo de suspensión de la recepción y tramitación de solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Bs. As., 16/5/2000

VISTO el Expediente Nº 000588/2000 del registro de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, lo dispuesto por las Resoluciones de esta SECRETARIA DE COMUNICACIONES Nros. 92/2000, 133/2000 y 169/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 92/2000, modificada por su similar Nº 133/2000, esta SECRETARIA DE COMUNICACIONES dispuso suspender por el plazo de SESENTA (60) días, a contar de la fecha de su publicación la recepción y tramitación de solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, no alcanzando dicha suspensión a los supuestos de reinscripción previstos por la Resolución Nº 007 CNCT/96.

Que la medida adoptada se llevó a cabo atento que esta Secretaría se encuentra abocada a la elaboración del proyecto de reglamento General de Servicios Postales, siendo asistida a tal fin, en ejercicio de la función prevista en el artículo 6º inciso d) del Decreto Nº 1185/90, por la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES y, en particular, por su Gerencia de Servicios Postales, circunstancia que repercute sobre el normal ejercicio de otra de sus funciones cual es la administración del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Que asimismo el Reglamento General en estudio puede contemplar la modificación de los requisitos que habilitan al desarrollo de la actividad postal dentro y desde o hacia el exterior del país, a los que deberían adecuarse las empresas inscriptas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales en el marco del régimen instituido por el Decreto Nº 1187/93 y sus modificatorios, por lo que,

en tales condiciones, admitir y tramitar nuevas solicitudes de inscripción podría significar que tanto la Administración como los interesados incurriesen en un dispendio improductivo de recursos.

Que mediante la Resolución Nº 169/2000 se dispuso adoptar el mecanismo de consulta, a los efectos que los actores del mercado postal procediesen a emitir sus opiniones, formular sus proyectos y sugerir temáticas con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento en cuestión.

Que en el marco de dicho mecanismo se han recibido numerosas presentaciones que se encuentran aún en análisis, circunstancia que motivará una dilación en el plazo originariamente previsto para la elaboración del proyecto.

Que en virtud de ello, se estima procedente prorrogar el plazo de suspensión dispuesto por la citada Resolución Nº 92 SC/2000 y su modificatoria por TREINTA (30) días, contados a partir de la publicación de la presente.

Que la Dirección de Asuntos legales de esta Secretaría ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta de conformidad con las facultades contenidas en el Decreto Nº 20 del 13 de diciembre de 1999 y en el artículo 18 del Decreto Nº 1187/93, texto según Decreto Nº 115/97.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrógase por TREINTA (30) días, contados a partir de la publicación de la presente, el plazo de suspensión de la recepción y tramitación de solicitudes de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales dispuesto por Resolución Nº 92 SC-2000 y su modificatoria.

Art. 2º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese. — Henoch D. Aguiar.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Resolución 419/2000

Boletín Oficial de la República Argentina. Autorízase la publicación en "Internet" de la Tercera Sección-Contrataciones. Sistema de acceso libre, directo y gratuito. Suscripciones a la base de datos y al "Sistema de alerta". Tarifas.

Bs. As., 12/5/2000

VISTO la propuesta efectuada por el "Ente Cooperador Ley Nº 23.412 —LA LEY S.A.— de incorporar tecnología adecuada para publicar en Internet la Tercera Sección —"Contrataciones"— del Boletín Oficial de la República Argentina, y la Resolución S.A.T. y L. Nº 270 del 21 de noviembre de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente incorporar la tecnología adecuada para publicar en Internet la Tercera Sección —"Contrataciones"— del Boletín Oficial de la República Argentina.

Que de acuerdo a la propuesta efectuada por el Ente Cooperador se estima apropiado crear un servicio con dos niveles de prestación: un sistema de acceso libre y directo a la información diaria que se publica en la mencionada Sección, que permitirá una mayor difusión de las contrataciones estatales, y un sistema de acceso tarifado para la información acumulada en una base de datos de los avisos publicados a partir de la fecha de inicio del servicio, que facilitará la búsqueda, consulta y recuperación de la información histórica mediante claves diversas.

Que esta medida permitirá a los usuarios contar con mayor información y, por ende, redundará en una mayor transparencia en los procesos de contrataciones del sector público.

Que para asegurar la mejor consecución de esos fines también resulta conveniente implementar un "sistema de alerta" al que los usuarios podrán suscribirse anualmente, mediante el cual se informará a los suscriptores los nuevos requerimientos de bienes o servicios publicados en la tercera sección del Boletín Oficial de la República Argentina que resultaran de su interés.

Que los costos y beneficios derivados de la implementación de lo estipulado en la presente, quedarán enmarcados en el sistema de cooperación técnica y financiera reglado por las Leyes Nº 23.283 y 23.412.

Que por razones de economía procedimental corresponde fijar en este acto las tarifas de suscripción al "sistema de alerta" y al servicio de búsqueda, consulta y recuperación de la información histórica contenida en la base de datos.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de los artículos 5º, segundo párrafo, inciso e) y 7º, tercer párrafo, incisos a) y d) de la Ley Nº 23.283, ampliada por Ley Nº 23.412; del Decreto Nº 1404/91 aplicable en función de lo dispuesto por la Ley de Ministerios —t.o. 1992— según la modificación introducida por la Ley Nº 25.233.

Por ello,

EL MINISTRO
DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL a publicar en Internet la Tercera Sección —"Contrataciones"— del Boletín Oficial de la República Argentina, cuya reproducción será exactamente fiel en texto, forma y tiempo a la que se publica en la actualidad en soporte papel.

Art. 2º — Establécese un servicio con dos niveles de prestación: un sistema de acceso libre y directo a la información diaria que se publica en la mencionada Sección, que permitirá la difusión de las contrataciones estatales, y un sistema de acceso tarifado para la información acumulada en una base de datos de los avisos publicados a partir de la fecha de inicio del servicio, que facilitará la búsqueda, consulta y recuperación de la información histórica mediante claves diversas.

Art. 3º — El "Ente Cooperador Ley Nº 23.412 -LA LEY S.A." brindará el apoyo técnico necesario para asegurar la correcta prestación del servicio y la integridad de los textos que se publiquen, a cuyo fin deberá suministrar la información necesaria para publicar los avisos de la Tercera Sección del Boletín Oficial de la República Argentina en el sitio "web" o portal del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, por el término de CINCO (5) días hábiles administrativos y con un sistema de acceso libre, directo y gratuito.

Art. 4º — La colaboración que preste el "Ente Cooperador" quedará encuadrada en las estipulaciones y características que son usuales entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y dicho "Ente Cooperador" para servicios similares.

Art. 5º — Fíjase la tarifa de suscripción anual a la base de datos de la Tercera Sección del Boletín Oficial de la República Argentina en DOSCIENTOS PESOS ($ 200), la que incluye un abono anual de veinticuatro (24) horas. Además establécese una tarifa de OCHENTA PESOS ($ 80) anuales, por cada doce horas adicionales de conexión a este servicio. Estas tarifas no comprenden los tributos que puedan devengarse por el pago de la suscripción.

Art. 6º — Fíjase en CIEN PESOS ($ 100) la suscripción anual al "sistema de alerta", importe que se adicionará al establecido para el acceso a la base de datos. Esta tarifa no comprende los tributos que puedan devengarse por el pago de la suscripción.

Art. 7º — Fíjase como fecha del inicio de los servicios que se autorizan en la presente el día 1º de junio del corriente año.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ricardo R. Gil Lavedra.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Resolución 423/2000

Registro Nacional de Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con programas de prevención de la violencia, con la problemática penitenciaria y con la asistencia post-penitenciaria. Creación de una Comisión Asesora para la Prevención de la Violencia y la Reinserción Social. Integración.

Bs. As., 12/5/2000

VISTO el expediente Nº 125.133/00 del registro de este MINISTERIO,

CONSIDERANDO:

Que el llamado Tercer Sector ha aumentado su protagonismo en los últimos años colaborando activamente en el diseño de programas relacionados con el interés general, con la promoción de actividades solidarias y con el desarrollo de iniciativas ciudadanas, facilitando la creación de espacios de encuentro y la optimización de recursos comunitarios.

Que, en este sentido se considera altamente positivo el fomento de acciones coordinadas y consensuadas entre el poder administrador y las Organizaciones No Gubernamentales vinculadas con la prevención de la violencia, con la problemática penitenciaria y con la reinserción social de los egresados de las cárceles.

Que para desarrollar una línea de trabajo armónica y sostenida con el Tercer Sector, se entiende oportuna la implementación de un registro de Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito de la SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS.

Que la existencia del mencionado registro brindará la posibilidad de coordinar políticas con las Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con programas de prevención de la violencia, con la problemática penitenciaria y con la asistencia post-penitenciaria y posibilitará la articulación de los recursos disponibles en la sociedad a esos efectos.

Que asimismo, se conformará, a los fines operativos, una Comisión Asesora para la Prevención de la violencia y la Reinserción Social, integrada por representantes de la SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS, por representantes de la DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL y por representantes de las Organizaciones Gubernamentales y las Organizaciones No Gubernamentales que se hubieren registrado oportunamente.

Que la Comisión mencionada tendrá como finalidad esencial brindar asesoramiento ad-honorem a la SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS en cuestiones vinculadas con la prevención de la violencia, con la problemática penitenciaria y con la asistencia post-penitenciaria.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso b), puntos 3 y 9 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992), modificada por las Leyes Nos. 24.190 y 25.233.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:

Artículo 1º — Créase el Registro Nacional de Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con programas de prevención de la violencia, con la problemática penitenciaria y con la asistencia post-penitenciaria.

Art. 2º — Establécese que las Organizaciones No Gubernamentales deberán presentar la solicitud de inscripción al Registro mencionado en el artículo 1º, acompañada de la siguiente documentación:

a.- Copia certificada de sus estatutos y de la resolución que le acuerda la personería jurídica.

b.- Copia certificada de la memoria y balance del último ejercicio.

c.- Nómina actualizada de sus autoridades.

d.- Informe de algunas de las actividades realizadas, con indicación de la fuente de financiamiento.

Art. 3º — Encomiéndase a la SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS la aplicación de la presente Resolución.

Art. 4º — Créase una Comisión Asesora para la Prevención de la Violencia y la Reinserción Social, la que estará presidida por la señora Secretaria de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios y deberá estar integrada por dos (2) representantes de la SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS, dos (2) representantes de la SUBSECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS, un (1) representante de la DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL, un (1) representante de la DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL y por representantes de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que se encontraren inscriptas en el Registro Nacional creado por el artículo 1º.

Art. 5º — La Comisión Asesora para la Prevención de la Violencia y la Reinserción Social brindará asesoramiento ad-honorem a la SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS en cuestiones vinculadas con la prevención de la violencia, con la problemática penitenciaria y con la reinserción social de los egresados de las cárceles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ricardo Gil Lavedra.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

Comisión Nacional de Comunicaciones

SERVICIOS POSTALES

Resolución 748/2000

Dispónese la baja de la firma Business & Services S.A. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Bs. As., 8/5/2000

VISTO el expediente Nº 091 del Registro de la ex-COMISION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el último párrafo del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97, establece que será sancionado con la baja del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, el prestador que no acredite trimestralmente, previa intimación fehaciente por el término de DIEZ (10) días, el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales, así como los requisitos exigidos por el inciso d) de dicho artículo.

Que mediante Resolución de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION Nº 3123/97 se reglamentó la forma en que los prestadores inscriptos en el mencionado registro deben acreditar el cumplimiento del requisito mencionado en el considerando precedente, estableciéndose asimismo la fecha de vencimiento correspondiente a cada presentación trimestral.

Que en los presentes actuados se verificó oportunamente que la firma BUSINESS & SERVICES S.A., inscripta en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales con el número CIENTO TREINTA Y SIETE (137), no acreditó dentro del plazo previsto, cuyo vencimiento operó el 10 de febrero de 2000, el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales correspondientes al cuarto trimestre calendario del año 1999 ni de los requisitos exigidos por el inciso d) del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97.

Que, según se documenta a fojas 184 se cursó al domicilio constituido por el prestador en Capital Federal la intimación prescripta en el artículo 11 del Decreto Nº 1187/93 (texto según Decreto Nº 115/97).

Que, no obstante haber sido intimada, la empresa ha mantenido su actitud renuente a dar cumplimiento al requerimiento formulado, encontrándose vencido el plazo otorgado para ello.

Que atento a lo expuesto, corresponde disponer la inmediata baja de la empresa BUSINESS & SERVICES S.A. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Que la Gerencia de Jurídicos y Normas Regulatorias, en su carácter de Servicio Jurídico Permanente de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha tomado la intervención que le compete y manifiesta no tener objeciones de índole legal que formular.

Que esta medida se dicta de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 6º inciso d') del Decreto Nº 1185/90 y sus normas concordantes y complementarias y en la Resolución CNC Nº 31/98.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º — Dispónese la baja de la empresa BUSINESS & SERVICES S.A. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, en virtud de que la misma no acreditó en tiempo y forma el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales correspondientes al cuarto trimestre calendario del año 1999 ni de los requisitos exigidos por el inciso d) del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese. — Carlos T. Forno.

Secretaría de Empleo

PROGRAMAS DE EMPLEO

Resolución 74/2000

Asígnanse recursos a proyectos del Programa de Emergencia Laboral Sub Programa "Desarrollo Comunitario" - Línea A, aprobados por las UDA de las regiones Buenos Aires, Litoral, Noroeste, Cuyo, Centro y Sur y Línea B, aprobados por las UDA de las regiones Buenos Aires, Noroeste, Cuyo y Sur en el mes de abril de 2000.

Bs. As., 28/4/2000

VISTO el Expediente del Registro de la Mesa de Entradas del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Nº 1 2015 1029195/00; las Leyes Nros. 24.013 y 25.233; los Decretos P.E.N. Nros. 20 de fecha 13 de diciembre de 1999 y 42 de fecha 14 de diciembre de 1999; la Resolución M.T.E. y F.R.H. Nº 23 de fecha 30 de diciembre de 1999; el Convenio S.E. Nº 23 de fecha 11 de abril de 2000; la Resolución Conjunta S.E. y C.L. Nº 458 y D.E.A. Nº 452 de fecha 8 de julio de 1998; las Resoluciones S.E. Nros. 11 de fecha 3 de febrero de 2000, 17 de fecha 24 de febrero de 2000, 30 de fecha 10 de marzo de 2000, 66 de fecha 13 de abril de 2000 y 72 de fecha 27 de abril de 2000; las Actas emitidas por las Unidades de Aprobación del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL Sub Programa "Desarrollo Comunitario" de las regiones Buenos Aires, Litoral, Noroeste, Cuyo, Centro y Sur en el mes de abril del año 2000; la nota de la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL de CHUBUT de fecha 24 de abril de 2000; la nota de la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL de CONURBANO de fecha 24 de abril de 2000; la nota de la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL de MISIONES de fecha 25 de abril de 2000; la nota de la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL de CORDOBA de fecha 27 de abril de 2000; el memorando emitido por la DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE EMPLEO Y CAPACITACION de fecha 27 de abril de 2000; y

CONSIDERANDO

Que durante los días 17, 18, 19, 25 y 26 de abril de 2000 se constituyeron las Unidades de Aprobación del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL Sub Programa "Desarrollo Comunitario" (UDA) a efectos de evaluar y aprobar los proyectos presentados durante el mes de marzo de 2000.

Que con el objetivo de alcanzar la mejor asignación de recursos en cada Jurisdicción, se ha propiciado la aprobación de proyectos contemplando: a) la adecuada cobertura territorial, privilegiando aquellas poblaciones de más escasos recursos y/o de menor participación en los programas de empleo transitorio; b) la adecuada distribución de proyectos según Tipologías del Subprograma "Desarrollo Comunitario", evitando la multiplicación de acciones similares que pudieren perjudicar el desarrollo de los proyectos; c) la participación de la mayor cantidad de Organismos Responsables posible, procurando ampliar el control social de los proyectos a ejecutarse y por aplicación de lo dispuesto por el art. 41º de la Resolución S.E. Nº 11/00; d) las situaciones de conflictividad socio-laboral y/o de emergencia de orden sanitario o climático, según ha informado cada GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL.

Que en virtud de lo mencionado en el párrafo precedente y teniendo en cuenta el alto porcentaje de cobertura de población objetivo que ya tienen los departamentos de FLORENTINO AMEGHINO, TAPALQUE y MAR CHIQUITA se excluyen de la aprobación los proyectos localizados en los citados Departamentos.

Que atento a que la Resolución S.E. Nº 11/00 establece para la Tipología 1.2 "Roperos Comunitarios" un tope del VEINTE POR CIENTO (20%) de proyectos a aprobar, resulta necesario retirar de la propuesta de aprobación efectuada por las UDA, algunos proyectos.

Que en virtud de la Resolución S.E. Nº 66/00, que amplía el rango de valores de las ayudas económicas con el objetivo de dar mayor cobertura de beneficiarios, las UDA propusieron una ayuda económica de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120).

Que según lo dispuesto por la Resolución S.E. Nº 72/00, la MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA ha sido autorizada excepcionalmente a presentar proyectos en el marco de los Programas de Empleo dependientes de esta Secretaría.

Que la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL de CORDOBA ha solicitado la aprobación de los proyectos presentados por la Fundación Misionera María de la Esperanza bajo el Nº de recepción 387 "Comedores comunitarios Barrios La Curva y La Rinconada", Nº de recepción 388 "Comedores comunitarios Barrios El Simbolar, Chuña y La Feria", Nº de recepción 389 "Comedores comunitarios Barrios San Antonio y Los Altos", todos localizados en la ciudad de CRUZ DEL EJE; y el proyecto Nº de recepción 390 "Ropero comunitario", localizado en la ciudad de SAN MARCOS SIERRA.

Que los CUATRO (4) proyectos antedichos han sido evaluados técnicamente como viables por la GERENCIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL de CORDOBA.

Que en virtud de encontrarse vigente el Convenio S.E. Nº 23/00 con la Municipalidad de CORRIENTES, que incluye DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (2.710) beneficiarios del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL en el Departamento Capital de la citada Provincia, se aprueban únicamente OCHO (8) proyectos propuestos por la UDA localizados en el Departamento Capital.

Que según las Actas Complementarias de las UDA Centro y Noroeste se propone la aprobación de proyectos en las localidades de VILLA GOBERNADOR GALVEZ y VERA, de la Provincia de SANTA FE, y de ANTILLA y ROSARIO DE LA FRONTERA de la Provincia de SALTA, atendiendo la problemática social de las citadas localizaciones según han informado las GERENCIAS DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL respectivas.

Que las UDA han efectuado algunas observaciones con respecto a la formulación de los proyectos, habiendo además advertido que en diversos casos los Organismos Responsables de los mismos no presentaron la constancia de inscripción en el REGISTRO DE INSTITUCIONES DE CAPACITACION Y EMPLEO (REGICE).

Que en relación a la situación planteada en el párrafo precedente, las GERENCIAS DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL se han comprometido a exigir a los Organismos Responsables el cumplimiento de las observaciones formuladas como requisito previo a la presentación de las altas de beneficiarios.

Que mediante la Resolución Conjunta S.E. y C.L. Nº 458/98 y D.E.A. Nº 452/98 se aprobaron los instrumentos necesarios para permitir la ejecución administrativa y operativa de los diversos Programas de Empleo y Capacitación.

Que es necesario elevar mensualmente al SISTEMA ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F. 350), la nómina de los proyectos aprobados por las UDA, a fin de que el mismo comprometa el monto correspondiente a cada proyecto.

Que la DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE EMPLEO Y CAPACITACION (D.N.P.E. y C.) ha intervenido dando conformidad a los proyectos aprobados en las UDA de las regiones Buenos Aires, Litoral, Noroeste, Cuyo, Centro y Sur.

Que los fondos comprometidos en la presente Resolución, serán imputados a la Jurisdicción 75, Programa 16 Actividad 02 "Acciones de Empleo y Capacitación" Inciso 514 "Ayudas Sociales a Personas", Fuente de Financiamiento 14 "Transferencias Internas".

Que las actividades propuestas en los proyectos aprobados por la SECRETARIA DE EMPLEO deberán ejecutarse en su totalidad respetando los beneficiarios y recursos asignados.

Que por la Ley Nº 25.233 se modifica el nombre del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL bajo la denominación de MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.

Que por el Decreto P.E.N. Nº 20/99 se crea la SECRETARIA DE EMPLEO.

Que por el Decreto P.E.N. Nº 42/99 se designa como titular de la SECRETARIA DE EMPLEO al Dr. HORACIO GUSTAVO VIQUEIRA.

Que la presente encuadra en los artículos 143 y 150 de la Ley Nº 24.013, y en la Resolución M.T.E. y F.R.H. Nº 23/99, y se dicta en ejercicio de las facultades establecidas por las Resoluciones S.E. Nros. 11/00, 17/00 y 30/00.

Por ello

El SECRETARIO
DE EMPLEO
RESUELVE:

Artículo 1º — Asignar a los proyectos del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL Sub Programa "Desarrollo Comunitario" - LINEA A, aprobados por las UDA de las regiones Buenos Aires, Litoral, Noroeste, Cuyo, Centro y Sur en el mes de abril de 2000, los recursos que se indican en las planillas que integran el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º — Asignar a los proyectos del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL Sub Programa "Desarrollo Comunitario" - LINEA B, aprobados por las UDA de las regiones Buenos Aires, Noroeste, Cuyo y Sur en el mes de abril de 2000, los recursos que se indican en las planillas que integran el ANEXO II de la presente Resolución.

Art. 3º — Los fondos asignados por los proyectos del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL Sub Programa "Desarrollo Comunitario" - LINEA A, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA ($ 7.342.040), serán imputados a la Jurisdicción 75, Programa 16 Actividad 02 "Acciones de Empleo y Capacitación" Inciso 514 "Ayudas Sociales a Personas", Fuente de Financiamiento 14 "Transferencias Internas".

Art. 4º — Los fondos asignados por los proyectos del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL Sub Programa "Desarrollo Comunitario" - LINEA B correspondientes al pago de la ayudas económicas a los beneficiarios, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 96.480), serán imputados a la Jurisdicción 75, Programa 16 Actividad 02 "Acciones de Empleo y Capacitación" Inciso 514 "Ayudas Sociales a Personas", Fuente de Financiamiento 14 "Transferencias Internas".

Art. 5º — Los fondos asignados para los proyectos del PROGRAMA DE EMERGENCIA LABORAL Sub Programa "Desarrollo Comunitario" - LINEA B para el pago de honorarios a instructores a cargo de las acciones de capacitación, por un monto total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA ($ 6.770), serán imputados a la Jurisdicción 75, Programa 16 Actividad 02 "Acciones de Empleo y Capacitación" Inciso 514 "Ayudas Sociales a Personas", Fuente de Financiamiento 14 "Transferencias Internas".

Art. 6º — Los proyectos indicados en los ANEXOS I y II, darán inicio a sus actividades en las fechas consignadas en la columna "Fecha de Inicio" de los mismos.

Art. 7º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Biblioteca y archívese. — Horacio G. Viqueira.

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: Capital Federal

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
1 42 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ACCION BARRIAL EDUCATIVA	COMEDOR ARCA DE NOE	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 43 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION CIVIL SAN BENITO JOSE LABRE	ATENCION DE COMEDOR COMUNITARIO JORGITO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 44 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	FUNDACION ALICIA MOREAU DE JUSTO	Cuidado de Niños en Guardería	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
1 45 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA	GUARDERIA COMUNITARIA	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
1 46 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	DIRECCION GENERAL DE LA MUJER (GBA)	Centro de Cuidado Infantil Isabel Calvo	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
1 47 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	FEDEVI	PLANIFICACION FAMILIAR	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
1 48 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION CIVIL LATIONAMERICANA	Atención de Comedor Comunitario Copitos	7	4	$120,00	C	02/05/2000	3.360,00	0,00
1 49 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	IGLESIA OASIS DE PAZ DE UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS	Comedor Rayito de Luna	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 50 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOC. MUTUAL FERROVIARIA DE AYUDA MULTIPLE	Guardería Alegría de Vivir	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
1 51 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLA DE BOEDO	MERENDERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 52 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA	COMEDOR COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 53 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	OSA ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA	GUARDERIA COMUNITARIA	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
1 54 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA	Guardería Comunitaria	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
1 55 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION ORT ARGENTINA	ASOCIACION ORT ARGENTINA	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 56 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	PARROQUIA NTRA. SRA. DE CAACUPE - ARZOBISPADO BUENOS AIRES	HOGAR NIÑO JESUS	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 57 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	GOBIERNO DE LA CDAD DE BUENOS AIRES	COMEDOR INFANTIL MARTIN GÜEMES	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 58 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA LA BUENA VOLUNTA	ATENCION DE NIÑOS LA BUENA VOLUNTAD	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
1 59 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION CIVIL CLUB DE MADRES FRUTOS DE LA UNIDAD	ROPERO COMUNITARIO	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
1 60 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFRADI DE FLORES	COMEDOR COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
1 61 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION CIVIL UNION DE VECINOS DE LA VILLA 31	Guardería Yaveh	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
1 62 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CIA DE MARIA	GUARDERIA EN CENTRO COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
1 63 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	INSTITUTO DE ESTUDIO SOBRE ESTADO Y PARTICIPACION	GUARDERIA ARCO IRIS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
1 64 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOC. MUTUAL FUTURO DE LOS NIÑOS	Reciclado de Ropa	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
1 65 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO POR CAMINO	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PDE LA BIBLIOTECA POPUL	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
1 66 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	GCBA - PROGRAMA CASA DE LOS NIÑOS	PROYECTO DE REMODELACION - RECICLADO DE MUEBLES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
1 67 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	FUNDACION ARGENTINA DEL DEPORTE	Ropero La Gran Argentina	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
1 68 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	GCBA - PROGRAMA CASA DE LOS NIÑOS	REPARACION DE MATERIAL DIDACTICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
1 69 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS	PRESERVACION Y CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA BRAILLE	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
1 70 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOC. MUTUAL FERROVIARIA DE AYUDA MULTIPLE	Ropero Comunitario Taller de Oficio Cooperativismo y Cultur	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
1 71 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION RELIGIOSA CONCORDIA ISRAELI	COMEDOR COMUNITARIO CONCORDIA ISRAELITA	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
1 72 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	DIRECCION GENERAL DE LA MUJER (GBA)	Centro de Cuidado Infantil María Gallego	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
1 73 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	ASOCIACION RELIGIOSA CONCORDIA ISRAELI	GUARDERIA COMUNITARIA	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
1 74 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	FUNDACION JUDAICA	ATENCION A ROPEROS COMUNITARIOS	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
1 75 200	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	PARROQUIA SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	COMIDA PARA EL SOLO SIN TECHO Y LA FLIA NECESITADA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		34			285					159.480,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: Buenos Aires

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
2 118 200	25 DE MAYO	AGUSTIN MOSCONI	MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDOR INFANTIL MOSCONI	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
2 119 200	ADOLFO ALSINA	CARHUE	MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA	RESTAURACION Y RECUPERACION BIBLIOTECA A. ALSINA	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
2 120 200	ADOLFO ALSINA	RIVERA	MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA	RESTAURACION Y RECICLADO DE LIBROS Y PATRIMONIO CULTURAL DE	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 121 200	BARTOLOME MITRE	ARRECIFES	MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES	ATENCION Y APOYO A COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 122 200	BARTOLOME MITRE	ARRECIFES	MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES	ATENCION Y APOYO A COMEDOR COMUNITARIO CEC Nº 2	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 123 200	AZUL	AZUL	MUNICIPALIDAD DE AZUL	RECICLADO DE PRENDAS SAN JOSE	4	5	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
2 124 200	AZUL	AZUL	MUNICIPALIDAD DE AZUL	RECICLADO DE PRENDAS C.E.C. N° 802	5	5	$120,00	C	02/05/2000	3.000,00	0,00
2 125 200	BAHIA BLANCA	BAHIA BLANCA	MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA	BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO - EL CABILDO-	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
2 126 200	BARADERO	BARADERO	MUNICIPALIDAD DE BARADERO	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDORES DE 2 A 5 AÑOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 127 200	BERISSO	BERISSO	CENTRO DE FOMENTO SOCIAL Y CULTURAL Y DEPORTIVO "SAN CAYETAN	COMEDOR COMUNITARIO "NIÑOS CARENCIADOS"	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
2 128 200	BERISSO	BERISSO	MUNICIPALIDAD DE BERISSO	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD. BARRIO VILLA PAULA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 129 200	BERISSO	BERISSO	MUNICIPALIDAD DE BERISSO	AYUDA AL SERVICIO DE LA GUARDERIA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 130 200	BERISSO	BERISSO	ASOCIACION VECINAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NECESITADO	ROPERO COMUNITARIO A.V.E.D.I.N.	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 131 200	BERISSO	BERISSO	A.S.O.D.A.	ROPERO COMUNITARIO "PAN Y TRABAJO"	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 132 200	BOLIVAR	SAN CARLOS DE BOLIVAR	MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDORES INFANTILES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 133 200	BOLIVAR	SAN CARLOS DE BOLIVAR	MUNICIPALIDAD DE BOLIVAR	JARDIN MATERNAL MUNICIPAL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 134 200	BRAGADO	BRAGADO	ASOCIACION CIVIL "EL OESTE BONAERENSE"	REPARACION DE MATERIAL DIDACTICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 135 200	BRAGADO	BRAGADO	ASOCIACION CIVIL "EL OESTE BONAERENSE"	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
2 136 200	CARMEN DE ARECO	CARMEN DE ARECO	MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO	GUARDERIA Y HOGAR TRANSITORIO "DR. ARTURO H. ILLIA"	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 137 200	CHACABUCO	CHACABUCO	MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO	ASITENCIA A NIÑOS DEL HOGAR. ANEXO GUARDERIA EVA PERON	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 138 200	CHASCOMUS	CHASCOMUS	MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS	INSTITUTO HISTORIOGRAFICO REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi- cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
2 139 200	CHASCOMUS	CHASCOMUS	MUNICIPALIDAD DE CHASCOMUS	APOYO A LA BIBLIOTECA POPULAR DEL B° I PORA PADRE LUIS SANCH	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
2 140 200	CHASCOMUS	CHASCOMUS	ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR AMBULANTE Y RURAL	APOYO A LA BIBLIOTECA POPULAR AMBULANTE Y RURAL DE CHASCOMUS	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
2 141 200	CHASCOMUS	CHASCOMUS	BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"	PROTEGER UN LIBRO ... UNA MANERA DE CRECER	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 142 200	CHIVILCOY	CHIVILCOY	CARITAS PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL Y A ACCIONES NUTRICIONALES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 143 200	COLON	COLON	MUNICIPALIDAD DE COLON	REFUERZOS COMEDORES ESCOLARES - COMUNITARIO II	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 144 200	CORONEL DORREGO	CORONEL DORREGO	MUNICIPALIDAD DE CNEL. DORREGO	PROMOTORAS COMUNITARIAS DE SALUD	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 145 200	CORONEL PRINGLES	CORONEL PRINGLES	MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES	CIUDADO DE NIÑOS EN GUARDERIAS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 146 200	CORONEL DE MARINA L. ROSALES	PEHUEN CO	SOCIEDAD DE FOMENTO AMIGOS DE PEHUEN-CO	RECICLANDO LA BIBLIOTECA DE PEHUEN-CO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 147 200	CORONEL DE MARINA L. ROSALES	PUNTA ALTA	MUNICIPALIDAD DE CORONEL ROSALES	CUIDADO DE NIÑOS "CONSTRUYENDO FUTURO"- JARDIN MATERNAL "MI	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
2 148 200	CORONEL SUAREZ	CORONEL SUAREZ	MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUAREZ	APOYO A COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 149 200	CORONEL SUAREZ	CORONEL SUAREZ	MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUAREZ	PADRES Y MADRES CUIDADORES	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
2 150 200	CORONEL SUAREZ	CORONEL SUAREZ	MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUAREZ	APOYO AL COMEDOR DEL CENTRO DE DIA - LA ESPERANZA - NUESTRO	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
2 151 200	CORONEL SUAREZ	CORONEL SUAREZ	MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUAREZ	APOYO A COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 152 200	DAIREAUX	DAIREAUX	MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX	PREVENCION DE ENFERMEDADES ENDEMICAS EN ZONAS URBANAS Y SUBUR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 153 200	DAIREAUX	DAIREAUX	MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATI	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
2 154 200	DOLORES	DOLORES	MUNICIPALIDAD DE DOLORES	TALLER DE TEJIDOS. LINEA A	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 155 200	ENSENADA	ENSENADA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "PORTEÑO"	ROPERO COMUNITARIO "NUEVA ESPERANZA"	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 156 200	ENSENADA	ENSENADA	CENTRO DE ESTUDIOS LABORALES Y SOCIALES (CELSO)	RECICLADO DE ROPA B° PUNTA LARA	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 157 200	GENERAL ALVARADO	MIRAMAR	MUNCIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO	AYUDEMOS AL COMEDOR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 158 200	GENERAL ALVARADO	MIRAMAR	MUNCIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO	REFORZAMOS LA ATENCION DEL TALLER PROTEGIDO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 159 200	GENERAL GUIDO	LABARDEN	MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUIDO	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO. LOCALIDAD LABARDEN	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 160 200	GENERAL LAMADRID	GENERAL LAMADRID	MUNICIPALIDAD DE GRAL. LAMADRID	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDOR COMUNITARIO	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
2 161 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS	PROMOTORES COMUNITARIOS DE SALUD B° F. DE LA PLAZA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 162 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS	PROMOTORES COMUNITARIOS DE SALUD B° SAN JORGE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 163 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS	PROMOTORES COMUNITARIOS DE SALUD B° P/V HERMOSO	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 164 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CARITAS MAR DEL PLATA	COMEDOR COMUNITARIO ENRIQUE ANGELELLI	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 165 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CARITAS MAR DEL PLATA	COMEDOR SANTA TERESITA BARRIO BELGRANO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 166 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	ASOCIACION DE FOMENTO JORGE NEWBERY	PROMOCION Y CONTROL A MADRES EMBARAZADAS Y NIÑOS LACTANTES	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 167 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	LA SAGRADA FAMILIA	GUARDERIA Y COMEDOR LA SAGRADA FAMILIA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 168 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CARITAS MAR DEL PLATA	RECICLADO DE PRENDAS BARRIO BERNARDINO RIVADAVIA	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 169 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CARITAS MAR DEL PLATA	RECICLADO DE PRENDAS CARITAS PARROQUI GIANELLI	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
2 170 200	GENERAL PUEYRREDON	BATAN	CAMARA DE EMPRESARIOS MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS	ROPERO COMUNITARIO PUNTADA POR PUNTADA	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 171 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CAMARA DE EMPRESARIOS MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS	ROPERO COMUNITARIO TRAPITOS	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 172 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CAMARA DE EMPRESARIOS MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS	ROPERO COMUNITARIO MANTITAS	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 173 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CAMARA DE EMPRESARIOS MICROS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS	ROPERO COMUNITARIO ROPITA DE NIEVE	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 174 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO GENERAL SAN MARTIN	ROPERO COMUNITARIO	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 175 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	ASOCIACION DE FOMENTO JORGE NEWBERY	COMEDOR COMUNITARIO JORGE NEWBERY	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 176 200	GENERAL PUEYRREDON	MAR DEL PLATA	CAMARA DE MICROEMPRESARIOS ZONA ATLANTICA	ROPERO COMUNITARIO GRANITO DE ARENA	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 177 200	GENERAL PUEYRREDON	BATAN	ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EL BOQUERON	ROPERO COMUNITARIO VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 178 200	GUAMINI	GUAMINI	MUNICIPALIDAD DE GUAMINI	CRECIENDO JUNTOS CUIDANDO NIÑOS	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
2 179 200	GUAMINI	GUAMINI	MUNICIPALIDAD DE GUAMINI	CONFECCION Y RESTAURACION DE PRENDAS	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 180 200	LA COSTA	LA LUCILA DEL MAR	MUNICIPALIDAD DE LA COSTA	PROMOTORAS COMUNITARIAS EN LA LUCILA	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 181 200	LA PLATA	LA PLATA	ARQUITECTOS SIN FRONTERAS	GUARDERIA INFANTIL "CASITAS" B° SAN CARLOS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 182 200	LA PLATA	LA PLATA	CAPILLA DULCE NOMBRE DE MARIA	COMEDOR INFANTIL "JESUS, MARIA Y JOSE"	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 183 200	LA PLATA	LA PLATA	CONSEJO ADMINISTRACION HOSPITAL ZONAL ESP. "DR. NOEL SBARRA"	CUIDADO DE NIÑOS EN JARDINES INFANTILES	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
2 184 200	LA PLATA	LA PLATA	CONSEJO ADMINISTRACION HOSPITAL ZONAL ESP. "DR. NOEL SBARRA"	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIAS	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
2 185 200	LA PLATA	LA PLATA	ASOCIACION CIVIL - PANTALON CORTITO-	ATENCION DE COMEDOR COMUNITARIO PANTALON CORTITO B° SAN CARL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 186 200	LA PLATA	LA PLATA	A.S.O.D.A.	GUARDERIA VILLA ROSA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 187 200	LA PLATA	LA PLATA	CLUB SOCIAL Y CULTURAL 19 DE FEBRERO	PROMOCION SANITARIA EN EL B° 19 DE FEBRERO	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 188 200	LA PLATA	LA PLATA	UMA	ROPERO COMUNITARIO Y RECICLADO DE PRENDAS B° MALVINAS	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 189 200	LA PLATA	JOAQUIN GORINA	CASA SOLIDARIA "SAN FRANCISCO"	ROPERO COMUNITARIO "SAN FRANCISCO"	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 190 200	LA PLATA	LA PLATA	CENTRO R.S. CULTURAL, DEP. Y BIBLIOTECA POPULAR OLIMPIA	REPARACION DE MATERIAL DIDACTICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 191 200	LA PLATA	LA PLATA	CENTRO VECINAL FRANCISCO VARGAS	ATENCION EN COMEDOR FRANCISCO VARGAS B° SAN CARLOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 192 200	LA PLATA	LOS HORNOS	ASOCIACION VECINAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NECESITADO	ROPERO COMUNITARIO A.V.E.D.I.N. LOS HORNOS	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 193 200	LA PLATA	LOS HORNOS	ASOCIACION VECINAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NECESITADO	RECICLADO DE MUEBLES LOS HORNOS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
2 194 200	LA PLATA	LA PLATA	CARITAS PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA	ROPERO COMUNITARIO "CURA BROCHERO"	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 195 200	LA PLATA	LA PLATA	A.S.O.D.A.	ROPERO COMUNITARIO B° "LAS QUINTAS"	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 196 200	LA PLATA	JOAQUIN GORINA	ASOCIACION VECINAL LA BOYERA	COMEDOR INFANTIL "LA BOYERA" EN JOAQUIN GORINA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 197 200	LA PLATA	LA PLATA	CARITAS LA PLATA	ROPERO COMUNITARIO - RECICLADO DE PRENDAS "CARITAS EN RED"	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 198 200	LA PLATA	LA PLATA	BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA ROSA	BIBLIOTECA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
2 199 200	LAPRIDA	LAPRIDA	MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA	ATENCION DE COMEDOR INFANTIL BARRIO TERMINAL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 200 200	LAPRIDA	LAPRIDA	MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA	PLANIFICACION FAMILIAR	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 201 200	LAS FLORES	LAS FLORES	MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES	RECUPERANDO MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 202 200	LAS FLORES	LAS FLORES	MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES	ATENCION HOGAR DE NIÑOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 203 200	LEANDRO N. ALEM	VEDIA	MUNICIPALIDAD DE L.N. ALEM	APOYO SANITARIO DE LA EMBARAZADA Y EL NIÑO	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 204 200	LEANDRO N. ALEM	VEDIA	MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM	ATENCION DE COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 205 200	LINCOLN	LINCOLN	MUNICIPALIDAD DE LINCOLN	PREVENCION DE ENFERMEDADES ENDEMICAS - DENGUE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 206 200	LINCOLN	LINCOLN	MUNICIPALIDAD DE LINCOLN	PREVENCION DE ENFERMEDADES ENDEMICAS - DENGUE - PLANTA URBAN	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 207 200	LOBOS	EMPALME LOBOS	CONSEJO ESCOLAR DE LOBOS	ELABORACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN ESCUELAS RURALES	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
2 208 200	MAIPU	MAIPU	MUNICIPALIDAD DE MAIPU	ROPERO COMUNITARIO CENTRALIZADO	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 209 200	MERCEDES	MERCEDES	ASOC. DOMINGO F. SARMIENTO BIBLIOTECA POPULAR Y MUSEO DE BEL	EL LIBRO A LA BUSQUEDA DEL LECTOR	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 210 200	MERCEDES	MERCEDES	ASOC. DOMINGO F. SARMIENTO BIBLIOTECA POPULAR Y MUSEO DE BEL	LA HEMEROTECA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 211 200	MONTE HERMOSO	MONTE HERMOSO	MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIAS	6	4	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
2 212 200	NECOCHEA	NECOCHEA	USINA POPULAR COOPERATIVA	COPA DE LECHE INTEGRAL “MATADEROS”	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 213 200	OLAVARRIA	OLAVARRIA	CONSEJO ESCOLAR DE OLAVARRIA	ATENCION DE COMEDORES ESCOLARES (ZONA 1)	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 214 200	OLAVARRIA	OLAVARRIA	CONSEJO ESCOLAR DE OLAVARRIA	ATENCION DE COMEDORES ESCOLARES (ZONA 2)	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 215 200	PATAGONES	VILLALONGA	MUNCIPALIDAD DE PATAGONES	GIUARDERIA UN NUEVO SOL DE VILLALONGA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 216 200	PEHUAJO	PEHUAJO	MUNICIPALIDAD DE PEHUAJO	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDOR E.G.B. N° 48 - E.G.B. N° 13 - J	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 217 200	PEHUAJO	PEHUAJO	MUNICIPALIDAD DE PEHUAJO	ATENCION EN COMEDOR A NIÑOS DEL COLEGIO SAN JOSE	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
2 218 200	PEHUAJO	PEHUAJO	MUNICIPALIDAD DE PEHUAJO	PROMOCION DE LA LACTANCIA MATERNA EN PEHUAJO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 219 200	PILA	PILA	MUNICIPALIDAD DE PILA	ROPERO COMUNITARIO	6	5	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
2 220 200	PINAMAR	OSTENDE	MUNICIPALIDAD DE PINAMAR	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 221 200	PINAMAR	PINAMAR	MUNICIPALIDAD DE PINAMAR	BIBLIOTECA ESCOLAR CORBETA URUGUAY	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 222 200	PUAN	PUAN	MUNICIPALIDAD DE PUAN	ATENCION DE COMEDORES ESCOLARES DE DARREGUEIRA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 223 200	RAMALLO	RAMALLO	MUNICIPALIDAD DE RAMALLO	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDORES COMUNITARIOS “EL AMANECER”	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
2 224 200	RAMALLO	RAMALLO	MUNICIPALIDAD DE RAMALLO	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDORES COMUNITARIOS EVA PERON	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
2 225 200	RAMALLO	RAMALLO	MUNICIPALIDAD DE RAMALLO	ATENCION DE NIÑOS EN COMEDORES COMUNITARIOS SAGRADA FAMILIA	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
2 226 200	RAUCH	RAUCH	MUNICIPALIDAD DE RAUCH	MANITAS TIBIAS	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
2 227 200	ROQUE PEREZ	ROQUE PEREZ	MUICIPALIDAD DE ROQUE PEREZ	CUIDADO DE NIÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 228 200	SAAVEDRA	PIGUE	MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA-PIGÜE	ELABORACION DE ALIMENTOS P/COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 229 200	SALLIQUELO	SALLIQUELO	MUNICIPALIDAD DE SALLIQUELO	ATENCION EN EL JARDIN MATERNAL “RAYO DE SOL”	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi- cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
2 230 200	SAN NICOLAS	BARRIO MORENO	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	COMEDOR INFANTIL “RAYITO DE SOL” - BARRIO MORENO - SAN NICOL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 231 200	SAN NICOLAS	BARRIO SUIZO	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	COMEDOR INFANTIL “LOS CARIÑITOS” - BARRIO SUIZO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 232 200	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	COMEDOR INFANTIL “NIÑO JESUS” - BARRIO LOS VIÑEDOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 233 200	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	COMEDOR INFANTIL “LA ARDILLITA” - BARRIO 25 DE MAYO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 234 200	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	COMEDOR INFANTIL “LUNA DE PAPEL”- BARRIO 12 DE MARZO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 235 200	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	COMEDOR INFANTIL “LOS AMIGUITOS” - BARRIO LOS PINOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 236 200	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	COMEDOR INFANTIL “LOS GRILLITOS” - BARRIO GÜEMES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 237 200	SAN NICOLAS	BARRIO LAS MELLIZAS	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	TALLER DE RECICLADO DE PRENDAS - BARRIO LAS MELLIZAS	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 238 200	SAN NICOLAS	BARRIO SAN FRANCISCO	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS	REPARACION DE MATERIAL DIDACTICO - “SAN FRANCISCO”	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 239 200	SAN PEDRO	SAN PEDRO	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO	CUIDADO DE NIÑOS EN EL INSTITUTO SARMIENTO	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 240 200	SUIPACHA	SUIPACHA ESTRADA	BIBLIOTECA POPULAR Y MUSEO JOSE MANUEL BIBLIOTECA ESTRA	REPARACION DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE LA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 241 200	TANDIL	TANDIL	MUNICIPALIDAD DE TANDIL	RECICLADO DE PRENDAS Y ROPERO COMUNITARIO “TERESA DE CALCUTA”	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
2 242 200	TRENQUE LAUQUEN	TRENQUE LAUQUEN	MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES (GUARD.)	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
2 243 200	TRES LOMAS	TRES LOMAS	GUARDERIA JESUS NIÑO - “LIGA DE MADRES DE FAMILIA”	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIA “JESUS NIÑO”	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
2 244 200	VILLA GESELL	VILLA GESELL	MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL	REPARACION DE MATERIAL DIDACTICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
2 245 200	VILLA GESELL	VILLA GESELL	MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES DIDACTICOS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
2 246 200	VILLARINO	JUAN COUSTE	MUNICIPALIDAD DE VILLARINO	APOYO A ROPEROS INSTITUCIONALES EN JUAN COUSTE	5	5	$120,00	C	02/05/2000	3.000,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	129	1260	829.680,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: Catamarca

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi- cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
3 25 200	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	ANTOFALLA	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO	Ayuda Operativa Cdor. Infantil en la Villa de Antof.	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
3 26 200	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	EL PEÑON	PROGRAMA SOCIAL COMUNITARIO	Ayuda Operativo Cdor. Infantil El Peñón	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
3 27 200	PACLIN	Sin Localidad	MUNICIPALIDAD DE PACLN	Refuerzo Operativo Social Nutricional c/Escolares	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
3 28 200	CAPAYAN	LOS ANGELES [... VILLA NORT	MUNICIPALIDAD DE CAPAYAN	Comedores Escolares - Los Angeles	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
3 29 200	FRAY MAMERTO	SAN JOSE ESQUIU	MUNICIPALIDAD DE FRAY M. ESQUIU	Asistencia y apoyo a los comedores infantiles	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
3 30 200	BELEN	LONDRES	MUNICIPALIDAD DE LONDRES	Atención de Comedores Escolares de Londres	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
3 31 200	CAPITAL	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA	ASOCIACION TRABAJADORAS DEL HOGAR CTCA.	Servicio de Promoción Sanitaria - Planificación Familiar	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
3 32 200	ANDALGALA	ANDALGALA	MUNICIPALIDAD DE ANDALGALA	Preservación y Arreglo de Libros en Bibliotecas Populares y	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
3 33 200	LA PAZ	RECREO	MUNICIPALIDAD DE RECREO	Educ.Sanitaria s/prevención nuevo brote de hepatitis en la c	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
3 34 200	TINOGASTA	TINOGASTA	MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA	Atención comedores comunitarios Infantiles	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
3 35 200	CAPITAL	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA	POLITICA SOCIAL COMUNITARIA	Atención a Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
3 36 200	VALLE VIEJO	POLCOS	MUNICIPALIDAD DE VALLE VIEJO	Apoyo a Comedores Barriales	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
3 37 200	CAPITAL	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA	CENTRO VECINAL COMUNIDAD Y PROGRESO	Ropero Comunitario	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
3 38 200	FRAY MAMERTO	SAN JOSE ESQUIU	COOPERADORA HOSPITAL SECCIONAL SAN JOSE	Campaña de Planificación Fliar. en Localidades con alto índi	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
3 39 200	CAPITAL	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA	CENTRO VECINAL “BARRIO ALEM”	Ropero Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
3 40 200	CAPITAL	SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO HUMANO	Atención de Niños en Familias Sustitutas	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	16				161					100.920,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: Córdoba

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
4 88 200	TULUMBA	LAS ARRIAS	MUNIC. DE LAS ARRIAS	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 89 200	TOTORAL	LOS MISTOLES	COMUNA DE LOS MISTOLES	COMEDOR DE CARENCIADOS COMUNA DE LOS MISTOLES	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
4 90 200	CRUZ DEL EJE	LA HIGUERA	COMUNA DE LA HIGUERA	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 91 200	CRUZ DEL EJE	MEDIA NARANJA	COMUNA DE MEDIA NARANJA	ATENCION COMEDORES ESCOLARES: ESC. J.M. GORRITTI Y CURA BROC	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 92 200	SAN ALBERTO	SAN LORENZO	COMUNA DE SAN LORENZO	RECICLADO DE PRENDAS	6	5	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
4 93 200	SAN JAVIER	LOS CERRILLOS	COMUNA DE LOS CERRILLOS	RECICLADO PRENDAS “LOS CERRILLOS”	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 94 200	SAN JAVIER	LOS HORNILLOS	COMUNA DE LOS HORNILLOS	RECICLADO DE PRENDAS	7	4	$120,00	C	02/05/2000	3.360,00	0,00
4 95 200	SAN JAVIER	VILLA DE LAS ROSAS	MUNIC. DE VILLA DE LAS ROSAS	RECICLADO DE PRENDAS	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 96 200	SOBREMONTE	POZO NUEVO	COMUNA DE POZO NUEVO	COMEDOR ESCOLAR DE POZO NUEVO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 97 200	TOTORAL	LOS MISTOLES	COMUNA DE LOS MISTOLES	ROPERO COMUNITARIO	7	4	$120,00	C	02/05/2000	3.360,00	0,00
4 98 200	TULUMBA	MANSILLA, LUCIO V	MUNIC. DE LUCIO V. MANSILLA	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 99 200	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	CARITAS DIOCESANA CRUZ DEL EJE	NOS CAPACITAMOS COCIENDO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 100 200	JUAREZ CELMAN	VILLA REDUCCION	MUNIC. DE REDUCCION	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO-	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 101 200	MINAS	Sin Localidad	COMUNA DE TALAINI	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 102 200	MINAS	TOSNO	COMUNA DE TOSNO	ROPERO COMUNITARIO- TOSNO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 103 200	RIO PRIMERO	OBISPO TREJO	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA	ATENCION DE COMEDOR ESCOLAR	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
4 104 200	TOTORAL	CAÑADA DE LUQUE	MUNIC. DE CAÑADA DE LUQUE	ASISTENCIA COMEDOR INFANTIL	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
4 105 200	CAPITAL	CORDOBA	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL DIOS ES AMOR	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 106 200	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	CARITAS DIOCESANA CRUZ DEL EJE	DIGNIFIQUEMOS Y ABRIGUEMOS A NUESTROS HERMANOS	6	4	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
4 107 200	RIO PRIMERO	LA PUERTA	MUNIC. DE LA PUERTA	RECICLADO DE ROPA USADA	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 108 200	RIO PRIMERO	OBISPO TREJO	MUNIC. DE OBISPO TREJO	ATENCION A LA NIÑEZ ENC.C.I. “REGALO DE DIOS”	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
4 109 200	RIO PRIMERO	OBISPO TREJO	MUNIC. DE OBISPO TREJO	ATENCION A LA NIÑEZ EN COMEDOR ESCOLAR DEL ALBERGUE JOSE MAN	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
4 110 200	RIO SECO	CHAÑAR VIEJO	COMUNA DE CHAÑAR VIEJO	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 111 200	RIO SECO	Sin Localidad	COMUNA DE LOS HOYOS	ROPERO COMUNITARIO EN LA COMUNA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
4 112 200	SAN JAVIER	LAS TAPIAS	COMUNA DE LAS TAPIAS	RECICLADO DE PRENDAS	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 113 200	SANTA MARIA	RIVERA DE ANIZACATE	COMUNA DE ANISACATE	ATENCION Y CUIDADO DE NIÑOS C.C.I LOS MORTERITOS	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
4 114 200	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	CARITAS DIOCESANA CRUZ DEL EJE	ATENCION DE COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 115 200	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	CARITAS DIOCESANA CRUZ DEL EJE	ATENCION DE COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 116 200	RIO PRIMERO	CAPILLA DE LOS REMEDIOS	BIBLIOTECA POPULAR CAPILLA DE LOS REMEDIOS	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO-	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 117 200	SANTA MARIA	RIVERA DE ANIZACATE	COMUNA DE ANISACATE	ATENCION Y CUIDADO DE NIÑOS JARDIN DE INFANTES LOPEZ Y PLANE	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
4 118 200	SANTA MARIA	RIVERA DE ANIZACATE	COMUNA DE ANISACATE	ATENCION Y CUIDADO DE NIÑOS C.C.I PARQUE EL AROMO	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
4 119 200	ISCHILIN	QUILINO	MUNIC. DE QUILINO	ATENCION Y CUIDADOS DE NIÑOS JARDIN DE INFANTES MANUEL BELGR	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
4 120 200	RIO SECO	PUESTO DE CASTRO	COMUNA DE PUESTO DE CASTRO	COMEDOR ESCOLAR EN PUESTO DE CASTRO Y PARAJE LAS ENCRUCIJADA	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 121 200	RIO SECO	SEBASTIAN ELCANO	MUNIC. DE SEBASTIAN ELCANO	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIA PULGARCITO	8	5	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
4 122 200	RIO SECO	VILLA DE MARIA [... ... DEL	MUNIC. DE VILLA DE MARIA	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIA EVA PERON Y LEOPOLDO LUGONES	15	5	$120,00	C	02/05/2000	9.000,00	0,00
4 123 200	RIO PRIMERO	MONTE CRISTO	MUNIC. DE MONTE CRISTO	REPARACION MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL “M	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 124 200	RIO PRIMERO	MONTE CRISTO	MUNIC. DE MONTE CRISTO	CUIDADO DE NIÑOS EN CENTRO DE CUIDADOS INFANTILES GRACIELA C	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 125 200	RIO PRIMERO	SANTA ROSA [... DE RIO PRIM	MUNIC. DE SANTA ROSA	REPARACION MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 126 200	CALAMUCHITA	LA CRUZ	MUNIC. DE LA CRUZ	RECUPERACION DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
4 127 200	CALAMUCHITA	LOS CONDORES	MUNIC. DE LOS CONDORES	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
4 128 200	RIO SECO	CERRO COLORADO	COMUNA DE CERRO COLORADO	ATENCION DE COMEDOR ESC. LUCIANO ARGÜELLO	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
4 129 200	RIO SECO	CERRO COLORADO	COMUNA DE CERRO COLORADO	ATENCION DE COMEDOR CENTRO DE CUIDADO INFANTIL “SUMAJ HUAHUI	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
4 130 200	RIO SECO	Sin Localidad	COMUNA DE LOS HOYOS	COMEDORES ESCOLARES EN LA COMUNA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 131 200	TOTORAL	SARMIENTO	ESTIMULO, VOLUNTAD Y ACCION	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 132 200	CAPITAL	CORDOBA	FUNDACION CLACYD	REDES COMUNITARIAS DE PROMOCION DE LACTANCIA MATERNA. ZONA N	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
4 133 200	CAPITAL	CORDOBA	FUNDACION CLACYD	REDES COMUNITARIAS DE PROMOCION DE LACTANCIA MATERNA. ZONA S	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
4 134 200	CAPITAL	CORDOBA	FUNDACION C.E.F.A.S.	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO- BIBLIOTECA POP. B° LOS	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 135 200	CALAMUCHITA	LOS CONDORES	MUNIC. DE LOS CONDORES	PLANIFICACION FAMILIAR P/ LA COMUNIDAD DE LOS CONDORES	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
4 136 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. DE TRABAJO DE SERV. EDUCATIVOS APROMA LTDA.	CUIDADO DE NIÑOS EN EL JARDIN DE INFANTES “JOSE AGUIRRE”	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 137 200	CAPITAL	CORDOBA	FUN.CA.VI	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 138 200	CAPITAL	CORDOBA	FUN.CA.VI	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 139 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO NUESTROS HIJOS LTDA.	ATENCION Y CUIDADO DE NIÑOS DEL CENTRO DE CUIDADO INFANTIL D	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 140 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. VIVIENDA,CREDITO Y CONSUMO “UNION LATINOAMERICANA”	COMEDOR DE B° RESIDENCIAL SAN ROQUE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 141 200	CAPITAL	CORDOBA	FUN.CA.VI	ROPERO COMUNITARIO “GOTITAS DE AMOR” B° PARQUE DE LA VEGA	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
4 142 200	CAPITAL	CORDOBA	FUNDACION P/ EL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL (FUNDEL)	TALLER COMUNITARIO EN B° CARENCIADOS EN LA CDAD. DE CBA.	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 143 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. DE TRABAJO DE SERV. EDUCATIVOS APROMA LTDA.	CUIDADO DE NIÑOS EN EL JARDIN DE INFANTES "ROSARIO VERA PEÑA	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
4 144 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. DE TRABAJO DE SERV. EDUCATIVOS APROMA LTDA.	CUIDADO DE NIÑOS EN EL JARDIN DE INFANTES "ATILIO ARGÜELLO"	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
4 145 200	CRUZ DEL EJE	Sin Localidad	COMUNA DE LAS PLAYAS	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIA COMUNAL	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
4 146 200	SAN ALBERTO	VILLA CURA BROCHERO	MUNIC. DE VILLA CURA BROCHERO	ATENCION DE NIÑOS EN CENTRO DE CUIDADO INFANTIL EVITA	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
4 147 200	CAPITAL	CORDOBA	ASOC. MUTUAL CARLOS MUJICA	CENTRO DE CUIDADO INFANTIL "SAN FELIPE"	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
4 148 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. DE TRABAJO DE SERV. EDUCATIVOS APROMA LTDA.	CUIDADO DE NIÑOS GUARDERIA HOSPITAL MISERICORDIA	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
4 149 200	CAPITAL	CORDOBA	FUNDACION CREER Y SER	CENTRO DE CUIDADO INFANTIL "MI CASITA II"	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 150 200	CAPITAL	CORDOBA	M.E.D.E.A.- MINISTERIO EVANGELISTA DIOS ES AMOR	COMEDOR INFANTIL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 151 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "BAJADA DE PIEDRA"	GUARDERIA PIECITOS DESCALZOS DE B° BAJADA DE PIEDRA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 152 200	CAPITAL	CORDOBA	FUNDACION ALTERNATIVA OCUPACIONAL Y SOCIAL	ROPERO COMUNITARIO II	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
4 153 200	CAPITAL	CORDOBA	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL DIOS ES AMOR	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN B° MARIANO FRAGUEIRO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 154 200	ISCHILIN	QUILINO	MUNIC. DE QUILINO	ATENCION Y CUIDADOS DE NIÑOS C.C.I. PASITOS DE AMOR	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
4 155 200	RIO PRIMERO	SANTA ROSA [... DE RIO PRIM	MUNIC. DE SANTA ROSA	AMPL. DE COBERTURA DEL PROGRAMA SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
4 156 200	RIO SECO	CERRO COLORADO	COMUNA DE CERRO COLORADO	PROMOTORES SANITARIOS RURALES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 157 200	RIO SEGUNDO	POZO DEL MOLLE	MUNIC. DE POZO DEL MOLLE	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIA MUNICIPAL ROSA GUARU	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 158 200	CAPITAL	CORDOBA	FUNDACION ALTERNATIVA OCUPACIONAL Y SOCIAL	ROPERO COMUNITARIO	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
4 159 200	MARCOS JUAREZ	CRUZ ALTA	HOSPITAL MUNICIPAL DE CRUZ DE ALTA	PLANIFICACION FAMILIAR	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
4 160 200	RIO SEGUNDO	LUQUE	MUNIC. DE LUQUE	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 161 200	SAN JUSTO	LA PAQUITA	MUNIC. DE LA PAQUITA	COMEDORES ESCOLARES EN LA LOCALIDAD	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
4 162 200	CAPITAL	CORDOBA	COOP. UNION ALTOS DE YAPEYU	GUARDERIA B° YAPEYU	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 163 200	GENERAL SAN MARTIN	VILLA MARIA	CARITAS DIOCESIS DE VILLA MARIA	COPA DE LECHE B° LAS ACACIAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 164 200	GENERAL SAN MARTIN	VILLA MARIA	CARITAS DIOCESIS DE VILLA MARIA	COMEDOR COMUNITARIO SAN NICOLAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 165 200	RIO SEGUNDO	LUQUE	MUNIC. DE LUQUE	COMEDOR ESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE LUQUE	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
4 166 200	TULUMBA	SAN JOSE DE LA DORMIDA	MUNIC. DE SAN JOSE DE LA DORMIDA	ATENCION A LA NIÑEZ EN COMEDOR ESCOLAR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 167 200	CAPITAL	CORDOBA	IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTAL	REPARACION DE LIBROS BIBLIOTECA GRANJA DE FUNES	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 168 200	MARCOS JUAREZ	GENERAL ROCA	MUNIC. DE GENERAL ROCA	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIA MUNICIPAL DE GENERAL ROCA	11	6	$120,00	C	02/05/2000	7.920,00	0,00
4 169 200	CAPITAL	CORDOBA	IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTAL	ROPERO FILADELFIA VILLA CORNU	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 170 200	CAPITAL	CORDOBA	IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTAL	ROPERO COMUNITARIO GRANJA DE FUNES	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
4 171 200	CAPITAL	CORDOBA	IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTAL	ATENCION DE COMEDOR COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 172 200	SAN JUSTO	MIRAMAR	MUNIC. DE MIRAMAR	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 173 200	SAN JUSTO	Sin Localidad	COMUNA DE COLONIA LAS PICHANAS	COMEDOR ESCOLAR "CONGRESO DE TUCUMAN"	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
4 174 200	SAN JUSTO	SAN FRANCISCO	CENTRO VECINAL B° JOSE HERNADEZ	GUARDERIA COMUNITARIA VECINAL	15	4	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 175 200	CAPITAL	CORDOBA	M.E.D.E.A.- MINISTERIO EVANGELISTA DIOS ES AMOR	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 176 200	SAN JUSTO	PORTEÑA	MUNIC. DE PORTEÑA	CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑOS EN EL CENTRO DE APOYO AL M	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
4 177 200	SAN JUSTO	SAN FRANCISCO	ASOCIACION TRABAJADORES DE ESTADO (A.T.E.)	ROPERO COMUNITARIO ZONA CENTRO Y NORTE	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
4 178 200	CAPITAL	CORDOBA	VIPRO ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO (VIVIENDA PROPIA)	CUIDADO DE NIÑOS EN "LA VIBORITA LUCIA"	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
4 179 200	SAN JUSTO	SAN FRANCISCO	CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR SAN FRANCISCO	ENFERMERIA DE LIBROS	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 180 200	PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA	LABOULAYE	MUNIC. DE LABOULAYE	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE BIBLIOTECA POPULAR N°	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
4 181 200	COLON	RIO CEBALLOS	COOP. VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO NUESTROS HIJOS LTDA.	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE BIENES Y SERVICIOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 182 200	COLON	UNQUILLO	CENTRO VECINAL CABANA/ UNQUILLO	COPA DE LECHE CABANA	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
4 183 200	COLON	SALSIPUEDES	MUNIC. DE SALSIPUEDES	ROPERO COMUNITARIO EN SALSIPUEDES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
4 184 200	COLON	JUAREZ CELMAN	MUNIC. DE JUAREZ CELMAN	COMEDOR ESCOLAR EN ESC. COMODORO ROLANDO S. SILIONI	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
4 185 200	COLON	COLONIA CAROYA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	APOYO A COMEDOR ESCOLAR DE ESC. DOMINGO F. SARMIENTO DE C. C	6	4	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
4 186 200	COLON	COLONIA CAROYA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	APOYO A COMEDOR ESCOLAR DE ESC. MARIANO MORENO DE TRONCO POZ	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
4 187 200	COLON	COLONIA CAROYA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	APOYO A COMEDOR ESCOLAR DE ESC. MARIANO MORENO DE PUESTO VIE	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
4 188 200	COLON	COLONIA CAROYA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	APOYO A COMEDOR ESCOLAR DE ESC. GRAL. SAN MARTIN DE COLONIA C	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
4 189 200	COLON	COLONIA CAROYA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	ATENCION COMEDOR ESCOLAR ESC. AGRICOLA ACOSTA (EFA) DE C. CA	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
4 190 200	COLON	COLONIA CAROYA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	ATENCION COMEDOR ESCOLAR ESC. STO. AY. ACOSTA DE COLONIA CAR	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
4 191 200	COLON	JESUS MARIA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	ATENCION COMEDOR ESCOLAR: ESC. I.P.E.M. N° 294 DE JESUS MARI	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
4 192 200	COLON	JESUS MARIA	COOP. SERV. PUBLICOS DE COLONIA CAROYA Y JESUS MARIA LTDA.	ATENCION COMEDOR ESCOLAR ESC. I.P.E.M. N° 69 DE JESUS MARIA	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
4 193 200	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	FUNDACION MISIONERA MARIA DE LA ESPERANZA DE S. MARCOS SIERRA	COMEDORES COMUNITARIOS B° LA CURVA-LA RINCONADA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 194 200	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	FUNDACION MISIONERA MARIA DE LA ESPERANZA DE S. MARCOS SIERRA	COMEDORES COMUNITARIOS B° EL SIMBOLAR-CHUÑA-LA FERIA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 195 200	CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE	FUNDACION MISIONERA MARIA DE LA ESPERANZA DE S. MARCOS SIERRA	COMEDORES COMUNITARIOS B° SAN ANTONIO-LOS ALTOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
4 196 200	CRUZ DEL EJE	SAN MARCOS SIERRA	FUNDACION MISIONERA MARIA DE LA ESPERANZA DE S. MARCOS SIERRA	ROPERO COMUNITARIO SAN MARCOS SIERRA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		109			899					535.680,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: Corrientes

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedicación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2,001
5 22 200	BELLA VISTA	BELLA VISTA	ASOCIACION MUTUAL DE BELLA VISTA	Ropero Comunitario	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
5 23 200	CAPITAL	CORRIENTES	DEFENSA CIVIL	Educar para la Prevención, Preparar para la Acci	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 24 200	CAPITAL	RIACHUELO	MUNICIPALIDAD	Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 25 200	CAPITAL	CORRIENTES	DAR	Reparac. Mat. Bibliográf.	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
5 26 200	CAPITAL	CORRIENTES	CARITAS	Atención a Comedores	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
5 27 200	CAPITAL	CORRIENTES	ASOC. CTINA. DE AYUDA AL DIABETICO	Cont Edo.Nutricional Emb	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
5 28 200	CAPITAL	CORRIENTES	FUNDACION PARA TALLERES DE ASISTENCIA INTEGRAL	Comedor Comunitario	9	4	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
5 29 200	CAPITAL	CORRIENTES	ASOCIACION VECINAL GRAL. MANUEL BELGRANO	Comedor de Ancianos	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
5 30 200	CAPITAL	CORRIENTES	CARITAS	Guardería Infantil	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
5 31 200	CONCEPCION	Sin Localidad	ASOCIACION ASISTENCIA PARA LA COMUNIDAD	Atención en Comedores	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
5 32 200	CURUZU CUATIA	CURUZU CUATIA	MUNICIPALIDAD	Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 33 200	CURUZU CUATIA	PERUGORRIA	MUNICIPALIDAD	Atención a Comedores Comunitarios	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
5 34 200	CURUZU CUATIA	PERUGORRIA	MUNICIPALIDAD	Atención a Comedores Comunitarios	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
5 35 200	CURUZU CUATIA	CURUZU CUATIA	MUNICIPALIDAD	Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 36 200	CURUZU CUATIA	CURUZU CUATIA	MUNICIPALIDAD	Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 37 200	CURUZU CUATIA	CURUZU CUATIA	MUNICIPALIDAD	Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 38 200	GOYA	GOYA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
5 39 200	GOYA	GOYA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
5 40 200	GOYA	GOYA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
5 41 200	GOYA	GOYA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
5 42 200	GOYA	GOYA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
5 43 200	GOYA	GOYA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
5 44 200	GOYA	GOYA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
5 45 200	LAVALLE	MARTINEZ, GOBERNADOR JUAN E	MUNICIPALIDAD	Ropero Comunitario	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
5 46 200	LAVALLE	CRUZ DE LOS MILAGROS	MUNICIPALIDAD	Ropero Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
5 47 200	MERCEDES	LOZA, MARIANO I	MUNICIPALIDAD	Comedor Comunitario	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
5 48 200	MERCEDES	FELIPE YOFRE	MUNICIPALIDAD	Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 49 200	MERCEDES	LOZA, MARIANO I	MUNICIPALIDAD	Comedor Comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 50 200	MONTE CASEROS	MOCORETA	MUNICIPALIDAD	Atención en Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 51 200	SALADAS	SALADAS	ASOCIACION ASISTENCIA PARA LA COMUNIDAD	Atención a Comedores	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
5 52 200	SALADAS	SALADAS	ASOCIACION ASISTENCIA PARA LA COMUNIDAD	Atención a Comedores	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
5 53 200	SAN COSME	SANTA ANA	MUNICIPALIDAD	Comedor Infantil Santa Ana	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
5 54 200	SAN COSME	SAN COSME	MUNICIPALIDAD	Comedor Comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 55 200	SAN MARTIN	LA CRUZ	MUNICIPALIDAD	Atención Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
5 56 200	SAN MIGUEL	LORETO	ASOC. CENTRO DEL DISCAPACITADO	Atención a comedores	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
5 57 200	SAN MIGUEL	LORETO	MUNICIPALIDAD	Comedor Comunitario	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
5 58 200	SAUCE	SAUCE	MUNICIPALIDAD	Ropero Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	37	Cant. Benef.	308	Monto 2000	189.000,00	Monto 2,001	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: Entre Ríos

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
6 37 200	CONCORDIA	CONCORDIA	CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR	Atención Comedores Comunitarios Seccional Ejido	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 38 200	FEDERAL	VILLA FEDERAL	MUNICIPALIDAD	Atención de niños y adultos en comedores comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 39 200	FEDERAL	SAUCE DE LUNA	MUNICIPALIDAD	Reciclado de ropa	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 40 200	FEDERACION	SANTA ANA	MUNICIPALIDAD	Comedor para ancianos, discapacitados e indigentes “Vida Fel	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
6 41 200	PARANA	VILLA MARIA GRANDE	MUNICIPALIDAD	Ropero comunitario - reciclado de prendas “A Conciencia”	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 42 200	VILLAGUAY	VILLA DOMINGUEZ	MUNICIPALIDAD	Comedores municipales comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 43 200	TALA	MACIA	MUNICIPALIDAD	Atención de niños y adultos en comedor comunitario Barrio Or	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
6 44 200	LA PAZ	SANTA ELENA	MUNICIPALIDAD	Prevención de enfermedades endémicas “EL DENGUE” II	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 45 200	LA PAZ	SANTA ELENA	MUNICIPALIDAD	Prevención de enfermedades endémicas “EL DENGUE” III	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 46 200	CONCORDIA	CONCORDIA	CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR	Atención Comedores Comunitarios Seccional Este-Sur	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 47 200	GUALEGUAY	GUALEGUAY	MUNICIPALIDAD	Reciclado de prendas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 48 200	FEDERACION	CHAJARI	MUNICIPALIDAD	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 49 200	CONCORDIA	CONCORDIA	MUNICIPALIDAD	Atención en comedores comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 50 200	CONCORDIA	CONCORDIA	MUNICIPALIDAD	Servicio de atención en comedores	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 51 200	PARANA	LA PICADA	JUNTA DE GOBIERNO	Inserción Laboral en La Picada (Comedor)	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
6 52 200	PARANA	PARANA	MUNICIPALIDAD	EDUCAR 2	20	4	$120,00	C	02/05/2000	9.600,00	0,00
6 53 200	PARANA	PARANA	MUNICIPALIDAD	EDUCAR 3	20	4	$120,00	C	02/05/2000	9.600,00	0,00
6 54 200	PARANA	PARANA	DIRECCION DE PROGRAMAS NUTRICIONALES-CONSEJO PCIAL. DEL MENO	Comedor Escuela Nº 208 “Intendente Juan Carlos Esparza”	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 55 200	GUALEGUAYCHU	VILLA LARROQUE	MUNICIPALIDAD	Taller de reciclado y confección de prendas para familias co	8	3	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
6 56 200	CONCORDIA	CONCORDIA	MUNICIPALIDAD	Almuerzos en comedores comunitarios	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
6 57 200	PARANA	PARANA	ASOCIACION COMUNITARIA VIRGEN DE FATIMA	Reciclado de ropa en ropero de Barrio Aatra III	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 58 200	URUGUAY	BASAVILBASO	MUNICIPALIDAD	Taller de reciclado y confección de prendas de abrigo	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 59 200	GUALEGUAY	GENERAL GALARZA	MUNICIPALIDAD	Ropero comunitario (confección y reciclado de prendas)	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
6 60 200	LA PAZ	PIEDRAS BLANCAS	MUNICIPALIDAD	Ropero Comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 61 200	CONCORDIA	LOS CHARRUAS	MUNICIPALIDAD	Reciclado de Ropas para Carenciados	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
6 62 200	GUALEGUAYCHU	GUALEGUAYCHU	MUNICIPALIDAD	Comedor comunitario Barrio suburbio sur	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 63 200	PARANA	SEGUI	MUNICIPALIDAD	Cuidado de niños en guarderías	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
6 64 200	CONCORDIA	CONCORDIA	MUNICIPALIDAD	Taller de Reciclado “Centro Comunitario Integración”	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
6 65 200	PARANA	PARANA	CENTRO COMUNITARIO “JUAN CARLOS MOTTA”	Ropero Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
6 66 200	COLON	VILLA ELISA	MUNICIPALIDAD	Cuidado de niños en “Hogar de niños”	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 67 200	NOGOYA	NOGOYA	MUNICIPALIDAD	Los Jardines maternales, un espacio para crecer	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
6 68 200	NOGOYA	LUCAS GONZALEZ	MUNICIPALIDAD	Nuevos Muebles	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
6 69 200	COLON	SAN JOSE	MUNICIPALIDAD	Atención niños Escuela Nº 57 “Hogar Maternal”	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
6 70 200	NOGOYA	NOGOYA	MUNICIPALIDAD	Taller de Reparación y Reciclado de muebles	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 71 200	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	MUNICIPALIDAD	Comedor escolar Nª 1	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
6 72 200	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	MUNICIPALIDAD	Comedor escolar Nª 113	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
6 73 200	LA PAZ	PUEBLO BOVRIL	MUNICIPALIDAD	Comedores infantiles - Municipales	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
6 74 200	FELICIANO	SAN JOSE FELICIANO	PARROQUIA SAN JOSE CARITAS	Costura de prendas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 75 200	PARANA	PARANA	CARITAS ARQUIDIOCESANA PARANA	Ropero comunitario Barrio San Ramón - Villaguay	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 76 200	PARANA	PARANA	CARITAS ARQUIDIOCESANA PARANA	Ayudando a crecer	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 77 200	PARANA	PARANA	CARITAS ARQUIDIOCESANA PARANA	Ropero comunitario - Toma Nueva	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 78 200	NOGOYA	Sin Localidad	MUNICIPALIDAD	Emergencia por inundaciones	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 79 200	TALA	Sin Localidad	MUNICIPALIDAD	Ayuda en situación de emergencia social	18	3	$120,00	C	02/05/2000	6.480,00	0,00
6 80 200	CONCORDIA	CONCORDIA	CONSEJO PROVINCIAL DEL MENOR	Atención Comedores Comunitarios Seccional Oeste-Norte	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 81 200	CONCORDIA	CONCORDIA	MUNICIPALIDAD	Roperos comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 82 200	GUALEGUAYCHU	GUALEGUAYCHU	MUNICIPALIDAD	Comedor Comunitario Madres Cuidadoras	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
6 83 200	PARANA	PARANA	CARITAS ARQUIDIOCESANA PARANA	Atención de niños (Puerto Viejo y Av. Circunvalación)	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
6 84 200	FELICIANO	SAN JOSE FELICIANO	PARROQUIA SAN JOSE CARITAS	Atención de niños - Feliciano	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
6 85 200	PARANA	PARANA	CARITAS ARQUIDIOCESANA PARANA	Ropero comunitario (La Milagrosa)	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados: 49	513	308.520,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: Jujuy

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
7 62 200	SANTA BARBARA	Sin Localidad	C.M. DE RODEITO	Atención a comedores infantiles	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
7 63 200	SANTA BARBARA	EL TALAR	FUNDACION JUJUY	Familia Sana	6	4	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
7 64 200	EL CARMEN	AGUAS CALIENTES	C.M. DE AGUAS CALIENTES	Comedor Escolar Nº 295 Dr. R.S.Peña	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 65 200	SAN PEDRO	LA ESPERANZA	DIRECCION DE ACCION SOCIAL LA ESPERANZA	Atención comedor infantil Lote Parapeti	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 66 200	SUSQUES	CATUA	C.M. DE CATUA	Atención a comedores infantiles	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
7 67 200	VALLE GRANDE	VALLE GRANDE	C.MUNICIPAL DE VALLE GRANDE	Atención a comedores infantiles	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
7 68 200	SANTA BARBARA	PALMA SOLA	MUNICIPALIDAD DE PALMA SOLA	Prevención de enfermedades endémicas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 69 200	COCHINOCA	ABRA PAMPA	MUNICIPALIDAD DE ABRA PAMPA	Cuidando la salud de nuestros niños	9	6	$120,00	C	02/05/2000	6.480,00	0,00
7 70 200	COCHINOCA	ABRA PAMPA	MUNICIPALIDAD DE ABRA PAMPA	Cuidado de niños a cargo de madres cuidadores	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
7 71 200	COCHINOCA	PUESTO DEL MARQUEZ	C.M. PUESTO DEL MARQUEZ	Atención de comedor infantil	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
7 72 200	LEDESMA	CALILEGUA	CENTRO DE CAPACITACION Y ACCION EN PROYECTOS SOCIALES JUANIT	Planificación familiar en Calileguá	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 73 200	LEDESMA	CALILEGUA	MUNICIPALIDAD DE CALILEGUA	Atención a comedores infantiles	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 74 200	TUMBAYA	PURMAMARCA	C.M. DE PURMAMARCA	Atención a comedores infantiles	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
7 75 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	HOSPITAL SAN ROQUE familiar	Promoción de la planificación	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
7 76 200	SAN ANTONIO	PERICO DE SAN ANTONIO	C.M. SAN ANTONIO	Comedor comunitario San Antonio	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 77 200	TILCARA	TILCARA	FUNDACION JUJUY	Prevención de enfermedades endémicas	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
7 78 200	PALPALA	PALPALA	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIALES	Cuidado de niños en jardines de infantes	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 79 200	HUMAHUACA	TRES CRUCES	C.M. DE TRES CRUCES	Ropero comunitario	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
7 80 200	SAN PEDRO	SAN PEDRO DE JUJUY	DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES	Ropero comunitario municipal	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 81 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	DIRECCION GENERAL DE MINORIDAD Y FAMILIA	Atención de Comedores Comunitarios	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
7 82 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	MUNICIPALIDAD DE S.S. DE JUJUY	Cuidado de niños en guarderías	8	5	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
7 83 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	C. VECINAL SOCIAL Y CULTURAL 128 VIV.	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 84 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	CONFEDERACION DE CENTROS VECINALES	Proyecto nutricional de copa de Leche	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 85 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	ASOCIACION 21 DE SETIEMBRE	Proyecto nutricional a comedores	9	6	$120,00	C	02/05/2000	6.480,00	0,00
7 86 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	FUNDACION JUJUY JOVEN	Planificación Familiar	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 87 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	FUNDACION NUEVO AMANECER	Atención de Roperos Comunitarios	9	6	$120,00	C	02/05/2000	6.480,00	0,00
7 88 200	HUMAHUACA	MOLINO EL AGUILAR	MUNICIPALIDAD DE EL AGUILAR	Atención comedor infantil	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 89 200	LEDESMA	LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	MUNICPALIDAD DE LGSM	Comedores comunitarios Virgen del Rosario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 90 200	SAN PEDRO	LA ESPERANZA	DIRECCION DE ACCION SOCIAL LA ESPERANZA	Atención comedores infantiles La Esperanza	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 91 200	TUMBAYA	VOLCAN	BIBLIOTECA POPULAR 3 DE ABRIL	Cuidado de niños en el centro de atención preescolar de la B	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
7 92 200	SAN PEDRO	SAN PEDRO DE JUJUY	COMISION PROVINCIAL DE DESOCUPADOS	Desinfectación y desinsectación de viviendas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 93 200	LEDESMA	LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	SEOM	Ropero comunitario	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
7 94 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	IMPRODES	Reparación y recuperación de material bibliográfico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
7 95 200	TUMBAYA	VOLCAN	CONSEJO DE DEFENSA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	Atención a Comedores Infantil Parroquial en Volcán	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
7 96 200	YAVI	LA QUIACA	PRELATURA DE HUMAHUACA	Atención a niños abandonados	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 97 200	YAVI	LA QUIACA	C. DE DESOCUPADOS DE LA QUIACA	Abrigo para los pobres	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 98 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	GRUPO DE MADRES SAGRADO CORAZON DE JESUS	Atención de comedores infantiles comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
7 99 200	DOCTOR MANUEL BELGRANO	SAN SALVADOR DE JUJUY	DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD	Promoción de la Lactancia materna	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		38			332					231.240,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO

PROVINCIA: La Rioja

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
8 1 200	ARAUCO	AIMOGASTA	UNION VECINAL VILLA MAZAN	Ropero Comunitario	8	5	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
8 2 200	CAPITAL	LA RIOJA	CARITAS DIOCESANAS	Comedor Bº Virgen Guadalupe	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
8 3 200	CAPITAL	LA RIOJA	CARITAS DIOCESANAS	Comedor San Cayetano	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
8 4 200	CAPITAL	LA RIOJA	CARITAS DIOCESANAS	Comedor Capilla Virgen Medalla	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
8 5 200	CAPITAL	LA RIOJA	ASOC. COOPERADORA LIBERTADOR	Comedor	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
8 6 200	CAPITAL	LA RIOJA	CENTRO VECINAL Bº 12 DE JUNIO	Comedor	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
8 7 200	CAPITAL	LA RIOJA	CENTRO VECINAL Bº JARDIN RESIDENCIAL	Ropero Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
8 8 200	CAPITAL	LA RIOJA	CENTRO VECINAL Bº BENJAMIN RINCON	Comedor Infantil	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
8 9 200	CAPITAL	LA RIOJA	CARITAS DIOCESANAS	Atención Niños Jardín Maternal	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
8 10 200	CASTRO BARROS	AMINGA	ASOC. MUJ. AJULLON	Ropero	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
8 11 200	CHILECITO	CHILECITO	ASOC. TRAB. ESTADO	Cuidado de Niños Esc. Normal	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
8 12 200	GENERAL LAMADRID	VILLA CASTELLI	A.T.E.	Atención Niños Jardín	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
8 13 200	SAN BLAS DE LOS SAUCES	SALICAS	CENTRO VECINAL SAN ISIDRO	Atención Niños Jardín - Los Sauces	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
8 14 200	ROSARIO VERA PEÑALOZA	CHEPES	HOSPITAL LUIS PASTEUR - CHEPES	Plan Familiar	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
8 15 200	ROSARIO VERA PEÑALOZA	CHEPES	CLUB RIVER	Reciclado de Muebles	9	4	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		15			132					83.520,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Mendoza

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
9 44 200	GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	ASOC.DE APOYO FAMILIAR MENDOZA	CUIDADO DE NIÑOS	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
9 45 200	GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	APOYO A COMEDORES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 46 200	GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	APOYO JARDIN MATERNAL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 47 200	GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN	ATENCION CHICOS EN JARDIN	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
9 48 200	GENERAL ALVEAR	GENERAL ALVEAR	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR	ATENCION DE NIÑOS	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
9 49 200	RIVADAVIA	EL MIRADOR	AGRUPACION SAN ISIDRO LABRADOR	RECICLADO DE PRENDAS	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
9 50 200	RIVADAVIA	EL MIRADOR	AGRUPACION SOLIDARIA S.I. LABRADOR	MANOS UNIDAS	9	6	$120,00	C	02/05/2000	6.480,00	0,00
9 51 200	LAS HERAS	EL BORBOLLON	ASOCIC. CUYUM EPAIN	AT. Y CUIDADOS DE NIÑOS	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
9 52 200	LAS HERAS	EL PLUMERILLO	INST.ENSEÑANZA GRAL. STA. M. BELEN	AT. ALIMENT. ESC. BELEN Y CHAMPAGNAT	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
9 53 200	GENERAL ALVEAR	BOWEN	COLEGIO SAN CAYETANO	COMEDOR ESCOLAR BOWEN	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 54 200	SAN CARLOS	Sin Localidad	ESCUELA DAGOBERTO VEGA	COMEDOR ESCOLAR	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
9 55 200	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	POR EL BIENESTAR DE NUESTROS NIÑOS	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
9 56 200	TUNUYAN	TUNUYAN	ASOC. INT.NIÑOS Y ADOLESCENTES	ATENCION NUTRICIONAL	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
9 57 200	GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN	AUXILIARES SANITARIOS	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
9 58 200	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	COMEDOR JARDIN NUESTRO SUEÑITO	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
9 59 200	GODOY CRUZ	Sin Localidad	CTRO. DE LA 3RA EDAD LAS MANOS DE MI ABUELA	COMEDOR COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 60 200	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA	CENTRO INFANTIL SEMILLITA DE MOSTAZA	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
9 61 200	SAN MARTIN	PALMIRA	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION	ROPERITO SAN JORGE	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
9 62 200	CAPITAL	MENDOZA	MUNICIPALIDAD DE MENDOZA	TEJIENDO CON LAS ABUELAS	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
9 63 200	GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN	AUXILIARES SANITARIOS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
9 64 200	GUAYMALLEN	RODEO DE LA CRUZ	COMUNIDADES TRINITARIAS MENDOZA	ATENCION DE NIÑOS	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
9 65 200	CAPITAL	MENDOZA	ASOC.MONASTERIO CIA. DE MARIA	ROPERO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
9 66 200	RIVADAVIA	EL MIRADOR	AGRUPACION SOLIDARIA S.I. LABRADOR	PRENDA DE AMIGO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
9 67 200	JUNIN	INGENIERO GIAGNONI	ASOC.CASA DEL NIÑO JESUS	COMEDOR COMUNITARIO	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
9 68 200	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	PARROQUIA AS. DE LA VIRGEN	ROPERO COMUNITARIO	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
9 69 200	SAN CARLOS	Sin Localidad	ESCUELA DAGOBERTO VEGA	ROPERO COMUNITARIO	8	3	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
9 70 200	SAN CARLOS	Sin Localidad	ESC.NRO.189 ANTONIO OLIVARES	ROPERO COMUNITARIO	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
9 71 200	RIVADAVIA	RIVADAVIA	COOP. VIV. VALLE DE LOS ANDES	POR UN NIÑO FELIZ	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 72 200	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	REPARACION MATERIAL BIBLIOGRAFICO	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
9 73 200	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA	COMEDOR ESCOLAR GDOR. CIVIT	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
9 74 200	LAS HERAS	EL RESGUARDO	ARZOBISPADO DE MENDOZA	AMOR A LOS TRAPITOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 75 200	MALARGÜE	VILLA DE MALARGÜE	MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE	ATENCION NIÑOS JARDIN SEMILLITAS DEL SUR	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
9 76 200	GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	ASOCIACION SOLIDARIA MENDOZA	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
9 77 200	SAN CARLOS	PAREDITAS	UNION VECINAL LOA ALAMITOS	ROPERO SOLIDARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
9 78 200	LAS HERAS	EL PLUMERILLO	ASOCIACION JUBILADOS BO. ESPEJO NTE.	ROPERO COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 79 200	GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	AAFME	NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE GUADALUPE	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
9 80 200	CAPITAL	MENDOZA	ASOC. COOP. JARDIN OBRITAS	AT. NIÑOS MADRES TRABAJ.EN JARDIN MAT.	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
9 81 200	GENERAL ALVEAR	VILLA CARMENSA	ESC.6-308-MISION CULTURA RURAL	REPARACION DE MUEBLES	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
9 82 200	LUJAN DE CUYO	LUJAN DE CUYO	MUNIC. DE LUJAN DE CUYO	AUXILIARES COMEDORES COMUNITARIOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 83 200	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN	AUXILIAR AGENTE SANITARIO	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
9 84 200	LA PAZ	VILLA DE LA PAZ	COOP.DEL HOSPITAL ARTURO ILLIA	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 85 200	LUJAN DE CUYO	LUJAN DE CUYO	MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO	MADRES CUIDADORAS	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
9 86 200	LAS HERAS	EL RESGUARDO	CTRO. EDUCATIVO DE CAPAC. Y ORIENTACION	COMEDOR COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 87 200	SANTA ROSA	LAS CATITAS	AREA DEP. DE SALUD STA. ROSA	CONTROL DE EMBARAZO Y SEG.POS-PARTO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 88 200	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	UNION VECINAL B.CRUZ DEL SUR	AUXILIARES SANITARIOS	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
9 89 200	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	ASOCIACION LA ESTACION	MATERNIDAD RESPONSABLE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
9 90 200	GENERAL ALVEAR	GENERAL ALVEAR	JARDIN MATERNAL MAILEN	ATENCION DE NIÑOS	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		47			412					273.600,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Salta

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
10 78 200	ORAN	PICHANAL	FUNDAYAR	ATENCION COMEDOR ESCOLAR J. D. PERON Y ESC. YUCHAN	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 79 200	ORAN	PICHANAL	FUNDAYAR	ATENCION COMEDOR INFANTIL EL CRUCE Y LA MEDALLA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 80 200	ORAN	PICHANAL	FUNDAYAR	ATENCION COMEDOR INFANTIL EL PROGRESO Y VILLA RALLE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 81 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	ESTACION POCITOS	FUNDACION NUEVA ESPERANZA	ROPERO COM. Y RECL. DE PRENDAS DE VESTIR	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
10 82 200	METAN	METAN	MUNICIPALIDAD DE METAN	CUIDADOS DE NIÑOS EN JARDINES DE INFANTILES	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
10 83 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	GENERAL MOSCONI	CENTRO DE SOCORRO MUTUOS DEL P. DE YPF NORTE	ATENCION DE COMEDOR ESCOLAR -ESCUELA CORONEL ENRIQUE VIDT	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 84 200	CACHI	SAN JOSE DE CACHI	ASOC. DE AYUDA INTEG. A LA FLIA. VALLISTA	ATENCION COM ESC. INFANTIL EN SAN JOSE	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
10 85 200	GUACHIPAS	GUACHIPAS	FUNDACION GUACHIPAS	GUARDERIA DE NIÑOS	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
10 86 200	CHICOANA	EL CARRIL	MUNICIPALIDAD DE EL CARRIL	GUARDERIA “LA SAGRADA FAMILIA EN ACCION”	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
10 87 200	GENERAL GÜEMES	Sin Localidad	NUEVA BIBLIOTECA POPULAR J. HERNANDEZ	REPL. DE MAT. BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
10 88 200	GUACHIPAS	GUACHIPAS	FUND. FED. DE ESTUD. E INV. DE POL. SOC.	ATENCION DE NIÑOS DE 0-4 AÑOS CNTO. INF. “STA. MARIA DEL CAM”	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
10 89 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	GENERAL MOSCONI	CENTRO DE SOCORRO MUTUOS DEL P. DE YPF- NORTE	ROPERO COMUNITARIO 13 DE DICIEMBRE B° GÜEMES	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
10 90 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	AGUARAY	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	GUARDERIA INFANTIL	16	5	$120,00	C	02/05/2000	9.600,00	0,00
10 91 200	ORAN	PICHANAL	DIREC. GENERAL DE EGB Y EDUCACION INICIAL	CUIDADO DE NIÑOS EN JARDINES DE INFANTES ESC. NAZARETH Y JUA	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
10 92 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMEDOR INFANTIL	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
10 93 200	LOS ANDES	SAN ANTONIO DE LOS COBRES	CENTRO DE RESIDENTES ANDINOS	ROPERO COMUNITARIO	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
10 94 200	METAN	METAN	MUNICIPALIDAD DE METAN	ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
10 95 200	METAN	METAN	MUNICIPALIDAD DE METAN	ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
10 96 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	EMBARCACION	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Programa de recuperación nutricional Area operativa S. Mazza	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
10 97 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	TARTAGAL	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Programa de recuperación nutricional Area operativa Tartagal	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
10 98 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	TARTAGAL	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Programa de recuperación nutricional Area operativa Tartagal	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
10 99 200	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	CENTRO DE JUBI. Y PEN. A.T.E. - GRAL GÜEMES	COMEDORES ESCOLARES DPTO. GRAL. GÜEMES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 100 200	ORAN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROGRAMA DE REC. NUTRICIONAL AREA OP. ORAN I	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
10 101 200	CAPITAL	SALTA	FUNDACION PROYECTO NORTE	Comedor escolar Esc. N° 1008 C. Colón	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 102 200	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO	ROPERO COM. Y RECL. DE PRENDAS EN LA SILLETA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 103 200	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO	ROPERO COM. Y RECL. DE PRENDAS EN LA QUEB. DEL TORO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 104 200	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	CENTRO VECINAL Bº EL CRUCE	CRECER CON LA COMUNIDAD - PROM. SANIT. CIUD. GRAL GÜEMES	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
10 105 200	GUACHIPAS	GUACHIPAS	FUND. FED. DE ESTUD. E INV. DE POL. SOC.	PROM. DE LA PLANIF. FLIAR. EN EL DPTO. GUACHIPAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 106 200	METAN	EL GALPON	MUNICIPALIDAD DE EL GALPON	INSTALACION DE ROPERO COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 107 200	METAN	EL GALPON	MUNICIPALIDAD DE EL GALPON	ATENCION DE COMEDORES COM. Y ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 108 200	CAPITAL	SALTA	COORD. GRAL. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	Reparación de Material Bibliográfico B° Victorino de la Pla	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
10 109 200	CAPITAL	SALTA	CENTRO VECINAL Bº LIMACHE	ROPERO COMUNITARIO - RECICLADO DE PRENDAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 110 200	CAPITAL	SALTA	ARZOBISPADO DE SALTA	COMEDOR COMUNITARIO VICARIA Vº LUJAN	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 111 200	CAPITAL	SALTA	ARZOBISPADO DE SALTA	COMEDOR COMUNITARIO VICARIA Bº LA LOMA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 112 200	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	GENERAL MOSCONI	CENTRO DE SOCORRO MUTUOS DEL P. DE YPF- NORTE	ROPERO COMUNITARIO TOTLUNAB°	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
10 113 200	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	CONGREGACION DE SAN JOSE	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIAS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
10 114 200	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	MUNICIPALIDAD DE R. FRONTERA	ROPERO COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 115 200	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	CENTRO DE JUBI. Y PEN. A.T.E. - GRAL GÜEMES	ROPERO COMUNITARIO 1º DE MAYO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 116 200	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	MUNICIPALIDAD DE R. FRONTERA	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
10 117 200	CAPITAL	SALTA	ARZOBISPADO DE SALTA	CUIDEMOS NUESTROS NIÑOS	9	5	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
10 118 200	CAPITAL	SALTA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROGRAMA DE REC. NUTRICIONAL CAPITAL III	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
10 119 200	CAPITAL	SALTA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	PROGRAMA DE REC. NUTRICIONAL CAPITAL IV	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
10 120 200	CAPITAL	SALTA	FUNDACION VDA Y TRABAJO	MUJERES CONFECCIONAN ZAPATILLAS PARA B° 1 DE MAYO	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
10 121 200	CAPITAL	SALTA	GUARDERIA EL CHANGUITO DE DIOS	Atención de comedor	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 122 200	CAPITAL	SALTA	ASOC. DE PROF. DE TECNO. Y ART. (A.P.T.A)	GUARDA ROPA SOLIDARIO	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
10 123 200	CAPITAL	SALTA	ONG PROG. SOCIALES COMUNITARIOS	Atención de Guarderías	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 124 200	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	CRUZ ROJA FILIAL ROSARIO DE LA FRONTERA	Control de embarazo, y puerperio, y promoción de la lactancia	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
10 125 200	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	CLUB CAZA Y PESCA	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 126 200	ROSARIO DE LA FRONTERA	ANTILLA	CLUB CAZA Y PESCA	Ropero comunitario Antilla	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
10 127 200	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	CRUZ ROJA FILIAL ROSARIO DE LA FRONTERA	Control de embarazo, y puerperio, y promoción de la lactancia	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		50				578				395.160,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: San Juan

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
11 17 200	SAN MARTIN	Sin Localidad	ZONA SANITARIA II M.S.A.S.	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
11 18 200	CAUCETE	CAUCETE	ZONA SANITARIA II	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD CAUCETE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
11 19 200	RAWSON	RAWSON	MUNICIPA.DE RAWSON	MUJERES A CARGO DE COMEDORES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 20 200	ANGACO	ESTACION ANGACO NORTE	MUNIC. DE ANGACO	COMEDOR INFANTIL DE LA CAÑADA Y EL BOSQUE	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 21 200	CAPITAL	Sin Localidad	ASOC. COMU. CRISTI. BOSCONIANA	ATENCION DE NIÑOS EN SITUACION DE RIESGO	12	3	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
11 22 200	JACHAL	NIQUIVIL	MUNICIPALIDAD DE JACHAL	ATEN. DE SECTORES VULNERABLES EN COMEDORES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
11 23 200	CHIMBAS	CHIMBAS	MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS	ATEN. DE SECTORES VULNERABLES EN COMEDORES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
11 24 200	RAWSON	RAWSON	MUNICIPALIDAD DE RAWSON	MADRES RESPON. DE COMEDORES INFANTILES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 25 200	CALINGASTA	BARREAL	MUNICIPAL. DE CALINGASTA	COMEDOR COMUNITARIO Vº PITUIL BARREAL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 26 200	CAPITAL	SAN JUAN	ARCHIVO GRAL. DE LA PCIA.	REPARACION DE MATER.BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
11 27 200	CAPITAL	Sin Localidad	DIRE. DE CIENCIA Y TECNICA	SERV.DE REPARACION DE MAT.BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
11 28 200	JACHAL	EL MEDANO	MUNICIPALIDAD DE JACHAL	COMEDOR COMUNITARIO LA REPRESA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 29 200	RIVADAVIA	RIVADAVIA	COM. FOMENTO Bº HUAZHIUL	ROPERO COMUNITARIO AMIGAS SOLIDARIAS	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
11 30 200	POCITO	CARPINTERIA	MUNICIPALIDAD DE POCITO	COMEDOR COMUNITARIO KM. 133	8	3	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
11 31 200	CAPITAL	Sin Localidad	DIR. DE CIENCIA Y TECNICA	SERV.DE REPARACION DE MAT. DIDACTICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
11 32 200	ALBARDON	CAMPO AFUERA	MUNIC. DE ALBARDON	COMEDOR COMUNITARIO DTO.ALBARDON	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 33 200	RAWSON	VILLA KRAUSE	CLUB ATLETICO UNION	GUARDERIA MATERNO INFANTIL COMUNITARIA	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
11 34 200	VALLE FERTIL	VILLA SAN AGUSTIN	MUNICIP. DE VALLE FERTIL	GUARDERIA INFANTIL MUNICIPAL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 35 200	ALBARDON	VILLA ALBARDON	IGLESIA EVA. BAUTISTA	CON AMOR EN ACCION RECICLAMOS PRENDAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
11 36 200	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	C. JUB. 3º EDAD JUNTOS CRECEREMOS	ROPERO COMUNITARIO JUNTOS CRECEREMOS	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
11 37 200	CHIMBAS	CHIMBAS	UNION VECINAL CHIMBAS NORTE	ROPERO COMUNITARIO UNION V. CHIMBAS NORTE	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	21	Cant. Benef.	209	Monto 2,000	100.920,00	Monto 2,001	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: San Luis

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
12 21 200	GENERAL PEDERNERA	VILLA MERCEDES	AMAR- ASOC. MERCEDINA DE AYUDA RECIPROCA	Comedores Infantiles PITUFO Y y PITUFO II	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
12 22 200	JUNIN	SANTA ROSA DEL CONLARA	COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERV. PUBLICOS STA. ROSA LTDA	Copa de Leche	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
12 23 200	LA CAPITAL	SAN LUIS	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS	Comedor El Niño Feliz	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
12 24 200	LA CAPITAL	SAN LUIS	CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER	Lactancia Con Amor Bº Plan Lote Eva Perón	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
12 25 200	LA CAPITAL	SAN LUIS	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL SERVICIO JEAN PIAGET	Atención Comedor Escolar	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
12 26 200	LA CAPITAL	SAN LUIS	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Madres promotoras de salud	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
12 27 200	CHACABUCO	SAN PABLO	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	Copa de leche	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
12 28 200	LIBERTADOR GRL. SAN MARTIN	SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN	Ropero Comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
12 29 200	BELGRANO	VILLA DE LA QUEBRADA	ESCUELA Nº 86 JOSE LUCAS ORTIZ	Un sueño hecho realidad- Copa de leche	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
12 30 200	CHACABUCO	RENCA	MUNICIPALIDAD DE CORTADERAS	Atención de Comedor Escolar Esc. Rural	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
12 31 200	LA CAPITAL	JUANA KOSLAY	PARROQUIA NTRA. SRA. FATIMA	Comedor Infantil Pquia. Ntra. Sra. de Fátima	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
12 32 200	JUNIN	LAFINUR	MUNICIPALIDAD DE LAFINUR	Copa de leche	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
12 33 200	JUNIN	LAFINUR	MUNICIPALIDAD DE LAFINUR	Copa de Leche	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
12 34 200	LA CAPITAL	POTRERO DE LOS FUNES	CENTRO VEC. SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO POTRERO DE LOS FUNES	Comedor y copa de leche Potero de los funes	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
12 35 200	CHACABUCO	RENCA	MUNICIPALIDAD DE RENCA	Ropero Comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
12 36 200	GOBERNADOR DUPUY	ANCHORENA	MUNICIPALIDAD DE ANCHORENA	Ropero Comunitario	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
12 37 200	LA CAPITAL	ALTO PENCOSO	MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO	Ropero Comunitario	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
12 38 200	LA CAPITAL	Sin Localidad	MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA	Ropero Comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
12 39 200	AYACUCHO	ALEM, LEANDRO N	BIBLIOTECA POPULAR LEOPOLDO LUGONES	Restauración y Reciclado de Libros	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
12 40 200	BELGRANO	VILLA DE LA QUEBRADA	COMISION VECINAL DE FOMENTO DE VILLA DE LA QUEBRADA	Ayudemos a ayudar	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:	20				119					80.280,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Santa Fé

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
13 38 200	VERA	GARABATO	COMUNA DE GARABATO	ROPERO COMUNITARIO EL TALLER	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 39 200	GARAY	HELVECIA	COMUNA DE HELVECIA	PLANIFICACION FAMILIAR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 40 200	VERA	CALCHAQUI	MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI	PROMOCION DE LA SALUD DEL NIÑO Y DE LA MADRE	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
13 41 200	GENERAL OBLIGADO	AVELLANEDA	CARITAS PARROQUIAL AVELLANEDA	RECICLADO DE PRENDAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
13 42 200	GENERAL OBLIGADO	MALABRIGO	MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE SANTA FE	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN MALABRIGO Y DISTRITOS RURAL	11	6	$120,00	C	02/05/2000	7.920,00	0,00
13 43 200	LA CAPITAL	SANTA FE	CENTRO COMUNITARIO CEFERINO	A TODO CORAZON	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
13 44 200	LA CAPITAL	SANTA FE	ACCION EDUCATIVA SANTA FE	PLANIFICACION FAMILIAR PARA LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	11	6	$120,00	C	02/05/2000	7.920,00	0,00
13 45 200	LA CAPITAL	SANTA FE	BIBLIOT.POP.TALLER APRENDER	COMEDOR COM.Y COPA DE LECHE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 46 200	LA CAPITAL	SANTA FE	S.P.R.A.I.	TOCO MADERA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 47 200	LA CAPITAL	SANTA FE	ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 382 S.FE. DE LA VERA CRUZ	LOS LIBROS DEBEN CIRCULAR	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
13 48 200	LA CAPITAL	SANTA FE	ASOC. VEC. JUANA AZURDUY	EDUCAR A LOS NIÑOS CON AMOR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 49 200	LA CAPITAL	SANTA FE	AS.CIV.LOYOLA NORTE	COPA DE LECHE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 50 200	LA CAPITAL	SANTA FE	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	PROMOCION DE LA SALUD MATERNO INFANTIL ZONA NORTE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
13 51 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR INFANTIL LOS AMIGUITOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 52 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR RAYITO DE SOL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
13 53 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR INFANTIL CRECER	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 54 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR INFANTIL CARITAS SUCIAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 55 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR INFANTIL - LA TRANQUERITA -	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 56 200	LA CAPITAL	SANTA FE	ASOC. VECINAL Bº BARRANQUITAS OESTE	ATENCION DEL NIÑO GUARDERIA INFANTIL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 57 200	LA CAPITAL	SANTA FE	PARROQUIA SAN CAYETANO	LA CASITA DE LOS NIÑOS GUARDERIA	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
13 58 200	LA CAPITAL	SANTA FE	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	MADRES CUIDADORAS CASA DE LOS NIÑOS (4)	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
13 59 200	LA CAPITAL	SANTA FE	EMAUS - SANTA FE	PROYECTO SOLIDARIO PRODUCTIVO:ROPERO COMUNITARIO - RECICLADO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 60 200	LA CAPITAL	SANTA FE	CENTRO DE JUBILADOS NTRA.SEÑORA DE POMPEYA	PARTICIPACION NUEVA POMPEYA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 61 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE SANTA FE	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN AREA PROGRAMATICA TARTAGAL	11	6	$120,00	C	02/05/2000	7.920,00	0,00
13 62 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR INFANTIL SUEÑOS DEL SUR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 63 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR INFANTIL 7 DE MAYO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 64 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR INFANTIL JUVENTUD DEL NORTE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 65 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	COMEDOR LOS TAUTSITOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 66 200	LA CAPITAL	SANTA FE	ASOCIACION VECINAL VILLA DEL PARQUE	COSTURERO COMUNITARIO VILLA DEL PARQUE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 67 200	LA CAPITAL	SANTO TOME	MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME	PREVENCION ENF. ENDEMICAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 68 200	LA CAPITAL	SANTO TOME	AS. CIVIL "FLIA. DE NAZARETH"	CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 69 200	LA CAPITAL	SANTA FE	MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE SANTA FE	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO GARAY	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
13 70 200	LA CAPITAL	SANTA FE	CENTRO JUB.Y PENS. ACCION SOLIDARIA	ROPERO COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 71 200	LA CAPITAL	SANTA FE	SERVICIO EDUCACION POPULAR	RECICLADO DE MUEBLES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 72 200	LA CAPITAL	SANTA FE	CENTRO COMUN.CORAZ.DE JESUS	SERVICIO COPA DE LECHE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 73 200	LA CAPITAL	SANTA FE	C.I.L.S.A.	LA RECREACION UN DERECHO	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
13 74 200	LAS COLONIAS	SAN CARLOS NORTE	COMUNA DE SAN CARLOS NORTE	SOLIDARIDAD COMUNITARIA	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
13 75 200	SAN CRISTOBAL	MOISES VILLE	COMUNA DE MOISES VILLE	ATENC. DE NIÑOS EN COMEDORES	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
13 76 200	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE SANTA FE	ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD SAN CRISTOBAL	11	6	$120,00	C	02/05/2000	7.920,00	0,00
13 77 200	SAN JERONIMO	CENTENO	CARITAS PARROQUIAL CENTENO	ROPERO COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 78 200	SAN JERONIMO	CORONDA	MUNICIPALIDAD DE CORONDA	ATENCION 2 COMEDORES COMUNITARIOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 79 200	SAN JUSTO	VIDELA	ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO CENTRO CULTURAL VIDELA	CONFECCION Y RECICLAJE DE PRENDAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 80 200	SAN MARTIN	SASTRE	ESC.ENS. MEDIA PART. INC. Nª 8080	ARREGLO MATERIAL DIDACTICO	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
13 81 200	LA CAPITAL	SANTA FE	ASOC. SANTAFESINA NUEVA CULTURA	REPARACION Y RECOPILACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO Y TRANSC	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
13 82 200	VERA	INTIYACO	COMUNA DE INTIYACO	ATENCION A COMEDOR COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 83 200	SAN JERONIMO	BARRANCAS	BIBLIOTECA POPULAR BARRRANCAS	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
13 84 200	LA CAPITAL	LAGUNA PAIVA	MUNICIPALIDAD LAGUNA PAIVA	ROPERO COMUNITARIO	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
13 85 200	LA CAPITAL	LAGUNA PAIVA	MUNICIPALIDAD LAGUNA PAIVA	REC. MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
13 86 200	SAN JERONIMO	MONJE	COMUNA DE MONJE	COMEDOR ESCOLAR	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
13 87 200	SAN JERONIMO	GABOTO	JARDIN INF. Nº16	ATENCION COMEDOR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 88 200	CASTELLANOS	SAN VICENTE	COMUNA DE SAN VICENTE	COMEDOR COMUNITARIO	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
13 89 200	LAS COLONIAS	ESPERANZA	MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA	ROPERO COMUNITARIO - RECICLADO DE PRENDAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 90 200	LAS COLONIAS	HUMBOLDT	CARITAS PARROQUIAL HUMBOLDT	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
13 91 200	SAN JERONIMO	MACIEL	BIBLIOTECA POPULAR DR. PEDRO ALCACER	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
13 92 200	SAN MARTIN	SASTRE	ESC. EDUCACION TECNICA Nª 639	ARREGLO MATERIAL DIDACTICO	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
13 93 200	SAN MARTIN	SASTRE	JARDIN DE INF. NUCLEADO Nª 122	CUIDADO DE NIÑOS EN JARDINES	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
13 94 200	LAS COLONIAS	SAN CARLOS SUR	BIBLIOTECA POP.GONFRIED KELLER	REPARAC.MATERIAL BIBLIOG	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
13 95 200	VERA	ESTACION GOBERNADOR VERA	MUNICIPALIDAD DE VERA	RELEVAMIENTO SOCIO-ECONOMICO BARRIOS PERIFERICOS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	58	Cant. Benef.	Monto 2000	Monto 2001
		533	367.200,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Santiago del Estero

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
14 54 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	CARITAS DIOCESANA SANTIAGO	Promotores comunitarios p/desarrollo infantil	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
14 55 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	PRODEMUR	Promoción de la salud p/la integración familiar	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
14 56 200	BANDA	LA BANDA	SEPYD	Promoción de la Salud.	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
14 57 200	ALBERDI	CAMPO GALLO	MUNICIPALIDAD	Servicio de promoción sanitaria	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
14 58 200	COPO	PAMPA DE LOS GUANACOS	ASOC. DE FOM. COM. DE PAMPA	Servicio de promoción sanitaria	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
14 59 200	GUASAYAN	SAN PEDRO DE GUASAYAN	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE GUASAYAN	Servicio de promoción sanitaria	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
14 60 200	GENERAL TABOADA	AÑATUYA	COOP. HOSPITAL ZONAL AÑATUYA	Atención Primaria de la Salud	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
14 61 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA	Jardines de infantes de las escuelas Nº 32 y Nº 837	20	4	$120,00	C	02/05/2000	9.600,00	0,00
14 62 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	CARITAS DIOCESANA SANTIAGO	Jardín Santiaguito	20	4	$120,00	C	02/05/2000	9.600,00	0,00
14 63 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	FUNDACION EL HOGAR	Atención de niños en guardería Mi Mundo de Colores	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
14 64 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	CARITAS DIOCESANA SANTIAGO	Convivir con los niños del barrio	15	4	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
14 65 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	MUNICIPALIDAD	Prevención y lucha contra el Dengue	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
14 66 200	BANDA	LA BANDA	MUNICIPALIDAD	Atención de niños en Jardines Municipales	15	4	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
14 67 200	CAPITAL	LOS CARDOZOS	COOP. DE EXPLOTACION TAMBERA "LA FORTALEZA" LTDA.	Atención Comedor Escolar	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
14 68 200	BANDA	LA BANDA	MUNICIPALIDAD	Atención de niños en Jardines Municipales	14	4	$120,00	C	02/05/2000	6.720,00	0,00
14 69 200	BANDA	LA BANDA	MUNICIPALIDAD DE LA BANDA	Atención de Niños en Jardines Municipales Rayito de Sol y ot	14	4	$120,00	C	02/05/2000	6.720,00	0,00
14 70 200	BANDA	LA BANDA	MUNICIPALIDAD DE LA BANDA	Atención de Niños en Jardines Municipales Niño Jesús	14	4	$120,00	C	02/05/2000	6.720,00	0,00
14 71 200	BANDA	LA BANDA	MUNICIPALIDAD DE LA BANDA	Atención de Niños en Jardines Municipales Huauitas y Abejita	11	5	$120,00	C	02/05/2000	6.600,00	0,00
14 72 200	GENERAL TABOADA	AÑATUYA	MUNICIPALIDAD DE AÑATUYA	Cuidado de Niños en Jardín de Infantes	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
14 73 200	BANDA	LA BANDA	MUNICIPALIDAD DE LA BANDA	Atención de Niños en Jardines Municipales Ositos Cariñosos y	12	4	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
14 74 200	BANDA	LA BANDA	MUNICIPALIDAD DE LA BANDA	Atención de Niños en Jardines Municipales Mi Pequeño Mundo y	12	4	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
14 75 200	SAN MARTIN	Sin Localidad	CARITAS DIOCESANA SANTIAGO	Atención y acompañamiento a personas afectadas	15	3	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
14 76 200	SAN MARTIN	BREA POZO	CARITAS DIOCESANA SANTIAGO DEL ESTERO	Atención y acompañamiento integral a personas afectadas por	15	3	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
14 77 200	MORENO	QUIMILI	MUNICIPALIDAD DE QUIMILI	Ropero Comunitario	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 78 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	CLUB SOCIAL Y SPORTIVO JUNCAL	Roperito Comunitario Sta. Rita B° 8 de Abril	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 79 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	ASOCIACION DE FOMENTO VEC. LA CATOLICA	Comedor Comunitario. Por la sonrisa de un niño	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 80 200	SILIPICA	VILLA SILIPICA	CARITAS DIOCESANA SANTIAGO	Comedor escolar Vº Silípica	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 81 200	MORENO	QUIMILI	A.T.E.	Solidaridad y lucha c/la discriminación II	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 82 200	SILIPICA	SUMAMAO	SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL	Atención y apoyo a comedores escolares	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 83 200	GENERAL TABOADA	AÑATUYA	SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL	Atención y apoyo a comedores escolares	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 84 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL	Atención y apoyo a comedores en Jardines de Infantes	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 85 200	COPO	MONTE QUEMADO	CTRO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	Ropero Comunitario	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 86 200	GENERAL TABOADA	AÑATUYA	MUNICIPALIDAD DE AÑATUYA	Ropero Comunitario	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
14 87 200	BANDA	LA BANDA	COMISION VECINAL UNION Y PROGRESO	Roperito Madre María	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 88 200	LORETO	ESTACION LORETO	MUNICIPALIDAD DE LORETO	Ropero Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 89 200	BANDA	LA BANDA	JUNTA VECINAL NUESTRA SRA. DE LOURDES	Roperito Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 90 200	GENERAL TABOADA	AÑATUYA	OBISPADO DE AÑATUYA	Atención de comedores Santa Rosa	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 91 200	GENERAL TABOADA	AÑATUYA	CARITAS DIOCESANA AÑATUYA	Atención de niños en comedores	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 92 200	JUAN F. IBARRA	VILELAS	SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL	Atención y apoyo a com. escol escuelas Nº159 y Nº 1144	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 93 200	CHOYA	FRIAS	SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL	Atención a comedores escolares	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 94 200	JUAN F. IBARRA	SUNCHO CORRAL	SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL	Atención y apoyo a comedores escolares	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 95 200	LORETO	Sin Localidad	CARITAS DIOCESANA SANTIAGO	Reparación y reciclado de muebles	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 96 200	BANDA	LA BANDA	JUNTA VECINAL Nº 039 Bº Vº UNION	Roperito comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 97 200	BANDA	LA BANDA	JUNTA VECINAL Nº 018 Bº MATADERO VIEJO	Roperito comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 98 200	BANDA	LA BANDA	JUNTA VECINAL Nº 066 Bº QUILMES	Roperito Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 99 200	ROBLES	INGENIERO FORRES	MUNICIPALIDAD	Atención y cuidado de niños escuela nº 972	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 100 200	ATAMISQUI	VILLA ATAMISQUI	ASOCIACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS	Roperito Comunitario de Villa Atamisqui	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 101 200	AVELLANEDA	HERRERA	ASOC. CIVIL CUMPAS Y CUMAS	Recuperación de Muebles	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
14 102 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS	Atención de comedor infantil	7	4	$120,00	C	02/05/2000	3.360,00	0,00
14 103 200	COPO	PAMPA DE LOS GUANACOS	MUNICIPALIDAD DE PAMPA DE LOS GUANACOS	Cuidado de Niños en Guardería Municipal	6	4	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
14 104 200	AVELLANEDA	ICAÑO	CLUB ATLETICO ICAÑO	Cuidado de Niños en Guardería del Club	6	4	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
14 105 200	AVELLANEDA	HERRERA	COMISION MUNICIPAL DE HERRERA	Atención y Apoyo a Comedores Escolares	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
14 106 200	CAPITAL	SANTIAGO DEL ESTERO	PARROQUIA ESPIRITU SANTO	Reparación de material bibliográfico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
14 107 200	GUASAYAN	LAVALLE	CENTRO AGRUPACION LAVALLE DE JUBILADOS	Reparación de material didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
14 108 200	BANDA	LA BANDA	BIBLIOTECA POPULAR ABS. ROJAS	Reparación de material bibliográfico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
14 109 200	BANDA	LA BANDA	JUNTA VECINAL Nº 17 Bº LOS LAGOS	Reciclado de material didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
14 110 200	BANDA	LA BANDA	JUNTA VECINAL B° NUESTRA SRA. DE LOURDES	Reciclado de material didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
14 111 200	BANDA	LA BANDA	JUNTA VECINAL Nº 021 ISLA OESTE	Reciclado de material didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
14 112 200	CAPITAL	LOS CARDOZOS	COOP. DE EXPLOTACION TAMBERA "LA FORTALEZA" LTDA.	Reparación de Material Bibliográfico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		59			656					321.840,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Tucumán

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
15 102 200	CHICLIGASTA	CONCEPCION	SIPROSA	PLANIFICACION FAMILIAR	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
15 103 200	CHICLIGASTA	CONCEPCION	TRABAJAR POR LA COM.	PROM. SANITARIA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
15 104 200	BURRUYACU	VILLA DE BURRUYACU	SIPROSA	PLANIFICACION FAMILIAR	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 105 200	CRUZ ALTA	ALDERETES	SIPROSA	SEG. Y DES. INFANTIL	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 106 200	CRUZ ALTA	BANDA DEL RIO SALI	SIPROSA	PLANIFICACION FAMILIAR	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 107 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CE.DE.COM.	PROM. SANITARIA	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 108 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	PROYECTO UNI TUCUMAN	PROM. SANITARIA	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 109 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	SIPROSA	SEG. Y DES. INFANTIL	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 110 200	LULES	EL MANANTIAL	SIPROSA	SEG. Y DES. INFANTIL	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 111 200	TAFI VIEJO	TAFI VIEJO	ASOC. CIVIL MUJ. TAFICEÑAS	PROM. SANITARIA	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 112 200	TAFI VIEJO	Sin Localidad	SIPROSA	CONTROL EMBARAZO	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00
15 113 200	CRUZ ALTA	BANDA DEL RIO SALI	SIPROSA	SEG. Y DES. INFANTIL	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
15 114 200	CRUZ ALTA	INGENIO LOS RALOS [EX...]	OBRA SOCIAL STA. CATALINA DE	GUARDERIA INFANTIL	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
15 115 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	PROYECTO UNI TUCUMAN	PREV. ENF. ENDEMICAS	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
15 116 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	FUND. F.A.N.N.	CUIDADO RESP. INFANCIA EN PROB.	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
15 117 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	A.M.T.S.A.	PLAN. FAMILIAR	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
15 118 200	CHICLIGASTA	CONCEPCION	ATSA	PROM. SANITARIA	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
15 119 200	CRUZ ALTA	INGENIO LA FLORIDA	C. COM. PRO ADELANTO	ROPERO COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 120 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	SIPROSA	PREV. ENF. ENDEMICAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 121 200	CHICLIGASTA	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	PROM. SANITARIA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 122 200	CHICLIGASTA	CONCEPCION	APAICOD	PREV. DE ENF. ENDEMICAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 123 200	FAMAILLA	FAMAILLA	CTRO VEC ELIAS PEREZ	COMEDOR COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 124 200	GRANEROS	LAMADRID	COMUNA LAMADRID	COM. ESCOLAR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 125 200	MONTEROS	SANTA LUCIA	FUNSAMONT	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 126 200	YERBA BUENA	YERBA BUENA	ASOC. TUCUMANA AY. A LA FLIA.	REP. DE MUEBLES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
15 127 200	FAMAILLA	FAMAILLA	C. COM. CASA ROSADA	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIA	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
15 128 200	JUAN BAUTISTA ALBERDI	JUAN BAUTISTA ALBERDI	MUN. J.B. ALBERDI	ATEN. Y ACOM. PERS. INUNDADAS	16	3	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
15 129 200	CHICLIGASTA	VILLA DE MEDINA	COMUNA DE MEDINAS	ATEN. NIÑOS EN JARDIN	15	3	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
15 130 200	LEALES	Sin Localidad	COMUNA QUILMES Y SUELDOS	ATEN. DE NIÑOS EN JARDINES	15	3	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
15 131 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	APROCUP	AT. NIÑOS EN GUARDERIA	12	3	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
15 132 200	LEALES	BELLA VISTA	CTRO. VEC. DEMOC. Y PROGRESO	AT. A PERS. INUNDADAS	12	3	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
15 133 200	CRUZ ALTA	INGENIO LOS RALOS [EX...]	C. COM. LOS RALOS	ROPERO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 134 200	CRUZ ALTA	Sin Localidad	C. COM. LOS VALLISTOS	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 135 200	CRUZ ALTA	EL BRACHO	COM. EL BRACHO EL CEVILAR	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 136 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	C. MUTUAL Vº AMALIA	ROPERO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 137 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	ARIADNA	ATEN. PERS. AFEC. CATASTROFES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 138 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	MINISTERIO DE EDUCACION	REPARACION REC. MUEBLES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 139 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	MINISTERIO DE EDUCACION	REPARACION REC. MUEBLES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 140 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	FUNDACSA	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 141 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	C. COM. AMPL. ELENA WHITE	REP. DE MUEBLES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 142 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	SIND. O. Y EMPL. MUN. DE TUC.	ROPERO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 143 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	C. DE EXITO, FRAT. Y AMOR	COM. COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 144 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	PARR. S. PEDRO NOLASCO	COM. COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 145 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	C.COM. DR. A. HEREDIA	REP. DE MUEBLES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 146 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	ASOC. HNAS. DEL B. Y P. SOCORRO	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 147 200	CHICLIGASTA	CONCEPCION	ESC. ALVEAR INDEPENDENCIA	REC. DE MUEBLES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 148 200	CHICLIGASTA	CONCEPCION	C. VEC. Bº FATIMA	ROPERO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 149 200	CHICLIGASTA	INGENIO LA TRINIDAD	AGRUP. VEC. COMUNITARIA	ROPERO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 150 200	CHICLIGASTA	Sin Localidad	COOP. MICROEM. AGR. LOS GUCHEAS	COM. ESCOLAR	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 151 200	JUAN BAUTISTA ALBERDI	JUAN BAUTISTA ALBERDI	MUNICIPALIDAD DE J B ALBERDI	COMEDOR COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 152 200	LEALES	BELLA VISTA	C. COM. SAN MARCOS	EMERG. SOCIAL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 153 200	MONTEROS	MONTEROS	CTRO. VEC. LA ALBORADA	ROPERO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 154 200	MONTEROS	MONTEROS	MUNICIPALIDAD DE MONTEROS	COM. INFANTIL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 155 200	SIMOCA	Sin Localidad	C. COM. S.P.MARTIR	AYUDA SIT. EMERG.	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 156 200	TAFI VIEJO	TAFI VIEJO	MUTUAL DE PERS. IND. CITRICOLA	REP. DE MUEBLES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 157 200	TRANCAS	SAN PEDRO DE COLALAO	COMUNA DE S.P. COLALAO	CUIDADO NIÑOS A C/MADRES CUID	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 158 200	TRANCAS	SAN PEDRO DE COLALAO	COMUNA DE S.P. COLALAO	CUIDADO NIÑOS A C/MADRES CUID	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 159 200	TRANCAS	SAN PEDRO DE COLALAO	COMUNA DE S.P. COLALAO	CUIDADO NIÑOS A C/MADRES CUID	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 160 200	YERBA BUENA	YERBA BUENA	ASOC. TUCUMANA AY. A LA FLIA.	COM. INFANTIL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
15 161 200	CRUZ ALTA	ALDERETES	CTRO. COM. CONVIVIR C. LA GENTE	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 162 200	CRUZ ALTA	INGENIO LA FLORIDA	C. COM. 11 DE JULIO	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 163 200	CRUZ ALTA	LAS CEJAS	C. COM LAS CEJAS	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 164 200	CRUZ ALTA	INGENIO LA FLORIDA	CLUB DE MADRES I LA FLORIDA	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 165 200	CRUZ ALTA	INGENIO LOS RALOS [EX...]	CTRO. COM. EL JARDIN	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 166 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	PARR. INM. CONCEPCION	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 167 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	B. POP. N. AVELLANEDA	REP. MAT. BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 168 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	B. POP. M. MORENO	REP. MAT. BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 169 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	MINISTERIO DE EDUCACION	REP.MAT BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
15 170 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	C. COM. MARIA DE NAZARETH	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 171 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	C. CUL Y DES. URB. SOLIDARIDAD	ROPERO COMUNITARIO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 172 200	CAPITAL	SAN MIGUEL DE TUCUMAN	CLUB MADRES Bº JARDIN	REP. MAT. BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 173 200	LULES	EL MANANTIAL	ASOC. VEC. ATENEO EL MANANT	REP. MAT. BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
15 174 200	MONTEROS	MONTEROS	BIBL. POP. ISAURO ARANCIBIA	REP. MAT. BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	73	769	401.280,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Chaco

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
16 54 200	SARGENTO CABRAL	COLONIA ELISA	MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELISA	COMEDORES INFANTILES DE LA ZONA RURAL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 55 200	TAPENAGA	COTE LAI	MUNICIPALIDAD DE COTE LAI	COMEDORES DE COTE LAI	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 56 200	LIBERTADOR GRL. SAN MARTIN	LA EDUVIGIS	MUNICIPALIDAD DE LA EDUVIGIS	ATENCION DE CINCO COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 57 200	GENERAL GÜEMES	MIRAFLORES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	ATENCION DE COMEDORES EN MIRAFLORES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 58 200	LIBERTAD	COLONIA POPULAR	MUNICIPALIDAD DE COLONIA POPULAR	COMEDORES SOLIDARIOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 59 200	GENERAL GÜEMES	EL SAUZALITO	ASOCIACION COMUNITARIA RIO TEUCO	ATENCION DE FAMILIAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 60 200	GENERAL GÜEMES	MIRAFLORES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	ROPERO COMUNITARIO - MIRAFLORES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 61 200	LIBERTAD	LAGUNA BLANCA	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA	ATENCION COMEDORES ESCOLARES LAGUNA BLANCA	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
16 62 200	GENERAL GÜEMES	FUERTE ESPERANZA	MUNICIPALIDAD DE FUERTE ESPERANZA	ROPERO COMUNITARIO COMANDANCIA FRIAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 63 200	INDEPENDENCIA	CAMPO LARGO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES	ATENCION COMEDORES INFANTILES CAMPO LARGO II	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
16 64 200	INDEPENDENCIA	CAMPO LARGO	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES	ATENCION COMEDORES INFANTILES CAMPO LARGO I	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
16 65 200	MAIPU	TRES ISLETAS	MUNICIPALIDAD DE TRES ISLETAS	ATENCION DE COMEDORES INFANTILES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 66 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	ASOCIACION CIVIL SOBERANIA	COMEDOR ESCOLAR 2000	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
16 67 200	MAYOR LUIS J. FONTANA	VILLA ANGELA	MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA	COMEDORES COMUNITARIOS PASTORIL/PEGOURIEL	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
16 68 200	MAYOR LUIS J. FONTANA	VILLA ANGELA	MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA	COMEDORES COMUNITARIOS ILLIA/VALDEZ/POR LOS	9	6	$120,00	C	02/05/2000	6.480,00	0,00
16 69 200	MAYOR LUIS J. FONTANA	VILLA ANGELA	MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA	COMEDORES COMUNITARIOS STA. TERESA/ESCALA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 70 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	CENTRO COMUNITARIO LAURA VICUÑA	ATENCION COMEDOR COMUNITARIO	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
16 71 200	9 DE JULIO	LAS BREÑAS	MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS	ATENCION Y CUIDADO DE NIÑOS EN JARDINES DE INFANTES	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
16 72 200	SAN FERNANDO	FONTANA	MUNICIPALIDAD DE FONTANA	COMEDORES - FONTANA V	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 73 200	SAN FERNANDO	FONTANA	MUNICIPALIDAD DE FONTANA	COMEDORES - FONTANA IV	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 74 200	BERMEJO	LA LEONESA	MUNICIPALIDAD DE LA LEONESA	COMEDORES ESCOLARES E INFANTILES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 75 200	SAN FERNANDO	BARRANQUERAS	ASOCIACION VIDA	COSTUREROS JESUS EL BUEN PASTOR	10	4	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
16 76 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEL CHACO	SENS. S/SEXUALIDAD RESP. EN 4 CTROS SALUD RCIA.	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
16 77 200	BERMEJO	GENERAL VEDIA	MUNICIPALIDAD DE GENERAL VEDIA	COMEDORES INTEGRALES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
16 78 200	COMANDANTE FERNANDEZ	SAENZ PEÑA, PRESIDENCIA ROQUE	MUNICIPALIDAD DE SAENZ PEÑA	ATENCION DE COMEDORES EN PCIA. R. S. PEÑA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 79 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	MINISTERIO DE EDUCAC.CULT.CCIA Y TECNOL.DE LA PROVI. DEL CHACO	ATENCION COMEDOR E.G.B. Nº 607-Bº PAYKIN	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 80 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	MINISTERIO DE EDUCAC.CULT.CCIA Y TECNOL.DE LA PROVI. DEL CHACO	ATENCION COMEDOR E.G.B. Nº 404-Bº STA CLARA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 81 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	ASOCIACION COMUNITARIA NATAGALA API	COMEDOR INFANTIL SANTA TERECITA	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
16 82 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 83 200	GENERAL GÜEMES	VILLA RIO BERMEJITO	MUNICIPALIDAD DE VILLA RIO BERMEJITO	ROPERO COMUNITARIO EN BERMEJITO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 84 200	SAN LORENZO	SAMUHU	MUNICIPALIDAD DE SAMUHU	COMEDOR COMUNITARIO EN SAMUHU	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 85 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARD. VILLA DON ANDRES	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
16 86 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARD.BARRIO LA LIGURIA	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
16 87 200	SAN FERNANDO	PUERTO VILELAS	MUNICIPALIDAD DE PUERTO VILELAS	CONTROLEMOS NUESTRA SALUD	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 88 200	2 DE ABRIL	HERMOSO CAMPO	MUNICIPALIDAD DE HERMOSO CAMPO	ATENC. COMEDORES ESCOLARES E INFANTILES	30	6	$120,00	C	02/05/2000	21.600,00	0,00
16 89 200	SAN FERNANDO	BASAIL	MUNICIPALIDAD DE BASAIL	ATENCION A PERSONAS AFECTADAS POR INUNDAC	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 90 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	OBISPADO RCIA. CARITAS SAN JOSE OBRERO	PCCION .Y RECICL. ROPAS PARA FAMILIAS CARENCIADAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 91 200	BERMEJO	LAS PALMAS	ASOCIACION COMUNITARIA LAS PALMAS	RECICLADO DE PRENDAS DE VESTIR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 92 200	SAN FERNANDO	RESISTENCIA	ASOCIACION CIVIL SOBERANIA	SERVICIO DE COMEDORES	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
16 93 200	25 DE MAYO	COLONIA ABORIGEN	ASOC. PROMOTORES SOC. CNIA. ABORIGEN	ROPERO COMUNITARIO DE CENTRAL ABORIGEN	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 94 200	25 DE MAYO	COLONIA ABORIGEN	ASOC. PROMOTORES SOC. CNIA. ABORIGEN	ROPERO COMUNITARIO BARRIO CAROLINA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
16 95 200	25 DE MAYO	COLONIA ABORIGEN	ASOC. PROMOTORES SOC. CNIA. ABORIGEN	ROPERO COMUNITARIO DE EL TRIANGULO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		42			459					308.880,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Chubut

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
17 56 200	PASO DE INDIOS	PASO DE INDIOS	MUNICIPALIDAD DE PASO DE INDIOS	Atención del comedor infantil de la esc. N° 15	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
17 57 200	ESCALANTE	COMODORO RIVADAVIA	MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA	Comedores comunitarios zona sur	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
17 58 200	ESCALANTE	COMODORO RIVADAVIA	A.C.A.S. Jardín Maternal	Atención de niños de 1 a 5 años	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
17 59 200	ESCALANTE	COMODORO RIVADAVIA	CEDIFA	Reparación y reciclado de muebles	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
17 60 200	RAWSON	RAWSON	MUNICIPALIDAD DE RAWSON	Atención de niños en jardines de infantes municipales	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
17 61 200	CUSHAMEN	CUSHAMEN CENTRO	COMUNA RURAL CUSHAMEN	Ahuyentando al frío	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
17 62 200	BIEDMA	PUERTO MADRYN	HOSPITAL SUBZONAL “DR A. ISOLA”	Auxiliar Sanitario en la Promoción de la Salud	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
17 63 200	ESCALANTE	COMODORO RIVADAVIA	MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA	Comedores comunitarios zona norte	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
17 64 200	RAWSON	TRELEW	HOGAR NAZARET	Cuidado de niños	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
17 65 200	RAWSON	TRELEW	NICADPI	Centro de día NICADPI	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
17 66 200	CUSHAMEN	LAGO PUELO	ESCUELA N° 108	Atención del comedor escolar	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
17 67 200	RAWSON	TRELEW	INSTITUCION SALECIANA SAN FRANCISCO JAVIER	Hilando ilusiones	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
17 68 200	RAWSON	RAWSON	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FLIA.	Auxiliares de comedores escolares e instituciones	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
17 69 200	RAWSON	RAWSON	RUCA CUMELEN	Reciclado de ropa y tejidos	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
17 70 200	RAWSON	RAWSON	MUNICIPALIDAD DE RAWSON	Copa de leche - merienda reforzada	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
17 71 200	ESCALANTE	COMODORO RIVADAVIA	MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA	Reparación de material bibliográfico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
17 72 200	BIEDMA	PUERTO MADRYN	MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	Asistentes de cocina en Centro de Desarrollo Infantil - Prom	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
17 73 200	RAWSON	RAWSON	MUNICIPALIDAD DE RAWSON	Reciclado de ropa - Ropero comunitario	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
17 74 200	ESCALANTE	COMODORO RIVADAVIA	ASOCIACION VECINAL B° LAPRIDA	Sala de cuidados infantiles María del Rosario	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
17 75 200	TEHUELCHES	JOSE DE SAN MARTIN	MUNICIPIO DE JOSE DE SAN MARTIN	Al servicio de los niños	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
17 76 200	FUTALEUFU	ESQUEL	MUNICIPIO DE ESQUEL	Atención de comedores comunitarios	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
17 77 200	BIEDMA	PUERTO MADRYN	MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN	Ampliación atención comedor comunitario B° San Miguel	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
17 78 200	CUSHAMEN	LAGO PUELO	ESCUELA PROV. N° 446	Capacitación de auxiliares de salas para jardines	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
17 79 200	RAWSON	TRELEW	MUNICIPALIDAD DE TRELEW	Madres cuidadoras B° Planta de gas	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
17 80 200	RAWSON	TRELEW	MUNICIPALIDAD DE TRELEW	Madres cuidadoras B° Menfa	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
17 81 200	RAWSON	TRELEW	ASOC.RUKA WENÜI	Reciclado de Prendas Bº Planta de Gas	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
17 82 200	BIEDMA	PUERTO MADRYN	PUERTO MADRYN	Salvemos un libro	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
17 83 200	RAWSON	RAWSON	CARITAS PARROQUIAL RAWSON	Atención solidaria (ropero)	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
17 84 200	FUTALEUFU	CORCOVADO	ASOC.COOP. JARDIN MATERNO	Cuidado de niños en Jardín Maternal	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
17 85 200	GAIMAN	GAIMAN	MUNICIPALIDAD DE GAIMAN	Atención integral de niños en comedores infantiles	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
17 86 200	RAWSON	PLAYA UNION	ASOC. VECINAL PLAYA UNION	Jardín Maternal Estrellita de Mar Playa Unión	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
17 87 200	RAWSON	RAWSON	SUBS. DESARROLLO HUMANO	Ropero comunitario "Manos Solidarias"	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
17 88 200	FUTALEUFU	TREVELIN	MUNICIPIO DE TREVELIN	Ropero y reciclado de ropa	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	33	172	71.640,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Formosa

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
18 23 200	FORMOSA	FORMOSA	HERMANAS MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA	Comedor Comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
18 24 200	FORMOSA	FORMOSA	ASOC. CIVIL CASITA DEL NIÑO	Comedor Comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 25 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Atención a Comedores PRANI Zona Sur	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
18 26 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Atención a Comedores PRANI Zona Norte	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
18 27 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Servicio de Prevención y Control del Dengue Grupo 1	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
18 28 200	PIRANE	COLONIA CAMPO VILLAFAÑE	ANIMADE	Atención a Niños en Jardín Maternal "Cangurito"	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 29 200	PATIÑO	LAS LOMITAS	ASOC. CIVIL VICTORIA ZALAZAR	Atención Materno Infantil en Comedor Aborigen	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 30 200	PATIÑO	VILLA GENERAL MANUEL BELGRANO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Grupo 1 . Gral. Belgrano	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedicación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
18 31 200	PATIÑO	VILLA GENERAL MANUEL BELGRANO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Grupo 2. Gral. Belgrano	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
18 32 200	PILAGAS	EL ESPINILLO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Escuelas N° 133 y 246 El Espinillo	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
18 33 200	PIRANE	COLONIA CAMPO VILLAFAÑE	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Esc. Prov. N° 242 Villafañe	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
18 34 200	LAISHI	MISION LAISHI	MUNICIPALIDAD DE MISION LAISHI	Comedores Escolares escuela 210	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
18 35 200	PIRANE	EL COLORADO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Grupo 3 El Colorado	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
18 36 200	PIRANE	EL COLORADO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Grupo 2 El Colorado	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
18 37 200	PIRANE	EL COLORADO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Grupo 1 El Colorado	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
18 38 200	PIRANE	EL COLORADO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares El Colorado	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
18 39 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Servicio de Prevención y Control del Dengue Grupo 2	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
18 40 200	PIRANE	PIRANE	ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR SAN	Atención a Comedor Infantil B° San Antonio	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 41 200	PILCOMAYO	CLORINDA	ASOC. AYUDA AL NIÑO ESPECIAL INTEGRAME	Integración de Jóvenes especiales al mundo laboral	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
18 42 200	PIRANE	PIRANE	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Escuela 98 Pirane	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
18 43 200	PIRANE	PIRANE	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Grupo 1 Pirane	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
18 44 200	PIRANE	PIRANE	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedores Escolares Grupo 2 Pirane	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
18 45 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Atención de Niños en Guardería Collucio	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
18 46 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Atención de Niños en Guardería San Miguel	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
18 47 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Atención de Niños en Guardería Guadalupe	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
18 48 200	FORMOSA	FORMOSA	LIGA DE MADRES DE FAMILIA	Servicio Nutricional Guardería Ntra. Sra. del Carmen	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 49 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Ropero Comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 50 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Reciclado de muebles en el Taller Protegido	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 51 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	Comedor Escolar Escuela 240	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 52 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Comedor Comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 53 200	FORMOSA	FORMOSA	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	Atención a Comedor escolar Escuela 399	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
18 54 200	PIRANE	PIRANE	ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA Y MUNICIPAL	Reparación de Material Bibliográfico Biblioteca General San	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
18 55 200	PILCOMAYO	CLORINDA	CLUB DE LEONES CLORINDA DIST. 02	Mi Barrio sin Dengue	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
18 56 200	PILCOMAYO	CLORINDA	CLUB DE LEONES CLORINDA DIST. 02	Clorinda sin Dengue	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
18 57 200	FORMOSA	FORMOSA	MUNICIPALIDAD DE FORMOSA	Promoción para el control del embarazo y puerperio en los B	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
18 58 200	FORMOSA	FORMOSA	MUNICIPALIDAD DE FORMOSA	Promoción en Planifiación Familiar a comunidades de los B	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	36	253	180.360,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: La Pampa

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
19 12 200	CAPITAL	SANTA ROSA	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LUJAN	Merienda Reforzada	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
19 13 200	TRENEL	TRENEL	MUNICIPALIDAD DE TRENEL	Ropero Comunitario	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
19 14 200	GUATRACHE	SANTA TERESA	MUNICIPALIDAD DE SANTA TERESA	Atención de Comedor Escolar Nº 135.	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
19 15 200	CONHELO	CONHELO	MUNICIPALIDAD DE CONHELO	Comedor comunitario para atención a carenciados.	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
19 16 200	TRENEL	TRENEL	MUNICIPALIDAD DE TRENEL	Comedor escolar en Trenel	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
19 17 200	CATRILO	CATRILO	MUNICIPALIDAD DE CATRILO	Reciclado de Ropa	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
19 18 200	QUEMU QUEMU	COLONIA BARON	MUNICIPALIDAD DE C.BARON	Atención de niños en comedor Municipal de C.Barón	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
19 19 200	ATREUCO	MACACHIN	MUNICIPALIDAD DE MACACHIN	Atención de niños en Guardería	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
19 20 200	ATREUCO	MIGUEL RIGLOS	MUNICIPALIDAD DE M.RIGLOS	Atención en comedor Esc.Nº 91	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
19 21 200	HUCAL	BERNASCONI	MUNICIPALIDAD DE BERNASCONI	Atención de Comedor Escolar	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
19 22 200	TRENEL	METILEO	MUNICIPALIDAD DE ARATA	Ropero Comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
19 23 200	GUATRACHE	GUATRACHE	MUNICIPALIDAD DE GUATRACHE	Atención de Comedores Comunitarios	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados:		12			83					59.760,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Misiones

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
20 56 200	OBERA	OBERA	ASOC. CIVIL MIRAR LEJOS	Cuidado de Niños en Guarderías	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
20 57 200	CANDELARIA	SANTA ANA	BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO	Reparación Material Bibliográfico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
20 58 200	SAN IGNACIO	JARDIN AMERICA	ASOCIACION COOP. DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA	Reparación y Reciclado de Muebles para Instituciones	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 59 200	CANDELARIA	BONPLAND	MUNICIPALIDAD DE BOMPLAND	Comedor Comunitario	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
20 60 200	CAPITAL	POSADAS	COMISION DIOSESANA DE CARITAS	Ropero Comunitario - Reciclado de Prendas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 61 200	OBERA	CAMPO RAMON	MUNICIPALIDAD DE CAMPO RAMON	Promoción Sanitaria para el control de embarazo y puerperio	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
20 62 200	OBERA	CAMPO VIERA	ASOCIACION COOPERADORA PARROQUIA SAN ANTONIO	Atención de Comedores Escolares	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
20 63 200	CAPITAL	POSADAS	CIRCULO DE AMIGOS DE LA UNIDAD GERIATRICA DE VILLA LANUS	Servicio de promoción sanitaria	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 64 200	CAPITAL	POSADAS	ASOCIACION CIVIL MANOS AMIGAS	Ropero Comunitario - Itembé Mini	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 65 200	CAPITAL	POSADAS	ASOCIACION MANOS AMIGAS	Ropero Comunitario Bº Don Santiago	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 66 200	LIBERTADOR GRL. SAN MARTIN	PUERTO LEONI	MUNICIPALIDAD DE PTO. LEONI	Atención de Comedores Comunitarios - Pto. Leoni	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 67 200	LIBERTADOR GRL. SAN MARTIN	PUERTO RICO	MUNICIPALIDAD DE PTO. RICO	Atención de Comedores Comunitarios Bº San José	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
20 68 200	25 DE MAYO	25 DE MAYO	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE MISIONES	Ropero Comunitario Reciclado de Prendas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 69 200	GUARANI	EL SOBERBIO	MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO	Atención de Comedores Comunitarios	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 70 200	LEANDRO N. ALEM	ALEM, LEANDRO N	MUNICIPALIDAD DE L. N. ALEM	Atención de Comedores Comunitarios (sagrada familia)	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 71 200	LEANDRO N. ALEM	ALEM, LEANDRO N	MUNICIPALIDAD DE L. N. ALEM	Atención de Comedores Comunitarios (Kubovy)	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 72 200	OBERA	GUARANI	MUNICIPALIDAD DE GUARANI	Ropero Comunitario Reciclado de prendas	9	4	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
20 73 200	CAPITAL	POSADAS	CARITAS DIOCESANA POSADAS	Atención Comedores Comunitarios	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
20 74 200	CAPITAL	POSADAS	CARITAS DIOCESANA POSADAS	Atención Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 75 200	GENERAL MANUEL BELGRANO	SAN ANTONIO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	Atención de Comedores Comunitarios	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
20 76 200	CANDELARIA	LORETO	MUNICIPALIDAD DE LORETO	Atención de Comedores Comunitarios	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
20 77 200	CANDELARIA	SANTA ANA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	Atención de Comedores Comunitarios	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
20 78 200	CAPITAL	POSADAS	COMISION DIOSESANA DE CARITAS	Reparación y Reciclado de muebles para instituciones	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 79 200	IGUAZU	LIBERTAD	MUNICIPALIDAD DE LIBERTAD	Control de Embarazada para disminuir el Riesgo de mortalidad Infantil	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
20 80 200	LEANDRO N. ALEM	ALEM, LEANDRO N	MUNICIPALIDAD DE L.N. ALEM	Atención Comedores Comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 81 200	SAN IGNACIO	GOBERNADOR ROCA	MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA	Atención de Comedores Comunitarios	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
20 82 200	SAN IGNACIO	JARDIN AMERICA	MUNICIPALIDAD DE JARDIN AMERICA	Atención de Comedores Escolares o Comunitarios - Bº Prosol	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 83 200	SAN IGNACIO	JARDIN AMERICA	MUNICIPALIDAD DE JARDIN AMERICA	Atención de Comedores Escolares o Comunitarios - Bº San Martín	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 84 200	SAN IGNACIO	JARDIN AMERICA	MUNICIPALIDAD DE JARDIN AMERICA	Atención de Comedores Escolares o Comunitarios - Bº Belgrano	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 85 200	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO	Atención de Comedores Comunitarios	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
20 86 200	SAN IGNACIO	JARDIN AMERICA	MUNICIPALIDAD DE JARDIN AMERICA	Atención de Comedor Escolar o comunitario Bº 372 viviendas	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
20 87 200	25 DE MAYO	25 DE MAYO	FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DE MISIONES	Ropero comunitario, Aldea Aborigen Tamanduá	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
20 88 200	CAPITAL	POSADAS	ASOCIACION JARDIN DE LOS NIÑOS	Comedor Comunitario Bº San Jorge	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
20 89 200	CAPITAL	POSADAS	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA MUJER Y LA JUVENTUD	Atención de comedores infantiles comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 90 200	CAPITAL	POSADAS	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA MUJER Y LA JUVENTUD	Atención de comedores infantiles comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
20 91 200	CAPITAL	POSADAS	CIRCULO DE AMIGOS DE LA UNIDAD GERIATRICA DE VILLA LANUS	Producción y distribución de bienes y servicio	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
20 92 200	CAPITAL	POSADAS	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES	Prevención de enfermedades endémicas - Dengue	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
20 93 200	CAPITAL	POSADAS	PRECEPTORES DE LA PROVINCIA DE MISIONES	Reparación Bibliográfica	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
20 94 200	CAPITAL	POSADAS	ASOCIACION CIVIL JARDIN DE LOS NIÑOS	Cuidado de Niños y Ocupación de tiempo libre - Bº San Jorge	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
20 95 200	LIBERTADOR GRL. SAN MARTIN	PUERTO RICO	MUNICIPALIDAD PTO. RICO	Campaña de prevención contra el dengue - Pto. Rico-zona Norte	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
20 96 200	GENERAL MANUEL BELGRANO	SAN ANTONIO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	Atención de comedores Comunitarios en las colonias	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
20 97 200	IGUAZU	PUERTO ESPERANZA	ASOCIACION CIVIL AURORA	Comedor Comunitario	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
20 98 200	CAPITAL	POSADAS	FUNDACION MUJER	Ropero comunitario (reciclado de prendas)	8	5	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
20 99 200	CAPITAL	POSADAS	FUNDACION MUJER	Ropero Comunitario (Reciclado de Prendas) Posadas	8	5	$120,00	C	02/05/2000	4.800,00	0,00
20 100 200	SAN IGNACIO	GOBERNADOR ROCA	FUNDACION MUJER	Ropero Comunitario Reciclado de Prendas Gdor. Roca	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
20 101 200	IGUAZU	PUERTO ESPERANZA	ASOCIACION CIVIL AURORA	Atención de Niños en guardería	16	6	$120,00	C	02/05/2000	11.520,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	46	Cant. Benef.	Monto 2000	Monto 2001
		337	231.960,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Neuquén

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
21 40 200	ALUMINE	ALUMINE	MUNICIPALIDAD	Atención Comedor Comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
21 41 200	PICUN LEUFU	PASO AGUERRE	MUNICIPALIDAD	Ropero comunitario Paso Aguerre Sur	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
21 42 200	PICUN LEUFU	PASO AGUERRE	MUNICIPALIDAD	Reparación de Material Bibliográfico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
21 43 200	ÑORQUIN	EL HUECU	MUNICIPALIDAD	Reparación de muebles y fabriación de carteles	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 44 200	CONFLUENCIA	VISTA ALEGRE NORTE	MUNICIPALIDAD	Comedores Comunitarios	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 45 200	AÑELO	AÑELO	MUNICIPALIDAD	Atención de Comedores Ctarios.	12	3	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
21 46 200	ALUMINE	ALUMINE	MUNICIPALIDAD	Promotores Comunitarios	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
21 47 200	CONFLUENCIA	VISTA ALEGRE NORTE	MUNICIPALIDAD	Atención de niños y jóvenes en UAF	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 48 200	CONFLUENCIA	VISTA ALEGRE NORTE	MUNICIPALIDAD	Taller de costura y reciclado	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 49 200	ZAPALA	ZAPALA	MUNICIPALIDAD	Control de Embarazo. B. 12 de Julio	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
21 50 200	CHOS MALAL	CHOS MALAL	MUNICIPALIDAD	Campaña de prevención de hidatidosis	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
21 51 200	CONFLUENCIA	SENILLOSA	MUNICIPALIDAD	Comedor comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 52 200	CONFLUENCIA	SENILLOSA	MUNICIPALIDAD	Atención de niños en guardería	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 53 200	MINAS	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD	Reparación de Material Bibliográfico en Escuela de Andacollo	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
21 54 200	MINAS	ANDACOLLO	MUNICIPALIDAD	Ropero Comunitario	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
21 55 200	ALUMINE	ALUMINE	MUNICIPALIDAD	Reparación de material didáctico en bibliot. populares	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
21 56 200	CONFLUENCIA	CUTRAL CO	MUNICIPALIDAD	Recuperación de Libros. BiBl. Omar O. Carrasco	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
21 57 200	CONFLUENCIA	CENTENARIO	MUNICIPALIDAD	Atención de Comedores Ctarios´B.Sarmiento ll.	9	3	$120,00	C	02/05/2000	3.240,00	0,00
21 58 200	CONFLUENCIA	CUTRAL CO	MUNICIPALIDAD	Ropero Comunitario. B. Parque Este	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 59 200	CONFLUENCIA	SENILLOSA	MUNICIPALIDAD	Reparación y reciclado de muebles p/guardería	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 60 200	CONFLUENCIA	CUTRAL CO	MUNICIPALIDAD	Ropero Comunitario. B. Casa del Joven	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
21 61 200	ZAPALA	ZAPALA	MUNICIPALIDAD	Control de Embarazo. B. Trasandino, Jardín y Chacras	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
21 62 200	ALUMINE	ALUMINE	MUNICIPALIDAD	Cuidado Infantil en Guarderías	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
21 63 200	CONFLUENCIA	CUTRAL CO	MUNICIPALIDAD DE CUTRAL CO	RECUPERACION DE LIBROS	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	24	244	113.040,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Río Negro

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
22 36 200	PILCANIYEU	COMALLO	MUNICIPALIDAD DE COMALLO	COMEDORES COMUNITARIOS - COMALLO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 37 200	GENERAL ROCA	CHICHINALES	MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES	ATENCION NUTRICIONAL A NIÑOS Bº ALTA BARDA-CENTRO-FAROLITO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 38 200	BARILOCHE	EL BOLSON	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON	ATENCION DE COMEDORES COMUNITARIOS EN BARRIOS PERIFERICOS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 39 200	BARILOCHE	EL BOLSON	ASOCIACION EL BOLSON	COMEDORES ESCOLARES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 40 200	GENERAL ROCA	INGENIERO LUIS A HUERGO	MUNICIPALIDAD DE INGENIERO HUERGO	COMEDORES COMUNITARIOS - INGENIERO HUERGO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 41 200	GENERAL ROCA	CATRIEL	MUNICIPALIDAD DE CATRIEL	COMEDORES COMUNITARIOS - CENTROS CAROD Y STA. CRUZ	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
22 42 200	GENERAL ROCA	CATRIEL	MUNICIPALIDAD DE CATRIEL	COMEDORES COMUNITARIOS - CENTROS 4 ESQUINAS Y LOTE 6	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
22 43 200	BARILOCHE	EL BOLSON	MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON	ROPERO COMUNITARIO - RECICLADO DE PRENDAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 44 200	CONESA	GENERAL CONESA	MUNICIPALIDAD DE GENERAL CONESA	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
22 45 200	25 DE MAYO	INGENIERO JACOBACCI	FUNDACION PROYECTO SUR	ATENCION DE NIÑOS EN JACOBACCI	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 46 200	SAN ANTONIO	SIERRA GRANDE [...VIEJO]	MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE R.N.	ATENCION NUTRICIONAL A NIÑOS EN BARRIOS LA LOMA-V HIPARSA-CE	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 47 200	25 DE MAYO	MAQUINCHAO	MUNICIPALIDAD DE MAQUINCHAO	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIAS - MAQUINCHAO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 48 200	9 DE JULIO	SIERRA COLORADA	MUNICIPALIDAD DE SIERRA COLORADA	ATENCION DE NIÑOS EN GUARDERIAS - SIERRA COLORADA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 49 200	SAN ANTONIO	SIERRA GRANDE [...VIEJO]	MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE	CUIDADO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS EN CENTRO MUNICIPAL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 50 200	GENERAL ROCA	MAINQUE	MUNICIPALIDAD DE MAINQUE	COMEDOR Y REFRIGERIO COMUNITARIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 51 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	ATENCION DE NIÑOS EN SITUACION DE RIESGO	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
22 52 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	CENTROS VESPERTINOS DE CUIDADO INFANTIL I	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 53 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	CENTROS VESPERTINOS DE CUIDADO INFANTIL II	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 54 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	FUNDACION GENTE NUEVA	ATENCION EN COMEDORES ESCOLARES DEL JARDIN MUNDO	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
22 55 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	GRUPO DE PROMOCION DE LA SALUD Bº LLANQUIHUE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
22 56 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 57 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	ROPERO COMUNITARIO BARRIO ARRAYANES Y PERITO MORENO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 58 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 59 200	BARILOCHE	SAN CARLOS DE BARILOCHE	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	ATENCION DE NIÑOS EN CENTROS INFANTILES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 60 200	AVELLANEDA	LAMARQUE	MUNICIPALIDAD DE LAMARQUE	COMEDORES COMUNITARIOS - LAMARQUE	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
22 61 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	JUNTA VECINAL DEL BARRIO INALAUQUEN	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES INSTITUCIONALES	8	3	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
22 62 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	MUNICIPALIDAD DE VIEDMA	CENTROS DE CUIDADO INFANTIL Bº STA. CLARA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 63 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	MUNICIPALIDAD DE VIEDMA	ROPERO COMUNITARIO - UNIDAD BARRIAL 1016 VIVIENDAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 64 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	MUNICIPALIDAD DE VIEDMA	ROPERO COMUNITARIO PARA BEBES	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 65 200	GENERAL ROCA	GENERAL ROCA	PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DEL ALTO VALLE	RECICLADO DE PRENDAS - MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
22 66 200	GENERAL ROCA	GENERAL ENRIQUE GODOY	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ENRIQUE GODOY	REFRIGERIO REFORZADO PARA NIÑOS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 67 200	GENERAL ROCA	CIPOLLETTI	MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI	COMEDOR COMUNITARIO BALSA LAS PERLAS	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
22 68 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE R.N.	REFRIGERIOS ESCOLARES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 69 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	CONSEJO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS	ROPERO COMUNITARIO - Bº MI BANDERA	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
22 70 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL	CONTROL DE EMBARAZO Y PUERPERIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
22 71 200	GENERAL ROCA	ALLEN	MUNICIPALIDAD DE ALLEN	COMEDOR COMUNITARIO - COLONIZADORA II, PROGRESO II	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
22 72 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	FUNDACION PROYECTO SUR	RECICLADO DE PRENDAS EN VIEDMA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 73 200	GENERAL ROCA	GENERAL ROCA	PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DEL ALTO VALLE	RECICLADO DE PRENDAS - MADRES DEL Bº JULIO CORRAL	8	3	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
22 74 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	ASOCIACION NUESTRO ESPACIO	COMEDOR COMUNITARIO BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
22 75 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	ASOCIACION NUESTRO ESPACIO	COMEDOR COMUNITARIO BARRIO FATIMA	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
22 76 200	PICHI MAHUIDA	RIO COLORADO	MUNICIPALIDAD DE RIO COLORADO	ATENCION, CUIDADO Y CONTENCION DE NIÑOS	9	3	$120,00	C	02/05/2000	3.240,00	0,00
22 77 200	ADOLFO ALSINA	VIEDMA	MUTUAL DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION	REPARACION Y RECICLADO DE ROPA DE TRABAJO OBREROS	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
22 78 200	ADOLFO ALSINA	SAN JAVIER	COMISION DE FOMENTO DE SAN JAVIER	COMEDOR COMUNITARIO EN CENTRO DE ATENCION DIURNA	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
22 79 200	SAN ANTONIO	SIERRA GRANDE [... VIEJO]	MUNICIPALIDAD DE SIERRA GRANDE	CAMPAÑA DE PREVENCION DE SIDA Y E.T.S. EN SIERRA GRANDE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	44	Cant. Benef.	Monto 2000	Monto 2001
		348	136.080,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Santa Crúz

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
23 18 200	DESEADO	PUERTO DESEADO	MUNICIPALIDAD	ATENCION EN COMEDORES ESCOLARES, INFANTILES Y DE 3ª EDAD	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
23 19 200	GUER AIKE	RIO GALLEGOS	MINISTERIO DE ASUNTO SOCIALES	AUXILIARES DE AGENTES SANITARIOS PARA LA PROMOCION DE LA ATE	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
23 20 200	RIO CHICO	GOBERNADOR GREGORES	MUNICIPALIDAD	ATENCION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COMEDORES ESCOLARES DE E	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
23 21 200	DESEADO	PUERTO DESEADO	MUNICIPALIDAD	AUXILIARES DE SALA EN JARDIN MATERNAL "EVITA"	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
23 22 200	DESEADO	CALETA OLIVIA	COOPERADORA CENTRO COMUNITARIO "VIRGEN DEL VALLE"	ROPERO COMUNITARIO	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
23 23 200	MAGALLANES	PUERTO SAN JULIAN	MUNICIPALIDAD	ATENCION DE NIÑOS DESDE LOS 45 DIAS HASTA LOS 4 AÑOS EN JARDIN	18	6	$120,00	C	02/05/2000	12.960,00	0,00
23 24 200	DESEADO	CALETA OLIVIA	COOPERADORA CENTRO COMUNITARIO "VIRGEN DEL VALLE"	ATENCION DE COMEDORES ESCOLARES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
23 25 200	DESEADO	CALETA OLIVIA	COOPERADORA CENTRO COMUNITARIO "VIRGEN DEL VALLE"	REPARACION MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
23 26 200	CORPEN AIKE	COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA	MUNICIPALIDAD	CONFECCION DE ROPA DE BEBE Y NIÑOS MENORES	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	9	Cant. Benef.	Monto 2000	Monto 2001
		78	52.440,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Tierra del Fuego

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
24 15 200	RIO GRANDE	RIO GRANDE	CENTRO ANTIGUOS POB.	Ropero Comunitario 3	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
24 16 200	RIO GRANDE	RIO GRANDE	MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	Control y Promoción lactancia en la maternidad	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
24 17 200	RIO GRANDE	RIO GRANDE	MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	Un Ajuar para el bebe	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
24 18 200	RIO GRANDE	RIO GRANDE	MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	Prevención de zoonosis	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
24 19 200	USHUAIA	USHUAIA	ASOC. APOYO FLIAR S. F. ASIS	Atención de niños	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
24 20 200	USHUAIA	USHUAIA	BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI	Recuperación mat. Bibliog.	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
24 21 200	USHUAIA	USHUAIA	BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO	Restauración y reciclado de Libros	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	7	Cant. Benef.	Monto 2000	Monto 2001
		55	34.920,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Conurbano

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
25 221 200	ALMIRANTE BROWN	SAN FRANCISCO SOLANO	COMEDOR SOCIAL INFANTIL ZABALA LAS TUNAS	EL TALLER DEL LIBRO BARRIO ZABALA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 222 200	ALMIRANTE BROWN	SAN FRANCISCO SOLANO	COMEDOR SOCIAL INFANTIL ZABALA LAS TUNAS	COMEDOR SOCIAL INFANTIL ZABALA LAS TUNAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 223 200	ALMIRANTE BROWN	BARRIO SAN JOSE	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO Y CULTURAL SAN CARLOS	COMEDOR EN CENTRO DE JUBILADOS LA TABLADA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 224 200	ALMIRANTE BROWN	LONGCHAMPS	SOCIEDAD DE FOMENTO RAYO DE SOL	ROPERO DOÑA SOL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 225 200	ALMIRANTE BROWN	CLAYPOLE	CEPAB CENTRO DE ESTUDIOS PROGRAMATICOS DE ALTE BROWN	ROPERO ESPERANZA	8	3	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 226 200	ALMIRANTE BROWN	GLEW	CENTRO COMUNITARIO SOCIAL Y CULTURAL GLEW VIVE	ROPERO RINCON SOLIDARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 227 200	ALMIRANTE BROWN	MINISTRO RIVADAVIA	SOCIEDAD DE FOMENTO PARQUE RIVADAVIA	JARDIN DE INFANTES TIEMPO FELIZ	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
25 228 200	ALMIRANTE BROWN	GLEW	CENTRO COMUNITARIO SOCIAL Y CULTURAL GLEW VIVE	COMEDOR SOCIAL RINCON DE LUZ	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 229 200	ALMIRANTE BROWN	GLEW	CENTRO COMUNITARIO SOCIAL Y CULTURAL GLEW VIVE	COMEDOR SOCIAL RINCON DE LUZ	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 230 200	ALMIRANTE BROWN	ESTACION ADROGUE	SOCIEDAD DE FOMENTO Y GUARDERIA MARTIN ARIN	ROPERO COMUNITARIO SAN JOSE	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 231 200	ALMIRANTE BROWN	CLAYPOLE	CENTRO DE JUBILADOS 8 DE ABRIL DE AMIGOS DEL 90	EL ROPERO DE TODOS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 232 200	BERAZATEGUI	BERAZATEGUI	SUTEBA QUILMES	COMEDOR LOS PINOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 233 200	BERAZATEGUI	BERAZATEGUI	SUTEBA BERAZATEGUI	COMEDOR EL TREBOL	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 234 200	BERAZATEGUI	BERAZATEGUI	ASOCIACION CIVIL NUEVO AMANECER	ATENCION DE COMEDOR COMUNITARIO NUEVO AMANECER	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 235 200	BERAZATEGUI	BERAZATEGUI	ASOCIACION CIVIL AYENHUE	ATENCION COMEDOR AYENHUE	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 236 200	ESCOBAR	MAQUINISTA SAVIO ESTE	SUTEBA ESCOBAR	LIBROS SOLIDARIOS	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 237 200	ESTEBAN ECHEVERRIA	LUIS GUILLON	FUNDACION VIRGEN DE LUJAN	ROPERO COMUNITARIO BARRIO LUIS GUILLON	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 238 200	ESTEBAN ECHEVERRIA	MONTE GRANDE	FUNDACION VIRGEN DE LUJAN	ROPERO BARRIO GRANDE	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 239 200	EZEIZA	CARLOS SPEGAZZINI	SOCIEDAD DE FOMENTO GRAL. LAMADRID	COPA DE LECHE A LOS NIÑOS BA. LAS LOMAS, FLECHA, SAN JAVIER	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 240 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	LIGA DE MUJERES VARELENSES FANI COM BOSQUES	TODO POR LOS CHICOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 241 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	IGLESIA BIBLIA ABIERTA MISION SUDAMERICANA	ATENCION GUARDERIA HOGAR DE LA ESPERANZA NOR. 1	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 242 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	IGLESIA BIBLIA ABIERTA MISION SUDAMERICANA	ATENCION HOGAR ESPERANZA NRO. 2	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 243 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES EL FRONTON	ROPERO COMUNITARIO ATENCION DE NIÑOS	9	3	$120,00	C	02/05/2000	3.240,00	0,00
25 244 200	HURLINGHAM	VILLA TESEI	MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM	ATENCION NIÑOS JARDIN INFANTES 2 SENDERO DE LUNA	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 245 200	HURLINGHAM	VILLA TESEI	MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM	ATENCION DE NIÑOS JARDIN NRO. 5 RAYITO DE SOL	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
25 246 200	HURLINGHAM	HURLINGHAM	PREDIO ABIERTO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO	SEGUIMIENTOS DEL DESARROLLO INFANTIL Y RELEVAMIENTO DE NACIM	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 247 200	ITUZAINGO	ITUZAINGO	INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE ITUZAINGO	DETECCION DE LA DESNUTRICION BARRIO PACHAMAMA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 248 200	ITUZAINGO	ITUZAINGO	INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE ITUZAINGO	DETECCION DE LA DESNUTRICION BARRIO LA ESPERANZA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 249 200	ITUZAINGO	ITUZAINGO	CONGREGACION DE LOS BRAZOS DE LA VIRGEN MARIA	TALLER DE RECICLADO DE PRENDAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 250 200	ITUZAINGO	ITUZAINGO	SOC. DE FOMENTO 21 DE SEPTIEMBRE	COPA DE LECHE EN Bº SAN ALBERTO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
25 251 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	MUNICIPALIDAD DE JOSE C. PAZ	PROMOCION DE SALUD DOMICILIARIA BARRIO FRINO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 252 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	MUNICIPALIDAD DE JOSE C. PAZ	PROMOCION DE SALUD DOMICILIARIA BARRIO SAN LUIS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 253 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	MUNICIPALIDAD DE JOSE C. PAZ	PROMOCION DE SALUD DOMICILIARIA BARRIO EL PARQUE JARDIN0	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 254 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER	ROPERO COMUNIDAD TOBA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 255 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	EL ENCUENTRO	GUARDERIA VAQUITAS LECHERA	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
25 256 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	MUNICIPALIDAD DE JOSE C PAZ	PROMOCION DE SALUD DOMICILIARA BARRIO 25 DE MAYO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 257 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	MUNICIPALIDAD DE JOSE C PAZ	PROMOCION DE SALUD BARRIO INFICO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 258 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	SOCIEDAD DE FOMENTO RIO INDARTE	SEGUIMIENTO DESARROLLO INFANTIL	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 259 200	PAZ, JOSE C	PAZ, JOSE C	EL ENCUENTRO	CENTRO ATENCION NIÑOS 4 A 13 NIÑOS	3	6	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
25 260 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	JUNTA VECINAL 7 DE MAYO	ROPERO COMUNITARIO LA TIJERA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 261 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	FEDERACION DE JARDINES MATERNALES COMUNITARIOS DE LA MATANZA	JARDIN MATERNAL CASA DEL NIÑO LA CASITA DE LOS NIÑOS	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
25 262 200	LA MATANZA	Sin Localidad	FEDERACION DE JARDINES MATERNALES COMUNITARIOS DE LA MATANZA	JARDIN MATERNAL EL PICARO TATIN	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
25 263 200	LA MATANZA	VILLA CELINA	FUNDACION EVITA 2000	ROPERO ROPA Y ABRIGO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 264 200	LA MATANZA	Sin Localidad	FUNDACION EVITA 2000	ROPERO FACHITAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 265 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	FUNDACION EVITA 2000	RECICLADO DE MUEBLES IGNACIO RUCCI	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 266 200	LA MATANZA	SAN JUSTO	UMA UNION MUJERES ARGENTINAS	CAPACITACION EN PROMOCION SANITARIA CUIDANDO LA SALUD	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 267 200	LA MATANZA	Sin Localidad	UMA UNION MUJERES ARGENTINAS	CAPACITACION PROMOCION SANITARIA PROCREACION RESPONSABLE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 268 200	LA MATANZA	GREGORIO DE LAFERRERE	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PRODUCCION Y EL TRABAJO	LACTANCIA MATERNA LAFERRERE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 269 200	LA MATANZA	CIUDAD EVITA	FUNDACION CADENAS	COMEDOR UN LUGAR PARA LOS NIÑOS	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
25 270 200	LA MATANZA	RAFAEL CASTILLO	ASOCIACION CIVIL VIRGEN MARIA AUXILIADORA	CUIDADO DE NIÑOS JARDIN VIRGEN MARIA AUXILIADORA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 271 200	LA MATANZA	VIRREY DEL PINO	ASOCIACION CIVIL JARDIN MATERNAL SAPITO RENGO	COMEDOR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 272 200	LA MATANZA	GREGORIO DE LAFERRERE	JUNTA VECINAL 7 DE MAYO	COPA DE LECHE RAYITO DE SOL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 273 200	LA MATANZA	GREGORIO DE LAFERRERE	JUNTA VECINAL 7 DE MAYO	REPARACION DE MUEBLES ESCUELA 111	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 274 200	LA MATANZA	VIRREY DEL PINO	FEDERACION DE JARDINES MATERNALES DE LA MATANZA	JARDIN MATERNAL EL PARAISO DE DIOS	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
25 275 200	LA MATANZA	GONZALEZ CATAN	FEDERACION DE JARDINES MATERNALES DE LA MATANZA	JARDIN COMUNITARIO HEIDI	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 276 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	ASOCIACION MUTUAL GONZALEZ CATAN DE SOCORROS MUTUOS	ROPERO BARRIO ALEM	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 277 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	ASOCIACION CIVIL POR AMOR AL NIÑO	ROPERO COMUNITARIO 20 DE JUNIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 278 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	COOPERATIVA USO	BARRIO EL TAMBO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 279 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	COOPERATIVA USO	TAMBO II	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 280 200	LA MATANZA	ISIDRO CASANOVA	COOPERATIVA USO	ROPERO COMUNITARIO JOSE L CABEZAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 281 200	LA MATANZA	Sin Localidad	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PRODUCCION Y EL TRABAJO	ROPERO SOLIDARIDAD	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
25 282 200	LA MATANZA	GREGORIO DE LAFERRERE	CENTRO DE ESTUDIOS DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES LIBRES	LACTANCIA MATERNA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 283 200	LA MATANZA	Sin Localidad	SERCUPO	TALLERES DE PLANIFICACION	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
25 284 200	LA MATANZA	GREGORIO DE LAFERRERE	CENTRO DE ESTUDIOS POITICOS SOCIALES	LACTANCIA MATERNA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 285 200	LA MATANZA	CIUDAD EVITA	FUNDACION C.A. DE N.A.	HOGAR SANTA TERESITA	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
25 286 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	MUNICIPALIDAD DE LANUS	DETECCION DE EMBARAZADAS SIN CONTROL Y SEGUIMIENTO PUERPERAL	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 287 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	MUNICIPALIDAD DE LANUS	CAMPAÑA DE PROMOCION DE LACTANCIA CENTRO SALUD 46	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 288 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	MUNICIPALIDAD DE LANUS	COMEDOR VILLA PORA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 289 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	MUNICIPALIDAD DE LANUS	COMEDOR LOS DIAS FELICES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 290 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	MUNICIPALIDAD DE LANUS	COMEDOR LOS NIÑOS FELICES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 291 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	MUNICIPALIDAD DE LANUS	COMEDOR INFANTIL EVA PERON	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 292 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	SOCIEDAD DE FOMENTO UNION VECINAL CULTURAL Y DEP VILLA JARDI	COMEDOR INFANTIL CARLOS GASTANEDA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 293 200	LANUS	LANUS [...ESTE]	SOCIEDAD DE FOMENTO UNION VECINAL CULTURAL Y DEP VILLA JARDI	NIÑOS CARENCIADOS COMEDOR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 294 200	LOMAS DE ZAMORA	FIORITO	AMAS DE CASA DEL PAIS	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES BALVINA CAMPOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 295 200	LOMAS DE ZAMORA	FIORITO	AMAS DE CASA DEL PAIS	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES MAILIN	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 296 200	LOMAS DE ZAMORA	BANFIELD	LA CASA DE LA MUJER Y EL NIÑO	COMEDOR MORAZAN	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
25 297 200	LOMAS DE ZAMORA	BANFIELD	CTRO DE JUBILADOS LOS ABUELOS DE JULIO	PLANIFICACION FAMILIAR	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 298 200	LOMAS DE ZAMORA	LOMAS DE ZAMORA	FUNDACION DE ORGANIZACION COMUNITARIA	ROPERO LA LOMA	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 299 200	LOMAS DE ZAMORA	Sin Localidad	ASOCIACION DEL DISCAPACITADO 10 DE JUNIO	ATENCION DE CHICOS EN LA PARROQUIA EL CARPINTERO DE NAZARETH	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 300 200	LOMAS DE ZAMORA	Sin Localidad	ASOCIACION DEL DISCAPACITADO 10 DE JUNIO	ATENCION DE CHICOS ING. BUDGE	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 301 200	LOMAS DE ZAMORA	FIORITO	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	PATERNIDAD RESPONSABLE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 302 200	LOMAS DE ZAMORA	TEMPERLEY	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	DEL VECINO A VECINO	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 303 200	LOMAS DE ZAMORA	TEMPERLEY	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SARMIENTO BASICO EN AREAS CAR	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 304 200	LOMAS DE ZAMORA	INGENIERO BUDGE	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	REPARACION DE MATERIALES BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 305 200	LUJAN	LUJAN	MUNICIPALIDAD DE LUJAN	COMEDOR COMUNITARIO RAMON CARRILLO	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
25 306 200	MALVINAS ARGENTINAS	Sin Localidad	CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAZOS DE AMISTAD	PLANIFICACION FAMILIAR	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 307 200	MALVINAS ARGENTINAS	TORTUGUITAS	SUTEBA ESCOBAR	LIBROS A LA VISTA	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 308 200	MARCOS PAZ	MARCOS PAZ	MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ	CONTROL DE EMBARAZO Y PUERPERIO. ETAPA 3. BARRIOS DON ROLAND	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 309 200	MERLO	MERLO	MUNICIPALIDAD DE MERLO	ATENCION NIÑOS CENTRO 1102	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 310 200	MORENO	CUARTEL Vº	MUNICIPALIDAD DE MORENO	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA PARA LA AMPLIACION DE COBERT	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 311 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES CENTRO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 312 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES CENTRO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
25 313 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	REPARACION Y RECICLADO DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES CENTRO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 314 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	ROPERO COMUNITARIO MANOS SOLIDARIAS	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 315 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	ATENCION NUTRICIONAL EN COMEDOR LA ESPERANZA	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 316 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	ATENCION NUTRICIONAL EN COMEDOR CASITA BLANCA	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 317 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	ATENCION DE NIÑOS EN CTRO INFANTIL LOS MARIANITOS	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 318 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	ATENCION DE NIÑOS EN CRTO INFANTIL MI REFUGIO	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 319 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	ATENCION DE NIÑOS CTRO INFANTIL SAN JUAN BOSCO	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 320 200	MORENO	MARIANO MORENO	MUNICIPALIDAD DE MORENO	ATENCION DE NIÑOS EN CTRO INFANTIL POR LA VIDA	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 321 200	MORENO	MARIANO MORENO	CARITAS MORENO	CENTRO DE ATENCION INFANTIL CAACUPE	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
25 322 200	MORENO	CUARTEL Vº	CARITAS MERLO MORENO	COMEDOR MONSEÑOR ANTGELELLI	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 323 200	MORON	MORON	CARITAS OBISPADO DE MORON	GUARDERIA AMOR Y SERVICIOS EN CASITA DE TODOS JARDIN MATERNA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 324 200	MORON	HAEDO [MARIANO J....]	SLA PRIMEROS AUXILIOS HAEDO	FORMACION DE AUXILIARES SANITARIOS	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
25 325 200	MORON	MORRIS, WILLIAM C	MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM	ATENCION NIÑOS JARDIN NRO. 3 JARDIN DE LA ESQUINA	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 326 200	MORON	MORRIS, WILLIAM C	MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM	ATENCION INFANTES NRO. 6 ARROZ CON LECHE	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 327 200	MORON	MORRIS, WILLIAM C	MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM	ATENCION INFANTIL NRO. MOÑOS Y CORBATAS	6	6	$120,00	C	02/05/2000	4.320,00	0,00
25 328 200	MORON	MORRIS, WILLIAM C	MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM	ATENCION JARDIN INFANTES NRO. 4 EL MONO RELOJERO	4	6	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
25 329 200	MORON	MORON	MUNICIPALIDAD DE MORON	MATERIAL DIDACTICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 330 200	MORON	MORON	MUNICIPALIDAD DE MORON	CUIDADO DE NIÑOS	5	4	$120,00	C	02/05/2000	2.400,00	0,00
25 331 200	MORON	MORON	MUNICIPALIDAD DE MORON	COMEDOR LA INFANCIA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 332 200	MORON	CASTELAR	MUNICIPALIDAD DE MORON	COMEDOR HOGAR DIVINO NIÑO JESUS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 333 200	MORON	MORON	MUNICIPALIDAD DE MORON	COMEDOR MARIA MADRE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 334 200	MORON	MORON	MUNICIPALIDAD DE MORON	ROPERO MARIA MADRE	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
25 335 200	MORON	MORON	MUNICIPALIDAD DE MORON	BIBLIOTECA POPULAR JOSE HERNANDEZ	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 336 200	MORON	MORON	MUNICIPALIDAD DE MORON	PROMOCION SANITARIA HOGAR DIVINO NIÑO JESUS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 337 200	MORON	MORON	IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA	COMEDOR LA INFANCIA BARRIO BLANCO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 338 200	PILAR	PILAR	MUNICIPALIDAD DE PILAR	PROMOCION DE SALUD BARRIO DEL VISO IV	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
25 339 200	PILAR	PILAR	MUNICIPALIDAD DE PILAR	PROMOCION DE SALUD BARRIO TORTUGUITAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 340 200	PRESIDENTE PERON	GUERNICA	PARROQUIA CRISTO REY OBISPADO DE LOMAS DE ZAMORA	COMEDOR COMUNITARIO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 341 200	QUILMES	EZPELETA [... OESTE]	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	APOYO A COMEDOR CARITAS SUCIAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 342 200	QUILMES	EZPELETA [... OESTE]	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	ROPERO VILLA LUJAN	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 343 200	QUILMES	EZPELETA [... OESTE]	SOCIEDAD DE FOMENTO ENRIQUE MUIÑO	MI CASITA ATENCION DE NIÑOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 344 200	QUILMES	SAN FRANCISCO SOLANO	DIRECCION DE ORGANIZACION COMUNITARIA -MUNICIPIO DE QUILMES	UN MEJOR FUTURO II -PARQ. NTRA SRA DEL HUERTO	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
25 345 200	QUILMES	SAN FRANCISCO SOLANO	UNION DE MUJERES DE LA ARGENTINA	CUIDANDO NUESTRO RETOÑOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 346 200	QUILMES	BERNAL [... OESTE]	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	REPARACION MOBILIARIO BAJO LA CRUZ DEL SUR	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
25 347 200	QUILMES	QUILMES	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	APOYO A COMEDOR EGB 39	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 348 200	QUILMES	QUILMES	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	REPARACION MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 349 200	QUILMES	QUILMES	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	APOYO A COMEDOR EMMANUELLE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 350 200	QUILMES	QUILMES	MUNICIPALIDAD DE QUILMES	APOYO A COMEDOR ESCUELA NRO. 45	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 351 200	QUILMES	QUILMES	SOCIEDAD DE FOMENTO VILLA ESMERALDA	INDUMENTARIA PARA EL VECINO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 352 200	QUILMES	QUILMES	SOCIEDAD DE FOMENTO BALNEARIO DE QUILMES	CENTRO INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE NIÑOS ISIDRO IRIARTE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 353 200	QUILMES	BERNAL [... OESTE]	SOCIEDAD DE FOMENTO GABI 1ª	LAS MUJERES Y EL DERECHO A LA SALUD	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 354 200	SAN ISIDRO	BOULOGNE [... SUR MER]	ASOCIACION CIVIL LABOR COMUNITARIO	AGENTES COMUNITARIOS PARA SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO INFANTIL	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 355 200	SAN ISIDRO	BOULOGNE [... SUR MER]	PARROQUIA SANTA MARIA DEL CAMINO OBISPADO DE SAN ISIDRO	COMEDOR INFANTIL CORAZON GRANDE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 356 200	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	ATENCION DE NIÑOS Y JARDIN MATERNAL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 357 200	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	ATENCION DE MADRES Y PADRES CUIDADORES	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 358 200	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	ATENCION DE NIÑOS HOGAR DE TRANSITO	20	3	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 359 200	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA EL CONGO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 360 200	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	SERVICIO DE PROMOCION FAMILIAR LA CAVA	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 361 200	GENERAL SAN MARTIN	VILLA LIBERTAD	ASOC. COOP. DE UNIDAD SANITARIA Nº19	SERVICIOS DE PROMOCION SANITARIA PREVENCION DE ENFERMEDADES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 362 200	GENERAL SAN MARTIN	VILLA BALLESTER	SOC. DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR JOSE M. HEREDIA	REPARACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 363 200	GENERAL SAN MARTIN	JOSE LEON SUAREZ	SUTEBA ESCOBAR	LIBROS DEL NORTE	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 364 200	GENERAL SAN MARTIN	GENERAL SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN	CUIDADO DE NIÑOS EN GUARDERIA HOGAR SAN IGNACIO DE LOYOLA	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
25 365 200	GENERAL SAN MARTIN	GENERAL SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN	ATENCION DE COMEDOR ESCUELA 75	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 366 200	GENERAL SAN MARTIN	GENERAL SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN	CUIDADO NIÑOS GUARDERIA CENTRO RINCON FELIZ	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
25 367 200	GENERAL SAN MARTIN	GENERAL SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN	ROPERO Y RECICLADO DE ROPA EN BIBLIOTECA POPULAR	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 368 200	GENERAL SAN MARTIN	JOSE LEON SUAREZ	CENTRO DE FORMACION SAN FRANCISCO DE ASIS	COMEDOR INFANTIL	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 369 200	GENERAL SAN MARTIN	GENERAL SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD GENERAL SAN MARTIN	COMEDOR LOS FELICES	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 370 200	GENERAL SAN MARTIN	JOSE LEON SUAREZ	AMAS DE CASA DEL PAIS	COMEDOR PANCITA FELIZ	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 371 200	GENERAL SAN MARTIN	JOSE LEON SUAREZ	AMAS DE CASA DEL PAIS	EDUCACION PARA LA SALUD	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 372 200	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	RECICLADO Y CONFECCION DE PRENDAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 373 200	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	COMEDOR SAN JORGE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 374 200	SAN MIGUEL	BELLA VISTA	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	MI LIBRO	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
25 375 200	SAN MIGUEL	MUÑIZ	ADI (ASOCIACION CIVIL PARA LOS DERECHOS DE LA INFANCIA)	AGENTES COMUNITARIOS PARA LA PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 376 200	SAN MIGUEL	BELLA VISTA	PARROQUIA NTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	ATENCION DE NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
25 377 200	TRES DE FEBRERO	MARTIN CORONADO	AD ASTRA	ATENCION DE COMEDOR COMUNITARIO EL ENCUENTRO PABLO PODESTA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 378 200	TRES DE FEBRERO	MARTIN CORONADO	AD ASTRA	ATENCION DE COMEDOR COMUNITARIO EL ENCUENTRO PABLO PODESTA R	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 379 200	VICENTE LOPEZ	FLORIDA	JARDIN MATERNAL LAS HORMIGUITAS	ATENCION Y CUIDADOS DE NIÑOS LAS HORMIGUITAS	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
25 380 200	VICENTE LOPEZ	FLORIDA	UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA DR. ILLIA	DETECCION Y SEGUIMIENTO DEL BEBE	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 381 200	VICENTE LOPEZ	VICENTE LOPEZ	UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA DR. ZAVAZZOLI	PLANIFICACION FAMILIAR	12	6	$120,00	C	02/05/2000	8.640,00	0,00
25 382 200	VICENTE LOPEZ	VICENTE LOPEZ	MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ	PROYECTO BARRIO LAS FLORES	10	5	$120,00	C	02/05/2000	6.000,00	0,00
25 383 200	ZARATE	ZARATE	MUNICIPALIDAD DE ZARATE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	ROPERO COMUNITARIO BARRIO CEMENTERIO	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
25 384 200	EXALTACION DE LA CRUZ	LOS CARDALES	MUNICIPALIDAD DE EXALTACION DE LA CRUZ	COMEDOR ESCOLAR LO AYUDAMOS ESC. 11	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 385 200	EXALTACION DE LA CRUZ	Sin Localidad	MUNICIPALIDAD DE EXALTACION DE LA CRUZ	COMEDOR ESCOLAR LO AYUDAMOS ESC. 8	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 386 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA BA SARMIENTO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 387 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA BA. VILLA ANGELICA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 388 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA BA CEBALLOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 389 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA BA. RICARDO ROJAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 390 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA	SERVICIO DE PROMOCION SANITARIA BA VILLA MONICA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 391 200	FLORENCIO VARELA	FLORENCIO VARELA	MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA	SERVICIO DE PROMOCION BARRIO LOS TRONQUITOS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 392 200	LOMAS DE ZAMORA	TEMPERLEY	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	PATERNIDAD RESPONSABLE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 393 200	LOMAS DE ZAMORA	TEMPERLEY	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	SALUD BUCAL	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 394 200	LOMAS DE ZAMORA	TEMPERLEY	MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA	PREVENCION DE TUBERCULOSIS EN ING. BUDGE	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 395 200	AVELLANEDA	VILLA DOMINICO	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	ATENCION DE NIÑOS EN JARDIN MATERNAL N.2 BARRIO SAN EMILIO -	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
25 396 200	AVELLANEDA	AVELLANEDA	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	APOYO A COPA DE LECHE BARRIO VIADUCTO AVELLANEDA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 397 200	AVELLANEDA	AVELLANEDA	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	REP. MUEBLES JUNTA MILAGROS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 398 200	AVELLANEDA	AVELLANEDA	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	COMEDOR EL GRILLITO TRAVIESO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 399 200	AVELLANEDA	AVELLANEDA	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	JARDIN MATERNAL NRO. 8	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 400 200	AVELLANEDA	AVELLANEDA	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	COMEDOR SALON KOLPING	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
25 401 200	AVELLANEDA	AVELLANEDA	MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA	REPARACION MUEBLES JUNTA 3 DE FEBRERO	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados:	181				1957					1.268.760,00	0,00

PROGRAMA PEL A COMUNITARIO
PROVINCIA: Rosario

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
26 54 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Reciclado de prendas	11	6	$120,00	C	02/05/2000	7.920,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
26 55 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Detección precoz y estimulación temprana	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 56 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Promotoras comunitarias	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 57 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Promotoras comunitarias	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 58 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Promotoras comunitarias	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 59 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Prevención y eliminación de parasitosis	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 60 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Campaña de prevención del dengue	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 61 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Prevención y control del dengue	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 62 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Ejercicio del derecho a la salud	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 63 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ	Comedor comunitario San Enrique	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 64 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ	Atención de niños	15	3	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
26 65 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ	Atención de niños San Enrique	15	3	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
26 66 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Reparación material didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 67 200	SAN LORENZO	SAN LORENZO	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	Agentes de apoyo comunitario	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
26 68 200	SAN LORENZO	SAN LORENZO	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	Planifiación familiar	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
26 69 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Cuidado niños Parroquia Fátima	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 70 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Cuidado niños Barrio Sta. Teresita	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 71 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD ROSARIO	Servicios de Promoción Sanitaria	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 72 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Promoción y prevención de salud	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 73 200	SAN LORENZO	PUERTO GENERAL SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD P. G. S. MARTIN	Comedor Escuela 221	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
26 74 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Cuidado de niños Barrio Unión	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 75 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Cuidado niños.	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
26 76 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Servicio Promoción de Salud	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 77 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Reparación material didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 78 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Cuidado niños.	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 79 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Promotoras comunitarias	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 80 200	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE ROSARIO	Promotoras comunitarias	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 81 200	GENERAL LOPEZ	AMENABAR	COMUNA DE AMENABAR	Reciclado de prendas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 82 200	CONSTITUCION	EMPALME VILLA CONSTITUCION	BIBLIOTECA POPULAR CERVANTES	Reparación material bibliográfico	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
26 83 200	ROSARIO	ROSARIO	AMAPOS	Comedor comunitario Por un mañana mejor	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
26 84 200	ROSARIO	ROSARIO	AMAPOS	comedor 3ª edad	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
26 85 200	ROSARIO	ROSARIO	ASOC. ACCION ESCOLAR B. ACINDAR	Ropero comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 86 200	ROSARIO	ROSARIO	CENTRO JUB. FLOR DE CEIBO	Comedor Comunitario	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
26 87 200	ROSARIO	ROSARIO	ESC. Nº 1276 MARTA SALOTTI	Atención de comedor	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 88 200	ROSARIO	ROSARIO	PARROQUIA NTA. SRA. DE ITATI	Comedor comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 89 200	ROSARIO	ALBARELLOS	COMUNA DE ALBARELLOS	Ropero comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 90 200	ROSARIO	ROSARIO	ASOCIACION A. ESCOLAR	Reparación mat. bibliog. Villa Urquiza	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
26 91 200	ROSARIO	ROSARIO	ASOCIACION A. ESCOLAR	Ropero comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 92 200	ROSARIO	ROSARIO	LOS POLLITOS	Ropero comunitario	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
26 93 200	ROSARIO	ROSARIO	ESC. Nº 133	Atención de comedor	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 94 200	ROSARIO	ROSARIO	AMAS DE CASA DEL PAIS	Guardería infantil	15	3	$120,00	C	02/05/2000	5.400,00	0,00
26 95 200	ROSARIO	ROSARIO	INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	Comedor Infantil	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
26 96 200	ROSARIO	ROSARIO	PARROQUIA NTA. SRA. DE ITATI	Costurero Madre de Itatí	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 97 200	SAN LORENZO	CARCARAÑA	CENTRO 3 BIB. POP. PIZURNO	Libros como nuevos	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 98 200	ROSARIO	PUEBLO MUÑOZ	COMUNA DE PUEBLO MUÑOZ	Ropero comunitario	7	6	$120,00	C	02/05/2000	5.040,00	0,00
26 99 200	ROSARIO	ROSARIO	CEPAC	Ropero comunitario	8	3	$120,00	C	02/05/2000	2.880,00	0,00
26 100 200	ROSARIO	ROSARIO	AMAPOS	Reparación de mat. didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 101 200	ROSARIO	ROSARIO	AMAPOS	Centro cuidado infantil	8	4	$120,00	C	02/05/2000	3.840,00	0,00
26 102 200	ROSARIO	ROSARIO	C.COM.M.M DE LA ESPERANZA	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 103 200	ROSARIO	ROSARIO	CARITAS ARGENTINA ROSARIO	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 104 200	ROSARIO	ROSARIO	VECINAL ITATI	Promoción sanitaria	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 105 200	ROSARIO	ROSARIO	ESCUELA NUEVO SIGLO Nº 1396	Cuidado niños.	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 106 200	SAN LORENZO	CAPITAN BERMUDEZ	MUNICIPALIDAD DE CAP. BERMUDEZ	Cuidado de niños	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 107 200	SAN LORENZO	CARCARAÑA	MUNICIPALIDAD DE CARCARAÑA	Biblioteca y Hemeroteca	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 108 200	ROSARIO	PUERTO ARROYO SECO	ESC. ESP. 2055	Atención de niños	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 109 200	ROSARIO	ROSARIO	COOP. TRAB. NUEVO AMANECER	Ropero Comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 110 200	ROSARIO	ROSARIO	FUNDACION BUENA NUEVA	Atención de niños	8	6	$120,00	C	02/05/2000	5.760,00	0,00
26 111 200	ROSARIO	ROSARIO	ARTEON	Comedor escolar	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 112 200	ROSARIO	ROSARIO	ASOCIACION VEC. TIO ROLO	Ropero comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 113 200	SAN LORENZO	CAPITAN BERMUDEZ	MUNICIPALIDAD DE CAP. BERMUDEZ	Reparación de mat. didáctico	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 114 200	GENERAL LOPEZ	VENADO TUERTO	MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO	Atención comedor comunitario Cáritas	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 115 200	ROSARIO	PUERTO ARROYO SECO	MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO	Costurero comunitario	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 116 200	ROSARIO	PUERTO ARROYO SECO	MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO	Concientización por el dengue	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 117 200	ROSARIO	CORONEL BOGADO	CLUB SC. Y DEP. M. MORENO	Reparación libros	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 118 200	ROSARIO	ROSARIO	CCAI PAJARITO REMENDADO	Cuidado niños	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 119 200	ROSARIO	ROSARIO	ESC. Nº 1226	Atención de comedor	7	3	$120,00	C	02/05/2000	2.520,00	0,00
26 120 200	CONSTITUCION	VILLA CONSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE V. CONSTITUCION	Cuidado niños. B. Luzuriaga	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 121 200	ROSARIO	ROSARIO	ASOCIACION A. ESCOLAR	Reparación Mat. Bibliog.	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00
26 122 200	IRIONDO	OLIVEROS	COLONIA PSIQUIATRICA DE OLIVEROS	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 123 200	ROSARIO	FUNES	INST. SALES. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Promocionando la salud	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 124 200	ROSARIO	ROSARIO	CENTRO DE JUB. DOMINGO MATHEW	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 125 200	SAN LORENZO	CAPITAN BERMUDEZ	CLUB DE LA TERCERA EDAD	Ropero Comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 126 200	SAN LORENZO	SAN LORENZO	SAMCO SAN LORENZO	Contro de enfermedades	6	3	$120,00	C	02/05/2000	2.160,00	0,00
26 127 200	ROSARIO	ZAVALLA	SAMCO ZAVALLA	Ropero comunitario	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 128 200	ROSARIO	ROSARIO	GUARDERIA INFANTIL DAYELIKA	Guardería infantil	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00
26 129 200	BELGRANO	BOUQUET	BIBLIOTECA PPO. BOUQUET	Reparación material bibliográfico	4	3	$120,00	C	02/05/2000	1.440,00	0,00
26 130 200	ROSARIO	ROSARIO	CARITAS PARROQUIAL NAT. DEL SEÑOR	Ropero comunitario	5	6	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 131 200	BELGRANO	LAS PAREJAS	BIBLIOTECA POPULAR J. HERNANDEZ	Reparación de Libros	5	3	$120,00	C	02/05/2000	1.800,00	0,00

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2000	Monto a cargo Programa 2001
26 132 200	BELGRANO	TORTUGAS	BIBLIOTECA POP. J. INGENIEROS	Reparación de libros	3	3	$120,00	C	02/05/2000	1.080,00	0,00
26 133 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Comedor Comunitario La Rivera	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 134 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Contención de niños en Riesgo Social Colonia Dando Amor	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 135 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Contención de niños en Riesgo Social La Rivera	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 136 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Contención de niños en Riesgo Social B° El Triángulo	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 137 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Contención de niños en Riesgo Social Anf. Municipal	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 138 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Contención de niños en Riesgo Social Pueblo Nuevo	10	3	$120,00	C	02/05/2000	3.600,00	0,00
26 139 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario C Vigil	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 140 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario B° Taller	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 141 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario Evita	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
26 142 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario Niño Jesús	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 143 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario 17 de octubre	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
26 144 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario San Martín	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 145 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Hospital A Gam	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 146 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario Int. And	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 147 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario Mortela	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 148 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario San Enrique	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 149 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario María Auxiliadora	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 150 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario 4 de junio	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
26 151 200	ROSARIO	VILLA GOBERNADOR GALVEZ	MUNICIPALIDAD DE V G GALVEZ	Auxiliares sanitarios Dispensario Pueblo	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados: 98	881	505.920,00	0,00

ANEXO II

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Capital Federal

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
1 76 210	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL	FEDEVI	REFACCION DE ESPACIOS EDILICIOS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados: 1	20	14.400,00	0,00

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Capital Federal

Montos correspondientes a los honorarios de los instructores a cargo de las acciones de capacitación

N° de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Fecha de Inicio	Monto a cargo FNE
01 76 210	Capital Federal	Capital Federal	FEDEVI	Refacción de espacios edilicios	20	6	2/5/00	1565

Total de Proyectos Aprobados: 1	20	1565

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Buenos Aires

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
2 256 210	GENERAL VILLEGAS	GENERAL VILLEGAS	MUNICIPALIDAD DE GRAL. VILLEGAS	ATENCION EN EL HOGAR DE ANCIANOS DE GRAL. VILLEGAS	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
2 257 210	PEHUAJO	PEHUAJO	MUNICIPALIDAD DE PEHUAJO	ATENCION INTEGRAL DE ABUELOS EN HOGAR DE ANCIANOS	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00
2 258 210	LOBOS	EMPALME LOBOS	MUNICIPALIDAD DE LOBOS	CUIDADO DE ANCIANOS (HOGAR SAGRADA FAMILIA Y EN EL CENTRO DE	14	6	$120,00	C	02/05/2000	10.080,00	0,00
2 259 210	OLAVARRIA	OLAVARRIA	MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA	PINTURA EN EL HOSPITAL MUNICIPAL	15	6	$120,00	C	02/05/2000	10.800,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados: 4 — 54 — 38.880,00 — 0,00

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Buenos Aires

Montos correspondientes a los honorarios de los instructores a cargo de las acciones de capacitación

N° de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Fecha de Inicio	Monto a cargo FNE
02 256 210	GENERAL VILLEGAS	GENERAL VILLEGAS	MUNICIPALIDAD DE GRAL. VILLEGAS	ATENCION EN EL HOGAR DE ANCIANOS DE GRAL. VILLEGAS	10	6	02-05-2000	0
02 257 210	PEHUAJO	PEHUAJO	MUNICIPALIDAD DE PEHUAJO	ATENCION INTEGRAL DE ABUELOS EN HOGAR DE ANCIANOS	15	6	02-05-2000	720
02 258 210	LOBOS	LOBOS	MUNICIPALIDAD DE LOBOS	CUIDADO DE ANCIANOS (HOGAR SAGRADA FAMILIA Y EN EL CENTRO DEL DIA)	14	6	02-05-2000	720
02 259 210	OLAVARRIA	OLAVARRIA	MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA	PINTURA EN EL HOSPITAL MUNICIPAL	15	6	02-05-2000	930

Total de Proyectos Aprobados: 4 — 54 — 2.370

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Salta

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
10 128 210	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	ASILO DE ANCIANOS NIÑO JESUS DE PRAGA	Servicios de atención en asilo de ancianos	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados: 1 — 10 — 7.200,00 — 0,00

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Salta

Montos correspondientes a los honorarios de los instructores a cargo de las acciones de capacitación

N° de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Fecha de Inicio	Monto a cargo FNE
10 128 210	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Asilo de ancianos Niño Jesús de Praga	Servicios de atención en asilo de ancianos	10	6	2/5/00	720

Total de Proyectos Aprobados: 1 — 10 — 720

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: San Juan

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
11 38 210	CAPITAL	Sin Localidad	A.D.O.S. SAN JUAN	CUIDADORES DOMICILIARIOS DE ANCIANOS	20	6	$120,00	C	02/05/2000	14.400,00	0,00

Total de Proyectos Aprobados: 1 — 20 — 14.400,00 — 0,00

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: San Juan

Montos correspondientes a los honorarios de los instructores a cargo de las acciones de capacitación

N° de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Fecha de Inicio	Monto a cargo FNE
11 38 210	CAPITAL	Varias	A.D.O.S. SAN JUAN	CUIDADORES DOMICILIARIOS DE ANCIANOS	20	6	2/5/00	720

Total de Proyectos Aprobados: 1 — 20 — 720

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Santa Cruz

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
23 27 210	GUER AIKE	RIO GALLEGOS	MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES	AUXILIARES EN GERONTOLOGIA	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados: 1					10					7.200,00	0,00

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Tierra del Fuego

Nro. de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Ay. Econ. Mens.	Dedi-cación P/C	Fecha de Inicio	Monto a cargo Programa 2,000	Monto a cargo Programa 2,001
24 22 210	USHUAIA	USHUAIA	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	Producc. Pan y facturas	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
24 23 210	RIO GRANDE	RIO GRANDE	MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE	Cocineros , comunitarios	10	6	$120,00	C	02/05/2000	7.200,00	0,00
Total de Proyectos Aprobados: 2					20					14.400,00	0,00

PROGRAMA PEL B COMUNITARIO
PROVINCIA: Tierra del Fuego

Montos correspondientes a los honorarios de los instructores a cargo de las acciones de capacitación

N° de Aprobación	Departamento	Localidad	Organismo Responsable	Nombre del Proyecto	Cant. Benef.	Dur.	Fecha de Inicio	Monto a cargo FNE
24 22 210	Ushuaia	Ushuaia	Municipalidad de Ushuaia	Producc. Pan y facturas	10	6	02-05-2000	1.395
24 23 210	Río Grande	Río Grande	Municipalidad de Río Grande	Cocineros , comunitarios	10	6	02-05-2000	0
Total de Proyectos Aprobados: 2					20			1.395

Comisión Nacional de Comunicaciones

SERVICIOS POSTALES

Resolución 747/2000

Dispónese la baja de la firma Emsel S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Bs. As., 8/5/2000

VISTO el expediente Nº 320 del Registro de la exCOMISION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el último párrafo del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97, establece que será sancionado con la baja del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, el prestador que no acredite trimestralmente, previa intimación fehaciente por el término de DIEZ (10) días, el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales, así como los requisitos exigidos por el inciso d) de dicho artículo.

Que mediante Resolución de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION Nº 3123/97 se reglamentó la forma en que los prestadores inscriptos en el mencionado registro deben acreditar el cumplimiento del requisito mencionado en el considerando precedente, estableciéndose asimismo la fecha de vencimiento correspondiente a cada presentación trimestral.

Que en los presentes actuados se verificó oportunamente que la firma EMSEL S.R.L., inscripta en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales con el número CUATROCIENTOS DIEZ (410), no acreditó dentro del plazo previsto, cuyo vencimiento operó el 10 de febrero de 2000, el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales correspondientes al cuarto trimestre calendario del año 1999 ni de los requisitos exigidos por el inciso d) del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97.

Que, según se documenta a fojas 193 se cursó al domicilio constituido por el prestador en Capital Federal la intimación prescripta en el artículo 11 del Decreto Nº 1187/93 (texto según Decreto Nº 115/97).

Que, no obstante haber sido intimada, la empresa ha mantenido su actitud renuente a dar cumplimiento al requerimiento formulado, encontrándose vencido el plazo otorgado para ello.

Que atento a lo expuesto, corresponde disponer la inmediata baja de la empresa EMSEL S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Que la Gerencia de Jurídicos y Normas Regulatorias, en su carácter de Servicios Jurídicos Permanente de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha tomado la intervención que le compete y manifiesta no tener objeciones de índole legal que formular.

Que esta medida se dicta de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 6º inciso d') del Decreto Nº 1185/90 y sus normas concordantes y complementarias y en la Resolución CNC Nº 31/98.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º — Dispónese la baja de la empresa EMSEL S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, en virtud de que la misma no acreditó en tiempo y forma el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales correspondientes al cuarto trimestre calendario del año 1999 ni de los requisitos exigidos por el inciso d) del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese. — Carlos T. Forno.

Subsecretaría de Empleo

CREDITO FISCAL

Resolución 14/2000

Extiéndense los plazos para la presentación del formulario de Rendición de Cuentas, en relación con el Régimen de Crédito Fiscal destinado a la cancelación de obligaciones impositivas mediante la acreditación de la realización de inversiones en capacitación laboral.

Bs. As., 15/5/2000

VISTO la Ley Nº 22.317, su modificatoria Nº 23.653, el artículo 38 de la Ley Nº 25.064 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 1999, la Ley 25.233 que modifica la ley de ministerios, los Decretos Nº 988/81 y 20/00, la Resolución M.T. y S.S. Nº 134 de fecha 15 de marzo de 1999, las Resoluciones S.E. y C.L. Nº 109 de fecha 18 de marzo de 1999, 227 de fecha 3 de mayo de 1999, 281 de fecha 4 de junio de 1999, 410 de fecha 6 de agosto de 1999 y 624 de fecha 28 de setiembre de 1999, Resolución M.T.E. y F.R.H. Nº 16 de fecha 12 de abril de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 22.317, modificada por ley Nº 23.653, se estableció un Régimen de Crédito Fiscal destinado a la cancelación de obligaciones fiscales impositivas mediante la acreditación de la realización de inversiones en capacitación laboral.

Que la Resolución M.T. y S.S. Nº 134/99 designa a la SECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL (S.E. y C.L.), hoy subrogada en la SECRETARIA DE EMPLEO por la Ley 25.233 y el Decreto 20/00, como autoridad de aplicación para la ejecución del monto asignado al MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION (M.T. y S.S.) por el artículo 38 de la Ley Nº 25.064 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 1999, facultándola para establecer la reglamentación del Régimen de Crédito Fiscal.

Que por Resolución S.E. y C.L. Nº 227/99 se reglamentó la operatoria del régimen citado, poniéndose su ejecución a cargo de la COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DE CAPACITACION LABORAL (C.G.P.C.L.), dependiente de la DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE EMPLEO Y CAPACITACION (D.N.P.E. y C.).

Que la citada reglamentación se completa por Resoluciones S.E. y C.L. Nº 109/99, que establece el modelo de "Certificado de Crédito Fiscal" y por Resolución S.E. y C.L. Nº 281/99, que fijó la fecha tope para la presentación de proyectos.

Que por Resoluciones S.E. y C.L. Nros. 410/99 y 624/99 fueron aprobados los proyectos presentados que previamente superaron todas las instancias de evaluación y verificación, autorizándose a los presentantes a realizar los gastos proyectados.

Que conforme lo establece el artículo 7º, inciso g) de la mencionada Resolución S.E. y C.L. Nº 227/99, las empresas deberán presentar los comprobantes de las erogaciones efectuadas en capacitación antes del día 30 de noviembre de 1999.

Que se han presentado ante esta SUBSECRETARIA DE EMPLEO numerosas solicitudes de empresas con Proyectos de Crédito Fiscal aprobados que solicitan una extensión del plazo para presentar los comprobantes de las erogaciones efectuadas, arguyendo motivos diversos.

Que teniendo presente que las empresas han sido adjudicadas por Resolución S.E. y C.L. Nº 410/99 en el mes de agosto y por Resolución S.E. y C.L. Nº 624/99 en septiembre, los plazos de notificación de ambas resoluciones a las empresas y la envergadura de algunos de los proyectos capacitación de aprobados, los que implican cuantiosas inversiones, los plazos preestablecidos resultan exiguos.

Que asimismo las actuales circunstancias de recesión y retracción de la demanda motivadas por diversos factores no generan un ámbito favorable para la acelerada realización de las acciones de capacitación proyectadas.

Que una ampliación de plazos para la realización de las inversiones favorecerá una más adecuada ejecución de las acciones de capacitación e implicará una mejor asignación de recursos, permitiendo realizar las inversiones proyectadas en forma más ordenada.

Que asimismo la extensión del plazo favorece a las empresas que así lo requieren y no impedirá la presentación anticipada de la documentación para las empresas que opten por hacerlo.

Que por los motivos anteriormente expresados se ha considerado pertinente modificar el plazo establecido por el artículo 7º inciso g) de la Resolución S.E. y C.L. Nº 227/99, estableciendo una nueva fecha tope.

Que por conducto de la Resolución M.T.E. y F.R.H. Nº 163/00 se han extendido las facultades conferidas por la Resolución M.T. y S.S. Nº 134/99 para actuar como autoridad de aplicación en la ejecución del Régimen de Crédito Fiscal a la SUBSECRETARIA DE EMPLEO.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por las Resoluciones M.T. y S.S. Nº 134/99 y M.T.E. y F.R.H. Nº 163/00.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE EMPLEO
RESUELVE:

Artículo 1º — Extender los plazos pre-establecidos para la presentación del formulario de Rendición de Cuentas hasta el 31 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Biblioteca y archívese. — Roberto J. Abalos.

Comisión Nacional de Comunicaciones

SERVICIOS POSTALES

Resolución 749/2000

Dispónese la baja de la firma Dys S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Bs. As., 8/5/2000

VISTO el expediente Nº 4484 del Registro de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que el último párrafo del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97, establece que será sancionado con la baja del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, el prestador que no acredite trimestralmente, previa intimación fehaciente por el término de DIEZ (10) días, el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales, así como los requisitos exigidos por el inciso d) de dicho artículo.

Que mediante Resolución de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION Nº 3123/97 se reglamentó la forma en que los prestadores inscriptos en el mencionado registro deben acreditar el cumplimiento del requisito mencionado en el considerando precedente, estableciéndose asimismo la fecha de vencimiento correspondiente a cada presentación trimestral.

Que en los presentes actuados se verificó oportunamente que la firma DYS S.R.L., inscripta en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales con el número QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (598), no acreditó dentro del plazo previsto, cuyo vencimiento operó el 10 de febrero de 2000, el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales correspondientes al cuarto trimestre calendario del año 1999 ni de los requisitos exigidos por el inciso d) del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97.

Que, según se documenta a fojas 99 se cursó al domicilio constituido por el prestador en Capital Federal la intimación prescripta en el artículo 11 del Decreto Nº 1187/93 (texto según Decreto Nº 115/97).

Que, no obstante haber sido intimada, la empresa ha mantenido su actitud renuente a dar cumplimiento al requerimiento formulado, encontrándose vencido el plazo otorgado para ello.

Que atento a lo expuesto, corresponde disponer la inmediata baja de la empresa DYS S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

Que la Gerencia de Jurídicos y Normas Regulatorias, en su carácter de Servicios Jurídicos Permanente de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha tomado la intervención que le compete y manifiesta no tener objeciones de índole legal que formular.

Que esta medida se dicta de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 6º inciso d') del Decreto Nº 1185/90 y sus normas concordantes y complementarias y en la Resolución CNC Nº 31/98.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA
COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º — Dispónese la baja de la empresa DYS S.R.L. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, en virtud de que la misma no acreditó en tiempo y forma el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, previsionales y sociales correspondientes al cuarto trimestre calendario del año 1999 ni de los requisitos exigidos por el inciso d) del artículo 11 del Decreto Nº 1187/93, modificado por su similar Nº 115/97.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese. — Carlos T. Forno.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición 4726/2000-GI

Bs. As., 27/4/2000

Otórgase la inscripción conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 784/87-SC al equipo cuyas características se indican a continuación:
Solicitante: SIEMENS S.A.
Codificación: C-1086
Tipo: Transceptor Multicanal Digital
Marca: SIEMENS
Modelo: SRA-L (7GHz 4x2 Mbps)

Disposición 4727/2000-GI

Bs. As., 27/4/2000

Otórgase la inscripción conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 784/87-SC al equipo cuyas características se indican a continuación:
Solicitante: SIEMENS S.A.
Codificación: C-1087
Tipo: Transceptor Multicanal Digital
Marca: SIEMENS
Modelo: SRA-L (7GHz 8x2 Mbps)

Disposición 4728/2000-GI

Bs. As., 27/4/2000

Otórgase la renovación de la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:
Solicitante: EKON EMPRESA DE COMUNICACIONES S.R.L.
Normas: SC-St2-45.02
Número de inscripción: 52-1727
Tipo: MESA DE DINERO
Marca: IPC INFORMATION SYSTEMS
Modelo: TRADENET MX

Disposición 4729/2000-GI

Bs. As., 27/4/2000

Otórgase la renovación de la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:
Solicitante: WAMA S.A.
Normas: SC-Q2-60.08 y SC-Q2-60.09
Número de inscripción: 02-1734
Tipo: TRANSCEPTOR HF/BLU
Marca: YAESU
Modelo: SYSTEM 600

Disposición 4730/2000-GI

Bs. As., 27/4/2000

Otórgase la renovación de la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:
Solicitante: SERVILEC S.R.L.
Normas: SC-Q2-60.10
Número de inscripción: 10-050
Tipo: TRANSCEPTOR VHF
Marca: EPHYL Modelo: TR 200/30

Disposición 4731/2000-GI

Bs. As., 27/4/2000

Otórgase la renovación de la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:
Solicitante: ADEMA S.A.
Normas: SC-S2-82.09
Número de inscripción: 32-1405
Tipo: TRANSMISOR DE FRECUENCIA MODULADA ESTEREOFONICO
Marca: ADEMA
Modelo: TXFM-102E

Disposición 4732/2000-GI

Bs. As., 27/4/2000

Otórgase la renovación de la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:
Solicitante: BAX INGENIERIA ELECTRONICA S.R.L.
Normas: CNT-Q2-60.12
Número de inscripción: 20-1675
Tipo: SISTEMA DE LLAMADA SELECTIVA
Marca: BAX
Modelo: F-PRO

Disposición 4733/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyos pormenores se consignan seguidamente:
Norma: SC-S2-82.09
Número: 32-2133
Solicitante: NEC ARGENTINA S.A.
Tipo: TRANSMISOR DE FRECUENCIA MODULADA ESTEREOFONICO
Marca: NEC
Modelo: NEX 1000/NEX 1100

Disposición 4734/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyos pormenores se consignan seguidamente:
Norma: CNC-St2-44.01
Número: 53-2141
Solicitante: PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS
Tipo: MODEM
Marca: PHILIPS
Modelo: DSX 3150/77C

Disposición 4735/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyos pormenores se consignan seguidamente:
Norma: SC-St2-44.04
Número: 61-2132-P
Solicitante: SIEMENS S.A.
Tipo: APARATO TELEFONICO SUPLEMENTARIO AUTOMATICO
Marca: SIEMENS
Modelo: EUROSET 802 REGULADO

Disposición 4736/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:
Norma: SC-St2-45.02
Número: 60-2139
Solicitante: PANASONIC ARGENTINA S.A.
Tipo: CENTRAL TELEFONICA PRIVADA AUTOMATICA ELECTRONICA
Marca: PANASONIC
Modelo: KX-TD500AG

Disposición 4737/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyas características se indican a continuación:
Norma: SC-St2-45.02
Número: 60-2142
Solicitante: DGT ELECTRONICA S.A.
Tipo: CENTRAL TELEFONICA PRIVADA AUTOMATICA ELECTRONICA
Marca: SAMSUNG
Modelo: COREX-M

Disposición 4738/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyos pormenores se consignan seguidamente:
Norma: CNC-St2-44.01
Número: 54-2131
Solicitante: TELEMED S.R.L.
Tipo: FAX-MODEM
Marca: AZTECH
Modelo: MDP 3900 V-U (B)

Disposición 4739/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyos pormenores se consignan seguidamente:
Número: 17-2137
Solicitante: MOTOROLA ARGENTINA S.A.
Tipo: TELEFONO CELULAR
Marca: MOTOROLA
Modelo: T2297

Disposición 4740/2000-GI

Bs. As., 3/5/2000

Otórgase la inscripción en el Registro de Materiales de Telecomunicaciones al equipo cuyos pormenores se consignan seguidamente:
Número: 17-2140
Solicitante: MOTOROLA ARGENTINA S.A.
Tipo: TELEFONO CELULAR
Marca: MOTOROLA
Modelo: V2297

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Disposición Nº 342/2000

Designación de Representante del FISCO NACIONAL (AFIP) para actuar en cuestiones ajenas a la materia impositiva, aduanera o previsional en las causas en que la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS sea parte.

Bs. As., 15/5/2000

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar representante del FISCO NACIONAL (ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS) para intervenir en todo planteo jurídico relacionado con juicios ajenos a la materia impositiva, aduanera o previsional, en jurisdicción de la División Contencioso Administrativo Laboral dependiente de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, en los que la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS sea parte.

Que la División mencionada ha formulado la propuesta respectiva, la que cuenta con la conformidad de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos.

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 4º y 6º del Decreto Nº 618/97, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DISPONE:

ARTICULO 1º — Desígnase al abogado Omar Luis VALDEMOROS (Legajo Nº 27.993/31 - D.N.I. Nº 7.638.190), quien se desempeña en jurisdicción de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente en representación y defensa del ESTADO NACIONAL ARGENTINO - MINISTERIO DE ECONOMIA - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS con los Letrados designados en la planilla anexa a la Disposición Nº 30/97 (AFIP), intervenga en todo planteo jurídico relacionado con juicios ajenos a la materia impositiva aduanera o previsional en los que el Organismo sea parte en calidad de actora o demandada o en cualquier otro carácter para que se presente con escritos, escrituras, testigos, documentos y toda clase de pruebas, produzca las informaciones a que hubiere lugar, forme denuncias, solicite informes, e interponga en tiempo y forma en todos los grados e instancias los recursos de apelación, nulidad, inconstitucionalidad y otros que las leyes permitan, tache y recuse, ponga y absuelva posiciones, proponga toda clase de peritos, pida embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, pida indemnizaciones por daños y perjuicios, formule denuncias y querellas criminales, ratifique, rectifique y/o prosiga las ya iniciadas en todos los casos en que las circunstancias lo hagan procedente y cuantos más actos, gestiones y diligencias procesales se requieran, para el mejor cumplimiento de la representación otorgada.

ARTICULO 2º — El representante del FISCO no podrá allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.

ARTICULO 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Director de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos.

ARTICULO 4º — La representación judicial que se atribuye por la presente Disposición no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como Representantes del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

ARTICULO 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — CARLOS SILVANI, Administrador Federal.

e. 18/5 Nº 317.400 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

LISTADO DE CONSTANCIA DEFINITIVA DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Artículo 28ª - Resolución General 2784.

ANEXO I

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T Nª	CONTRIBUYENTE	JUEZ ADMINIS.	CARGO	DEN. DE LA DEP.
277-279-2000	30-59073255-5	SAN MARCOS CEREALES SRL	ACUÑA TERESA	A/C JEFATREGION	REG. RIO CUARTO
31-856-00	30-54607097-9	SANATORIO RECONQUISTA S.A.	CPN DOMINGO E. BIRCHER	JEFE REGION SANTA FE	DISTRITO RECONQUISTA
08-855-00	30-51206075-3	BOCCHIO Y ZIMMERMANN S.R.L.	CPN DOMINGO E. BIRCHER	JEFE REGION SANTA FE	AGENCIA RAFAELA
17-858-00	20-13093628-9	FAGA, Horacio Eduardo	CPN DOMINGO E. BIRCHER	JEFE REGION SANTA FE	AGENCIA SEDE
21-858-00	30-50615263-8	FAPERSA I.C.S.A.	CPN DOMINGO E. BIRCHER	JEFE REGION SANTA FE	AGENCIA SEDE
20-858-00	30-68196561-7	AGRO SANTI CEREALES S.R.L.	CPN DOMINGO E. BIRCHER	JEFE REGION SANTA FE	AGENCIA SEDE
12/857/2000	30-64871833-7	SOJAR S.A.	CP E GARGARELLA	JEFE REGION	REG ROSARIO I

C.P. RAUL.C. DE PAOLI, Subdirector General, Subdirección General de Operaciones Impositivas III.

e. 18/5 Nº 317.597 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS — Artículo 28º — Resolución General Nº 2784.

ANEXO I

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.I.T. Nº	CONTRIBUYENTE PETICIONANTE	JUEZ ADMINIST.	CARGO	DENOM.DEP.
011/130/00	20-05341291-3	PEDRO RAMON CABEZA	CP Roberto SEARA	JEFE REGION MAR DEL PLATA	DISTRITO NECOCHEA
012/130/00	30-52300387-5	JULIO OSCAR MONACO Y CIA S.A.	CP Roberto SEARA	JEFE REGION MAR DEL PLATA	DISTRITO NECOCHEA
014-041-00	30-68513760-3	TOWER RECORDS ARGENTINA S.A.	FERNANDEZ, SILVIA B	JEFE REGION Nº 8	AGENCIA Nº 41
004-064-00	30-66318237-0	EMPLAST S.A.	CAPMOURTERES, CARLOS R	JEFE REGION Nº 6	AGENCIA Nº 64
002-012-00	30-61646278-0	SANTA CRUZ LANAS COM. Y AGROP. SRL	GOMEZ, OSCAR A	JEFE REGION Nº 2	AGENCIA Nº 12
003-012-00	30-61000250-8	COIDEA S.A.	GOMEZ, OSCAR A	JEFE REGION Nº 2	AGENCIA Nº 12
002-053-00	30-50507896-5	MAPAR S.A.	GOMEZ, OSCAR A	JEFE REGION Nº 2	AGENCIA Nº 53
021-703-00	30-54617357-3	POLICLINICO NEUQUEN INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.	DE ROSA, GUILLERMO	JEFE REGION NEUQUEN	REGION NEUQUEN
002-702-00	30-65477757-4	PLAZA HUINCUL S.A.	DE ROSA, GUILLERMO	JEFE REGION NEUQUEN	DISTRITO ZAPALA
10-143-00	30-55954093-1	DESIERVI CEREALES S.A.	SANTOS, JUAN CARLOS	JEFE (INT) REGION LA PLATA	DISTRITO 25 DE MAYO
9-143-00	30-54403879-2	SAN MARTIN PEREZ ARANAZ S.R.L.	SANTOS, JUAN CARLOS	JEFE (INT) REGION LA PLATA	DISTRITO 25 DE MAYO
105-985-00	30-61576304-3	INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A.	ACOSTA, GRACIELA	JEFE (INT) REGION CDRO. RIVADAVIA	AGENCIA USHUAIA
133-435-00	30-61380181-9	PANASONIC ARGENTINA S.A.	ACOSTA, GRACIELA	JEFE (INT) REGION CDRO. RIVADAVIA	DISTRITO RIO GRANDE
001-047-00	27-11384624-6	CHAS ELENA PATRICIA	FRIAS PATRICIA M	JEFE (INT) REGION Nº 3	AGENCIA Nº 47
002-047-00	20-04662542-1	ARCELUS DOUGLAS RUBEN	FRIAS PATRICIA M	JEFE (INT) REGION Nº 3	AGENCIA Nº 47
001-002-00	27-00830108-0	GONZALEZ AVELINA MARIA	FRIAS PATRICIA M	JEFE (INT) REGION Nº 3	AGENCIA Nº 2

GUILLERMO JULIO FARIAS, Subdirector General de Operaciones Impositivas II, Dirección General Impositiva.

e. 18/5 Nº 317.600 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA

AFIP

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

— ACLARACION AFIP —

En la edición del día 26/04/00, donde se publicó el Aviso correspondiente a la Resolución General Nº 135, se ha deslizado el siguiente error:

RESOLUCION GENERAL Nº 135 - CERTIFICADOS FISCALES PARA CONTRATAR
SUBDIRECCION GENERAL OPERACIONES IMPOSITIVAS III

DONDE DICE:

CUIT	CERTIFICADO Nº	DENOMINACION
33-67117932-9	485/0088/00	LITORAL TOUR S.R.L.

DEBE DECIR:

CUIT	CERTIFICADO Nº	DENOMINACION
33-67117932-9	485/0089/00	LITORAL TOUR S.R.L.

e. 18/5 Nº 317.399 v. 18/5/2000

— ACLARACION AFIP —

En la edición del día 02/05/00, donde se publicó el Aviso correspondiente a la Resolución General Nº 135, se ha deslizado el siguiente error:

RESOLUCION GENERAL Nº 135 - CERTIFICADOS FISCALES PARA CONTRATAR
DIRECCION DE GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES

DONDE DICE:

CUIT	CERTIFICADO Nº	DENOMINACION
30-50006539-3	020-0927-2000	OMEGA COOP. DE SEGUROS S.A.

DEBE DECIR:

CUIT	CERTIFICADO Nº	DENOMINACION
30-50006539-3	020-0927-2000	OMEGA COOP. DE SEGUROS LIMITADA

e. 18/5 Nº 317.730 v. 18/5/2000

— ACLARACION —

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

En la edición del 15 de mayo de 2000, en la que se publicó como aviso oficial un listado correspondiente a la R.G. 100, se registró el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: MINISTERIO DE ECONOMIA,
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
IMPRENTAS, AUTOIMPRESORE E IMPORTADORES PROPIOS O PARA TERCEROS
RESOLUCION DE ACEPTACION SEGUN R.G. 100

DEBE DECIR: MINISTERIO DE ECONOMIA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
IMPRENTAS, AUTOIMPRESORES E IMPORTADORES PROPIOS O PARA TERCEROS
RESOLUCION DE EXCLUSION SEGUN R.G. 100

e. 18/5 Nº 317.107 v. 18/5/2000

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE CONCORDIA

Desde la actuación SA-16-001/2000 se cita al Señor Francisco Serviliano Díaz para que el día 2 de Junio de 2000 concurra a la Sección "V", de la División Aduana de Concordia, sita en Paso de

Frontera Salto Grande - Cabecera Argentina - Concordia - Entre Ríos - en el horario de 13:00 a 18:00 horas para presenciar el acto de verificación de la mercadería secuestrada en la actuación mencionada. En caso de no concurrir en la fecha señalada, se procederá a realizar el mismo de oficio.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. — RAUL ORLANDO LAVINI, Administrador Aduana de Concordia.

e. 18/5 Nº 317.479 v. 18/5/2000

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE BARRANQUERAS

SECCION SUMARIOS

En las Denuncias que a continuación se detallan, y que se encuentra en trámite ante esta Aduana de Barranqueras, se hace saber que mediante Disposición recaída, cuyo texto en su parte pertinente expresa: "Barranqueras ... Visto: ... y Considerando: ... Dispone: ARTICULO 1º: ARCHIVAR las presentes actuaciones, procediendo previamente a la entrega de las mercaderías en los términos de la Instrucción General 001/98 (DGA). ARTICULO 2º: INTIMAR al retiro de las mercaderías, en un plazo de DIEZ (10) días, conforme lo dispuesto en el art. 1º. ARTICULO 3º: REGISTRESE, NOTIFIQUESE ... Fdo.: LUIS ALBERTO TENREYRO, Administrador de la Aduana de Barranqueras, sita entre las calles Teniente Piris y Gobernador Goitía, Barranqueras - Chaco.

DN10-Nº	CAUSANTE	D.N.I.	TRIBUTOS
DN 10-NRO. 096/00	RAMON BASILIO QUINTANA	13.225.210	$ 199.80.-

e. 18/5 Nº 317.468 v. 18/5/2000

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION ADUANA DE BERNARDO DE IRIGOYEN

Edicto de Notificación (Art. 1013 Inc. "H" Código Aduanero)

Bdo. de Irigoyen, 10/5/2000

Por desconocerse el domicilio de las personas que más abajo se detallan, se les notifica por este medio que en las actuaciones que en cada caso se indican se dispuso el archivo de las mismas en los términos de la Instrucción General Nº 1/98 (DGA).

DENUNCIA Nº	INTERESADO	DNI Nº
DN82-2000-013	RODRIGUEZ, Omar Pablo	27.190.298
DN82-2000-095	ESCOBAR, Amancio José	21.064.654
DN82-2000-097	MACIEL, Mirta Beatriz	5.996.286
DN82-2000-102	SILVA, Andrés Hernán	27.556.192
DN82-2000-103	MASS, Celi	92.278.520

CARLOS OSVALDO CASTRO, Administrador Aduana Bernardo de Irigoyen.

e. 18/5 Nº 317.486 v. 18/5/2000

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE BARRANQUERAS

SECCION SUMARIOS

En las Denuncias que a continuación se detallan, y que se encuentra en trámite ante esta Aduana de Barranqueras, se hace saber que mediante Disposición recaída, cuyo texto en su parte pertinente expresa: "Barranqueras ... Visto: ... y Considerando: ... DISPONE: ARTICULO 1º: ARCHIVAR la presente denuncia, en los términos de la Instrucción General Nº 001/98 (DGA), por remisión de la Instrucción General Nº 003/99 (DGA). ARTICULO 2º: ORDENAR la destrucción de los cigarrillos y las pilas, previo cumplimiento de las formalidades de prácticas. Resolución 1883/97. ARTICULO 3º: REGISTRESE, NOTIFIQUESE ... Fdo.: LUIS ALBERTO TENREYRO, Administrador de la Aduana de Barranqueras, sita entre las calles Teniente Piris y Gobernador Goitía, Barranqueras - Chaco.

DN 10-NRO.	CAUSANTE	C.I.P.	TRIBUTOS
DN 10-NRO. 101/00	Ramona Elizabet RIVAROLA	3.978.252	$ 35,46

e. 18/5 Nº 317.477 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ADUANA DE IGUAZU

Iguazú, 9 de mayo de 2000; visto la necesidad de cumplimentar lo ordenado por la superioridad y lo normado por el Artículo 439, Ley 22.415 del Código Aduanero, y atento al Oficio Nº 27.370/2000 proveniente del JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA de la Ciudad de ELDORADO, Secretaría de la Dra. ADELAIDA ANGELICA NABTE, autorizando la Subasta de los vehículos conforme al Artículo citado; RESUELVO: Notificar a los interesados que en planilla adjunta se describen, que la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas - Aduana de Iguazú, ha resuelto hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo mencionado, con relación a los vehículos automotores en mal estado de conservación, involucrados en los Expedientes referidos; haciéndose saber así mismo que las actuaciones involucradas se tramitan en las Oficinas de la Aduana de Iguazú, sita en Av. Victoria Aguirre Nº 44, de la localidad de Puerto Iguazú, Misiones, NOTIFIQUESE: Fdo. Dr. CARLOS G. ARRIBILLAGA, Administrador D.G.A. Iguazú.

Ord.	Marca	Tipo	Mod.	Año	Motor Nº	Chasis Nº	Dominio Nº	Causa Nº	Estado Vehículo	Caratula de la Causa Posibles Titulares
01	RENAULT	sedán 4 P.	GTX-II	S/D.	2769423	937013349	S/Patente	3005/91	Malo	TOMASI ALFREDO ENRIQUE
02	PEUGEOT	sedán 4 P.	505	S/D.	393475	2011417	C-1196703	6237/96	Malo	DUARTE PERALTA ROQUE Y OTROS
03	MAZDA	sedán 4 P.	FAMILIA	S/D.	88434	BG7P10800	S/Patente	5599/95	Malo	VENANCIO DAVALOS

e. 18/5 Nº 317.484 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE SAN JAVIER

San Javier, Mnes., 12/5/2000

Se cita a las personas que más abajo se detalla, para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles administrativos comparezcan en los Sumarios enumerados respectivamente a presentar defensa y ofrecer pruebas por las infracciones que en cada caso se indican, bajo apercibimiento de rebeldía. Deberán asimismo constituir domicilio dentro del radio urbano de la oficina (Art. 1001 C.A.), bajo apercibimiento del artículo 1004 C.A. Se les hace saber que de corresponder el pago de la multa mínima y el abandono de la mercadería, producirá la extinción de la acción penal aduanera y el antecedente no será registrado. (arts. 930/932 del C.A.). Asimismo se les hace saber que en caso de haber entre las mercaderías, artículos perecederos o cualquier otro tipo de mercadería cuya permanencia en depósitos implicara peligro para su inalterabilidad o la contigua, se procederá de conformidad a las provisiones indicadas en el Capítulo Tercero, Título II, Sección V del Código Aduanero - Ley 22.415.

SUMARIO SA54 Nº	CAUSANTE	INF./DEL ARTICULO	MULTA MINIMA	TRIBUTOS
024/00	ALARCON JORGE L.	985	$ 1.484,48	$ 1109,12
026/00	GRAMS RICARDO A.	985	$ 48,41	$ 36,17
031/00	GARAY T. LOURDES	985/987	$ 3302,12	$ 2327,00
032/00	NUÑEZ OSCAR S.	987	$ 1204,48	$ 380,32
033/00	SKRABA MARIANO	985	$ 1984,25	$ 1494,65
038/00	CARRE RUBEN A.	947	$	$ 101,50
039/00	CARRE FABIAN H.	947	$	$ 64,62
040/00	FENSTERSEIFIR L.	947	$	$ 56,67
044/00	RIVERO JUAN C.	986/987	$ 409,53	$ 122,13
045/00	PIRIS JAIME	986/987	$ 662,66	$ 185,05
046/00	ASTETE RICARDO J.	970	$ 299,85	$ 299,85

Cont. CARLOS A. MALIZIA, Administrador Aduana de San Javier.

e. 18/5 Nº 317.470 v. 18/5/2000

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

Paso de Los Libres, 10/5/2000

VISTO: La imposibilidad de notificar al domicilio constituido por la firma IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A. POR CUENTA Y ORDEN DE FRANCO S.A., Registro Nº 61063-3-7; por medio del presente y de conformidad a lo previsto en el Art. 1013 inc. h) del Código Aduanero, se notifica la Resolución Fallo Nº 107/2000 AD PASO del 17 de abril de 2000, dictada por el Sr. Administrador de Aduana de Paso de los Libres, recaída en el SA42-Nº 444/1995, cuya parte resolutiva dice: ARTICULO 1º: CONDENAR a la firma IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A. por Cuenta y Orden de FRANCO S.A., cuyos demás datos de figuración obran en el Visto de estos actuados, al pago de la multa impuesta, cuyo monto asciende a PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 76/100 ($ 1.410,76) por infracción al art. 954 inc. a) y c) del Código Aduanero. ARTICULO 2º: INTIMAR a la firma IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A. por Cuenta y Orden de FRANCO S.A. al pago de los tributos liquidados de pesos VEINTISIETE CON 90/100 ($ 27,90). ARTICULO 3º: INTIMAR a la firma IMPORTADORA MEDITERRANEA S.A. por Cuenta y Orden de FRANCO S.A., al pago de la MULTA y los TRIBUTOS en el perentorio término de quince (15) días hábiles Administrativos a partir de su notificación, bajo apercibimiento del procedimiento de ejecución previsto en los Arts. 1122, ss. y cc. de la Ley 22.415. ARTICULO 4º: SOBRESEER al Despachante de Aduana ARMANDO NORBERTO DI DOMENICO, cuyos demás datos de figuración obran en autos, de la infracción que se le atribuía al art. 954 inc. a) y c) del Código Aduanero, en los términos del Art. 1098 del mismo texto legal, en base a las consideraciones que anteceden. ARTICULO 5º: DISTRIBUIR el importe de la multa fijada en autos conforme lo normado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 258/99. ARTICULO 6º: REGISTRESE. NOTIFIQUESE ... ARCHIVESE. Firmado: JUAN A. ENRIQUE, Jefe Int. Secc. Registros a/c División.

e. 18/5 Nº 317.472 v. 18/5/2000

ADUANA PASO DE LOS LIBRES

Arts. 1101 y 1001 del Código Aduanero

Se cita a los interesados para que, dentro de los Diez (10) días hábiles, comparezcan en los Sumarios que se detallan al pie para tomar vista, presentar su defensa y ofrecer pruebas por la presunta infracción que en cada caso se indica al/los Arts. del Código Aduanero (Ley 22.415) y bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo plazo deben constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1001 C.A.) - Colón 701 - CP 3230 - PASO DE LOS LIBRES - Ctes., bajo apercibimiento del Art. 1004 del C.A. Monto mínimo de la multa (Arts. 930/932 C.A.) indicado seguidamente. Fdo.: RAUL R. ZAFFARONI, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres - (Sección "S").

S.A. Nº	INTERESADOS	INFRACCION	MULTA	TRIBUTOS
0336/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$76.513,97
0337/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$31.394,64
0338/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$76.513,97
0339/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$62.789,28
0340/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$58.909,96
0341/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$41.518,42
0342/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$41.518,42

S.A. Nº	INTERESADOS	INFRACCION	MULTA	TRIBUTOS
0412/98	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE y JORGE GARCIA	970		$2.820,07
0311/98	HELVETIA ARG. S.A.	970		$19.705,04
0172/95	CIA. DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.	970		$2.285,76
0340/95	OLAM COOP. DE SEG. LTDA., SRES. JOSE NUÑEZ BALCARCE Y JORGE GARCIA	970		$2.208,67
0435/96	ASEG. INDUSTRIALES S.A. CIA. ARG. DE SEG. HOY - AXA SEGUROS S.A.	970		$22.001,09

e. 18/5 Nº 317.475 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN

Aduana de Orán, 11/5/2000

Se cita a las personas que más abajo se anuncian para que dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos comparezcan en los Sumarios Contenciosos respectivos a los efectos de presentar defensa y ofrecer prueba por la presunta infracción imputada, bajo apercibimiento de rebeldía. Deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de la Aduana (Art. 1001 y Ss. del C.A.) bajo apercibimiento del Art. 1004, 1005 y 1013 inc. G del citado cuerpo legal (Ley 22.415). Se les notifica que podrá concurrir a esta dependencia dentro del tercer día hábil de la notificación de la presente a los fines de verificación de la mercadería en trato (Art. 1094 inc. B) bajo apercibimiento de tenerlo conforme con la misma. Asimismo se le notifica que en caso de haber entre las mercaderías cigarrillos, hojas de coca, artículos perecederos o cualquier otro tipo de mercadería cuya permanencia en depósito implicare peligro para su inalterabilidad o para la mercadería contigua será destruida transcurridos CINCO días de notificada la presente (Arts. 438, 439 y 448 del C.A.). Aduana de Orán: Carlos Pellegrini Nº 139 Orán (Salta). Fdo. ALBA DE LA VEGA - Administrador Aduana de Orán.

SUMARIOS SA76	INTERESADO	INFRACCION IMPUTADO	MULTA
081/00	GOMEZ MARIO ROBERTO	ART. 947 CA	642.68
080/00	MADRIGAL HILDA J.	ART. 947 CA	337.28
087/00	SUBELSA AIDEE ILDA	ART. 947 CA	849.18
083/00	ORELLANA FERNANDO RAUL	ART. 947 CA	642.68
077/00	TORRES MIRIAN	ART. 947 CA	799.24
075/00	HUARANCA CARI LOURDES	ART. 987 CA	2249.13
085/00	CARRASCO GRACIELA	ART. 947 CA	202.98
103/99	TORRES OSCAR B.	ART. 947 CA	8058.40
103/99	FLORES PEDRO	ART. 947 CA	8058.40
103/99	TEJERINA EDUARDO	ART. 947 CA	8058.40
103/99	GARCIA HUGO RAUL	ART. 947 CA	8058.40

e. 18/5 Nº 317.469 v. 18/5/2000

ADUANA DE PUERTO MADRYN

Por ignorarse el domicilio se INTIMA a la firma CINCOMAR S.A., Registro de Importador-Exportador Nro. 77534-3/3, C.U.I.T. Nro. 30-65212936-2, al pago del Cargo Nº 269/2000, cuyo importe asciende a pesos ciento seis mil novecientos noventa y cinco con doce centavos ($ 106.995,12), el que deberá ser abonado dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la publicación del presente; vencido el mismo, el importe antes indicado será exigido con más los intereses que prevé el art. 845 del Código Aduanero. Asimismo el incumplimiento en término dará lugar al procedimiento de ejecución conforme a lo establecido en el art. 1122 y s.s. del citado cuerpo legal. El cargo mencionado le fue formulado la firma CINCOMAR S.A., en concepto de restitución de importes percibidos indebidamente por el reembolso adicional a la exportación establecido por Ley Nro. 23.018, por las operaciones documentadas mediante los permisos de embarque Nros. 763/97, 764/97, 831/97, 2426/97, 2427/97 y 3569/97. Asimismo se le hace saber a la empresa mencionada que toda tramitación deberá efectuarse ante la Aduana de Puerto Madryn, sita en Avenida Hipólito Yrigoyen y Guillermo Rawson de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 07,00 a 15,30 hs., y que contra el cargo que por este acto se le notifica, podrá deducir el recurso de impugnación que contempla el art. 1053 y s.s. del Código Aduanero, siendo el plazo para su interposición el de diez (10) hábiles contados desde la publicación del presente (art. 1055 del mismo cuerpo legal). Fdo.: JUAN JOSE ARTOLA, Administrador de la Aduana de Puerto Madryn.

e. 18/5 Nº 317.480 v. 18/5/2000

ADUANA JUJUY

Aduana de Jujuy, 08/5/2000

Se cita a los interesados que a continuación se detallan para que dentro de los diez (10) días hábiles comparezcan en los Sumarios que se detallan al pie para tomar vista, presentar su defensa y ofrecer prueba por presunta infracción/delito al artículo de mención del Código Aduanero (Ley 22.415) y bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo plazo deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de la Aduana (art. 1001). Se hace mención al MONTO MINIMO DE LA MULTA (Art. 930 del C.A.). Fdo. Dra. VERONICA R. POLICASTRO - Administradora de Aduana de Jujuy, sita en Alvear 534, San Salvador de Jujuy, 08 de mayo de 2000.

S.C.	IMPUTADOS	INFRACC. ART.	IMPORTE
300/99	LUCFI GUANUCO	986/987	$ 8.926,84
	MARIA ALARCON	986/987	$ 8.926,84
	LURDES FLORES	986/987	$ 8.926,84
	OLGA SARAVIA	986/987	$ 8.926,84
	NAVIA RODOLFO	986/987	$ 8.926,84
	OSVALDO FERREYRA	986/987	$ 8.926,84
	GREGORIA VARGAS	986/987	$ 8.926,84
	ALEJANDRINA SALAZAR	986/987	$ 8.926,84
	FLORINDA AYMA	986/987	$ 8.926,84
	ROGELIA RODRIGUEZ	986/987	$ 8.926,84
	MURUCHI TEODORA MAMANI	986/987	$ 8.926,84
	ALEJANDRO SALAZAR	986/987	$ 8.926,84
	ALICIA MUÑOZ	986/987	$ 8.926,84
	ROGELIA RODRIGUEZ	986/987	$ 8.926,84

e. 18/5 Nº 317.481 v. 18/5/2000

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

Resolución Nº 40/2000

Bs. As., 10/5/2000

VISTO Y CONSIDERANDO: EL CONVENIO INSTITUCIONAL DE CONTROL ENTRE LA SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE LA GESTION PUBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase el CONVENIO INSTITUCIONAL DE CONTROL ENTRE LA SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, suscrito en la Ciudad de Buenos Aires (REPUBLICA ARGENTINA) a los cinco días del mes de mayo del año 2000, que consta de ocho cláusulas y cuya copia autenticada forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lic. LEANDRO I. POPIK, Subsecretario de la Gestión Pública.

NOTA: El Convenio Institucional de Control que forma parte integrante de la presente Resolución, no se publica. El mismo puede ser consultado en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767, Capital Federal).

e. 18/5 Nº 317.306 v. 18/5/2000

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

Resolución Nº 39/2000

Bs. As., 10/5/2000

VISTO Y CONSIDERANDO: El CONVENIO DE COOPERACION suscripto entre la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA y la PROVINCIA DE TUCUMAN.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE LA GESTION PUBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION entre la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA y la PROVINCIA DE TUCUMAN y su ACTA COMPLEMENTARIA, suscriptos en la Ciudad de San Miguel de Tucumán (REPUBLICA ARGENTINA) a los ocho días del mes de mayo del año dos mil, que constan de TRES (3) fojas y NUEVE (9) cláusulas, cuyas copias autenticadas forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lic. LEANDRO I. POPIK, Subsecretario de la Gestión Pública.

NOTA: El Convenio de Cooperación y su Acta Complementaria que forman parte integrante de la presente Resolución, no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767, Capital Federal).

e. 18/5 Nº 317.304 v. 18/5/2000

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

Resolución Nº 45/2000

Bs. As., 11/5/2000

VISTO Y CONSIDERANDO: El CONVENIO DE COOPERACION suscripto entre la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA y la PROVINCIA DEL CHACO.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO
DE LA GESTION PUBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION entre la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA y la PROVINCIA DEL CHACO, suscripto en la Ciudad de Bue-

nos Aires (REPUBLICA ARGENTINA) a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil, que consta de TRES (3) fojas y NUEVE (9) cláusulas, cuyas copias autenticadas forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Lic. LEANDRO I. POPIK, Subsecretario de la Gestión Pública.

NOTA: El Convenio de Cooperación que forma parte integrante de la presente Resolución, no se publica. El mismo puede ser consultado en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767, Capital Federal).

e. 18/5 Nº 317.354 v. 18/5/2000

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor MARCOVECCHIO Osvaldo Roberto que en el Expediente Nº 024.812/92 Sumario Nº 2510 se resolvió cerrar el período de prueba. Publíquese por 5 (cinco) días.

e. 17/5 Nº 317.155 v. 23/5/2000

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Juan Angel MENA, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 21 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo 15/91, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Hipólito Yrigoyen Nº 370, 5º Piso, Oficina Nº 5039/41, Capital Federal. 9 de Mayo del 2000. — Firmado: ALICIA INES LORENZONI DE SANGUINETI, Jefe (Int.) Sección "J" de División Beneficios.

e. 16/5 Nº 316.804 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

REGION PARANA

Resolución Nº 76/2000

VISTO lo establecido en la Resolución General Nº 3423 - Capítulo II y teniendo en cuenta que los contribuyentes involucrados han sido notificados fehacientemente de su inclusión al sistema de control especial establecido por dicha resolución y lo previsto en el artículo 100 in fine de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad resulta necesario mediante la publicación de edictos, notificar la exclusión al citado régimen, ya que no se localiza el domicilio fiscal o no se conoce su domicilio real.

Por ello y en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 9º y 10º del Decreto 618/97.

EL JEFE INTERINO DE LA
REGION PARANA DE LA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Ordenar la publicación de edictos correspondiente a la nómina de contribuyentes que se incluyen en anexo que forma parte del presente artículo.

La Administración Federal de Ingresos Públicos hace saber a los contribuyentes y/o responsables que quedan excluidos del Sistema Integrado de Control Especial, reglado por el Capítulo II de la Resolución General nº 3423.

La exclusión surtirá efectos después de transcurridos cinco días (5) días desde la última publicación.

Publíquese durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — Remítase copia de la presente a la Dirección de Secretaría General para su publicación.

CONTRIBUYENTES EXCLUIDOS DEL CONTROL DE LA RES. GRAL. Nº 3423 —CAPITULO II— DSTO. C. DEL URUGUAY

C.U.I.T. Nº	APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION
30-67080108-6	MARSO MARIA CRISTINA Y MARSO HUGO
23-05835072-9	PIOLI SILVIO FERNANDO
30-50302675-5	ALBACE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S A.
20-05808013-7	GARNIER CELSO NICANDRO
27-17678844-0	GALLEGOS ESTER NATIVIDAD BUENAR
27-06076646-6	RUFFOLO ADELINA SALAS DE
20-11288456-5	ALBEIRA HECTOR RAUL
20-08592755-9	NOIR RAUL OSCAR
20-05812009-0	KOCH HECTOR ABEL
27-18072111-3	NAON JULIA BEATRIZ ARRIGO
27-20416924-7	PEYCHAUX MARIA ANDREA DELORENZI
30-53437523-5	COOP DE PROVISION PARA FARMACEUTICOS
30-54311846-6	EDUARDO JESUS BARBARA Y FRANCISCO JOSE
30-54312160-2	HORIZONTE S A C A I.F.I.
30-56775369-3	GRADIZUELA RODOLFO RICARDO Y BRUCHEZ O.
30-59828671-6	ENERGIA S.A
30-67075317-0	VAZON HECTOR MAURO Y VAZON MAURO HECTOR
30-67078729-6	IMPINI OFELIA MARIA IMPINI MIRTA MARIA
20-05789767-9	CAZZULINO MIGUEL JUSTO
30-64775005-9	TREVISAN RUBEN ANIBAL GONZALEZ FABIAN
30-53265847-7	COOP. AGROPECUARIA REGIONAL JUSTO JOSE
20-08441237-7	TREVISAN RUBEN ANIBAL
20-14424882-2	VILLAMAYOR HORACIO RUBEN

Cr. DIEGO ESPARZA, Jefe Interino, Región Paraná.

e. 17/5 Nº 317.317 v. 23/5/2000

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Región Nº 3

Resolución Nº 45/00 (RG MT03)

Bs. As., 5/5/2000

VISTO lo dispuesto en la Resolución General Nº 3423 - Capítulo II y teniendo en cuenta que los contribuyentes involucrados han sido notificados fehacientemente de su inclusión al sistema de control especial establecido por dicha resolución, y lo previsto en el artículo 100, in fine, de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad resulta necesario mediante la publicación de edictos, notificar la exclusión al citado régimen, ya que no se localiza el domicilio fiscal o no se conoce su domicilio real.

Por ello y en virtud de las facultades otorgadas por los artículos 9º y 10º del Decreto Nº 618/97.

EL JEFE (INT.) DE LA REGION Nº 3 DE LA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DE LA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Ordenar la publicación de edictos correspondiente a la nómina de contribuyentes que se incluyen en anexo de que forma parte del presente artículo.

La Administración Federal de Ingresos Públicos hace saber a los contribuyentes y/o responsables que quedan excluidos del Sistema Integrado de Control General reglado por el Capítulo II de la Resolución General Nº 3423.

La exclusión surtirá efectos después de transcurridos cinco (5) días desde la última publicación.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — Remítase copia de la presente a la Dirección de la Secretaría General para su publicación. — Cont. Púb. PATRICIA MIRIAM FRIAS, Jefa Interina Región Nº 3.

AGENCIA Nº 47

CUIT Nº	DENOMINACION
30-61204881-5	ARTESEL S.R.L.
27-03730119-7	LEVY ORO ELBA
33-64266149-9	R.T. ASCENSORES S.R.L.
30-68493969-2	VERACRUZ FRANCISCO A. Y VERACRUZ CLAUDIO S.H.
20-04315401-0	SROUGO JOSE
30-65858817-2	MAYUCA S.R.L.
30-66068798-6	TACOS GS S.R.L.

e. 12/5 Nº 316.815 v. 18/5/2000

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución Nº 812/2000

Bs. As., 10/5/2000

VISTO la realización de ejercicios curriculares por los alumnos de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACION Y REALIZACION CINEMATOGRAFICA, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de las distintas carreras de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACION Y REALIZACION CINEMATOGRAFICA deben desarrollar los ejercicios curriculares que se dispongan por la Dirección de dicha ESCUELA para los mismos.

Que a tales efectos es menester el dictado de un Reglamento aplicable a la realización de dichos ejercicios.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE
CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase el Reglamento para la Realización de Ejercicios Curriculares de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACION Y REALIZACION CINEMATOGRAFICA que como ANEXO I integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º — La aplicación del Reglamento mencionado en el artículo anterior comenzará a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3º — Encomiéndase a la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACION Y REALIZACION CINEMATOGRAFICA la difusión del presente Reglamento en el ámbito de su dependencia.

ARTICULO 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. JOSE MIGUEL ONAINDIA, Director Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

ANEXO I RESOLUCION
Nº 0312

REGLAMENTO PARA LA REALIZACION DE EJERCICIOS CURRICULARES

ARTICULO 1º — La realización de los ejercicios curriculares que se dispongan para los alumnos de las carreras de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACION Y REALIZACION CINEMATOGRAFICA se llevarán a cabo conforme las especificaciones contenidas en el presente Reglamento

ARTICULO 2º — Los ejercicios curriculares serán dispuestos por la Dirección de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACION Y REALIZACION CINEMATOGRAFICA. Para cada uno de ellos se fijará las condiciones particulares del mismo y de su realización, sin perjuicio de la aplicación del presente Reglamento.

ARTICULO 3º — Sólo podrán integrar los equipos de realización de ejercicios curriculares los alumnos regulares de la ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACION Y REALIZACION CINEMATOGRAFICA. Excepcionalmente, y por decisión fundada de la Dirección de la ESCUELA, basada en necesidades de la realización del ejercicio de que se trate, podrá autorizarse la participación de quienes no reúnan las condiciones de regularidad antedichas.

ARTICULO 4º — Los proyectos correspondientes a los ejercicios que se dispongan deberán presentarse a los docentes de las áreas que soliciten tales realizaciones. Se deberá adjuntar una copia del proyecto para el departamento de producción de la ESCUELA.

ARTICULO 5º — Previo a la entrega de equipos para la realización de cada ejercicio curricular deberá acreditarse que ninguno de los miembros del equipo destinado a su realización tenga pendiente de restitución materiales o equipo a la ESCUELA.

ARTICULO 6º — En toda la relación referida al cumplimiento del ejercicio curricular actuará frente al cuerpo docente y a la Dirección de la ESCUELA el alumno que desempeñe el rol de productor. Sin perjuicio de ello, todos los integrantes del equipo serán solidariamente responsables en los casos de desperfectos o rotura de los equipos o falta de entrega de los mismos. La solidaridad dispuesta es a los fines patrimoniales, sin perjuicio de las disciplinarias que correspondan conforme lo dispuesto al respecto por los artículos 10, 12, 13 y 14 de la Resolución Nº 445/98.

ARTICULO 8º — De toda entrega de equipos o materiales a los alumnos deberá dejarse constancia escrita suscripta por todos los integrantes del equipo que deba desarrollar el ejercicio curricular. No se entregará equipo o material alguno sin cumplimiento del aludido requisito.

ARTICULO 9º — No se dará inicio a los ejercicios curriculares sin previa aprobación de la realización del proyecto por la Dirección de la ESCUELA.

e. 16/5 Nº 317.004 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL

El INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL notifica que en mérito a lo establecido en las Resoluciones números: 164; 165; 166; 167; 168; 169; 170; 171; 172; 173 y 174/00-INACyM, se resolvió CANCELAR las matrículas a las siguientes entidades cooperativas que en orden correlativo respectivamente se mencionan: COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO “LA COLMENA” LIMITADA, matrícula 11.232; COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRABAJADORES CAMIONEROS “CO.PRO.CAM.” LIMITADA, matrícula Nº 15.545; COOPERATIVA DE TRABAJO CONSUMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS “7 DE NOVIEMBRE” LIMITADA, matrícula 8.782; COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS “RIO MOJOTORO” LIMITADA, matrícula 13.863; COOPERATIVA DE TRABAJO ARTESANAL “CAMPO QUIJANO” LIMITADA, matrícula 15.193; COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS Y CREDITO PARA TRANSPORTISTAS “COOPETAX” LIMITADA, matrícula 11.960; COOPERATIVA DE PROVISION, CONSUMO, VIVIENDA DE COMERCIANTES MINORISTAS Y DISTRIBUIDORES DE SALTA “CODISAL LIMITADA”, matrícula 13.892; COOPERATIVA DE PROVISION PARA COMERCIANTES MINORISTAS “MERCADO INTERNACIONAL DE PULGAS” LIMITADA, matrícula 15.431; COOPERATIVA DE TRABAJO “VIDA NUEVA” LIMITADA, matrícula 15.435; COOPERATIVA DE PROVISION “REMISES N.O.A.” LIMITADA, matrícula 17.200; y COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS “STILO” LIMITADA, matrícula 17.063. Las cooperativas antes mencionadas tienen su domicilio legal en la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta. Contra la medida dispuesta (artículo 40, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1991) son oponibles los siguientes recursos: REVISION (art. 22, inc. a) —10 días— y art. 22, incisos b), c) y d) —30 días— Ley Nº 19.549), RECONSIDERACION (art. 84, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1991 —10 días—), JERARQUICO (art. 89, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1991 —15 días—) y ACLARATORIA (art. 102, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1991 — 5 días—). Asimismo, a las nombradas cooperativas se les concede un plazo ampliatorio de OCHO (8) días en razón de la distancia. Quedan por el presente debidamente notificadas todas, las cooperativas citadas precedentemente (artículo 42, Decreto Nº 1759/72, t.o. 1991). — LUIS FERNANDO LEANES, Secretario de Coord. de Recaudación y Legislación.

e. 16/5 Nº 317.100 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL

El INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL notifica que por Resoluciones Nros: 177; 178 y 179/00-INACyM., se ha dispuesto RETIRAR LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR a las cooperativas que por orden correlativo, respectivamente a continuación se mencionan: COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS “CAPITAN FRAGATA PEDRO E. GIACHINO” LIMITADA, matrícula 9.618, con domicilio legal en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL CIVIL DEL ESTADO PROVINCIAL LIMITADA, matrícula 2.489; con domicilio legal en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; y COOPERATIVA DE TRABAJO DE TELECOMUNICACIONES DE RIO CUARTO CO.TRA.TEL. LIMITADA, matrícula 15.341; con domicilio legal en la Ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Contra la medida dispuesta (Art. 40, Dto. Nº 1759/72 t.o. 1991) son oponibles los siguientes recursos: REVISION (Artículo 22, inciso a) —10 días— y Artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días— Ley Nº 19.549). RECONSIDERACION (artículo 84, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) —10 días—). JERARQUICO (Artículo 89, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) — 15 días—) Y ACLARATORIA (Artículo 102, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) —5 días—). Asimismo, en razón de la distancia se les concede un plazo ampliatorio de OCHO (8) días, a las cooperativas cuyos domicilios se encuentran en la Provincia de Jujuy y de CUATRO (4) días, a la que está radicada en la Provincia de Córdoba. Quedan por el presente debidamente notificadas todas las entidades cooperativas nombradas precedentemente (artículos 40 y 41 del Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991). — LUIS FERNANDO LEANES, Secretario de Coord. de Recaudación y Legislación.

e. 16/5 Nº 317.101 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL notifica que por Resoluciones Nros: 159, 161;162; y 160/00-DEL DIRECTORIO del INACyM, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar a las cooperativas que por orden correlativo respectivamente a continuación se mencionan. CREDIMEL-COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA, matrícula 10.845, COOPERATIVA LA FE DE TRABAJO Y CONSUMO LIMITADA, matrícula 11.498, COOPERATIVA “ALIMENTAR” DE CONSUMO LIMITADA matrícula 15.476, las precitadas cooperativas tienen su domicilio legal en la Capital Federal, y COOPERATIVA DE TRABAJO DE ESTIBAJE PORTUARIO “DEL SUR” LIMITADA, matrícula 13.772, con domicilio legal en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Contra la medida dispuesta (Art. 40, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991) son oponibles los siguientes recursos: REVISION (Artículo 22, inciso a) —10 días— y Artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días— Ley Nº 19.549). RECONSIDERACION (Artículo 84, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) —10 días—). JERARQUICO (Artículo 89, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) —15 días—) Y ACLARATORIA (Artículo 102, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991) —5 días—). Quedan por el presente debidamente notificadas las entidades cooperativas citadas precedentemente (artículos 40 y 42 del Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991. — LUIS FERNANDO LEANES, Secretario de Coord. de Recaudación y Legislación.

e. 16/5 Nº 317.102 v. 18/5/2000

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RECTORADO NOTA Nº 65932 EXPTE. 397918

“SANTA FE, 19 de abril de 2000. En actuaciones que tramitan bajo el número de expediente 397.918 Universidad Nacional del Litoral, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar al agente Raúl Américo Copes lo siguiente: Atento lo dispuesto por el art. 32, inc. b) del decreto Nº 1797/80, reglamentario de la ley 22.140, intímaselo a reintegrarse a sus funciones en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas en forma inmediata, bajo apercibimiento de ley. Queda Ud. debidamente notificado. Firmado: Bioq. EDUARDO R. VILLARREAL, Decano de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas.”

e. 16/5 Nº 317.103 v. 18/5/2000